

DIARIO Nº 21

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA Nº 19

8 de septiembre de 2010 Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE
CPN Claudio Javier Poggi (Licencia)

VICE-PRESIDENTE PRIMERO (A/C Presidencia) Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria), FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); QUI ROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible): VILCHEZ, Nilo Miquel (Frente Justicialista): ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391 Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

Diario de Sesiones Nº 21

Sesión Ordinaria Nº 19



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- En la ciudad de San Luis, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Diputada Mazzarino: Señores diputados, con la presencia de veintinueve señores diputados en el recinto; y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado, Claudio Daniel Peralta, representante del departamento Chacabuco a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

Voy a solicitar que por Secretaría Legislativa se tome asistencia.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
ALUME, Karim Augusto: Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
COBO, Carlos Alberto:
D'ANDREA, María Elena: Presente.
ESTRADA DUBOR, Edgardo L.: Presente.
FORESTO, Luis Héctor:
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.
GATICA, Patricia Norma:
HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
HERNANDEZ, Héctor Alejandro:

LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente. LUCERO, Jorge Alberto: Presente. MAGALLANES. Alberto Manuel: MAZZARINO, Graciela C.: Presente. MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente. NICOLETTI, Ana María: Presente. NOVILLO, Elva Elizabeth: OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo: PERALTA, Claudio Daniel: Presente. POGGI. Claudio Javier: C/Licencia. PONCE, Carlos Alberto: Presente. QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente. RODRIGUEZ, José Luis: Presente. RODRIGUEZ. Ricardo Arturo: ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente. RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente. RUTI. Mónica Beatriz: Presente. SAA, Oscar Hugo: Presente. SCHULZE. Arnaldo Joaquín: Presente. SERGNESE, Delfor José: Presente. SURROCA, Joaquín Juan: Presente. URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente. VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente. ZABALA, Luis Guillermo: Presente. ZABALA CHACUR, María Natalia: Presente.

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados, para esta sesión, del día 8 de septiembre de 2010.



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 19 SESIÓN ORDINARIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Adolfo Romero Alaníz y demás diputados del Interbloque Frente partido Justicialista y partidos Aliados, referido a: "Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento al cumplirse el 11 de septiembre, 122 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el Día del Maestro". Expediente Nº 135 Folio 1067 año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Frente partido Justicialista y partidos Aliados y el señor diputado Fidel Haddad, referido a: rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación del Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre" de la localidad de La Totora, departamento Pringles. Expediente Nº 137 Folio 1067 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Nilo Vilchez, Héctor Adolfo Romero Alaníz y María Elena D'Andrea, referido a: **rendir homenaje a la Virgen de La Merced patrona de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco provincia de San Luis. Expediente Nº 138 Folio 1068 año 2010. (mvr)**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1.- Nota S' Nº (06-09-10) del señor contador público nacional Claudio Javier

Poggi Ministro Jefe de Gabinete de la provincia de San Luis mediante la cual comunica que concurrirá el día jueves 16 de septiembre próximo, a fin de informar de la marcha del gobierno, en los términos del inciso h) del artículo 2º de la ley Nº V-0720-2010. (MdE 733 Folio 111/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 383 Folio 116 año 2010. (myr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Nota Nº 41-PE-2010 (06/09/2010) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: Plan Maestro Ambiental: "Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente - Estrategia 2010-2020". Expediente Nº 067 Folio 055 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota № 164-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución № 42-HCS-2010 referida a: Declarar de Interés Legislativo las XXIII Jornadas nacionales del Ministerio Público "Reflexiones del Bicentenario", a desarrollarse en la localidad de Potrero de los Funes, los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010. Expediente Interno № 373 Folio 113 año 2010. (kpg) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota № 167-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución № 44-HCS-2010 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Cinedebate sobre la proyección "Preciosa" en el marco del proyecto de instalación

- de la Cámara Gesell en la Tercera Circunscripción Judicial. Expediente Interno Nº 374 Folio 113 año 2010. (kpg) A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3.- Nota № 171-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de resolución № 43-HCS-2010 referida a: Designa los integrantes de la "comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las leyes provinciales Vigentes ley № XVIII 0712-2010, para el Período Legislativo año 2010. Expediente Interno № 375 Folio 114 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota № 176-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta proyecto de ley con Media Sanción referida a: **Establece el Régimen de Planta Permanente municipal para Intendentes Comisionados.** Expediente № 065 Folio 054 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.- Nota Nº 173-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0725-2010, referida a: modificación de la ley Nº VIII - 0254-2009- ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010.-Expediente Interno Nº 381 Folio 115 año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo ley N° VIII -0725 - 2010)

6.- Nota Nº 175-HCS-10 (01-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII - 0726-2010 referida a: Contribución especial para mejoras obra autopista sobre Ruta provincial Nº 55 - Tramo Villa Mercedes Arizona.- Expediente Interno Nº 382 Folio 116 año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo ley N° VIII - 0726-2010)

b) De otras Instituciones:

1.- Nota S' Nº (23/08/10) del señor Sergio Guillermo Casas, Vicepresidente 1º Función Legislativa de la provincia de La Rioja mediante la cual **invita a participar**

del "Segundo Foro Nacional de abogados y Asesores de las Legislaturas provinciales, a desarrollarse del 28 al 30 de septiembre de 2010. (MdE 706 Folio 106/10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 376 Folio 114 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S' № (31/08/10) del señor Ramón Lazaro Rosales, Coordinador de comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual informa de su asistencia al Seminario Nacional de Calidad Legislativa realizado en la provincia de Santa Fe, adjunta documentación relacionada al mismo. (MdE 709 Folio 107/10 Letra "R"). Expediente Interno № 377 Folio 114 año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

3.- Nota S' Nº (01-09-10) de la señora Mónica Ruti, diputada provincial mediante la cual eleva resumen del Pre-Congreso sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizado en la provincia de Buenos Aires. (MdE 726 Folio 110/10 Letra "R"). Expediente Interno Nº 378 Folio 114 año 2010. (kpg) A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:

LEGISLACIÓN GENERAL Nota S/Nº (30/08/10) del señor Adolfo Romero Alaníz. diputado presidente de la comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados municipales provinciales, mediante la cual eleva copia de Resoluciones Nº 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196 y 197, dando cumplimiento a la ley Nº XII-0622-2008. (MdE 724 F.109/10 Letra "R"). Expediente Interno Nº 379 Folio 115 año 2010. (kpa)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S' № (01/09/10) del señor diputado provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual solicita se le extienda su licencia según prescripción médica hasta el día 15 de septiembre del corriente. (MdE 723 F. 109/10 Letra "C").

Expediente Interno Nº 380 Folio 115 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de resolución N° 37-CD-10)

6 - Nota Nº 527-DL-10 (02/09/10) del doctor Said Alume Soodio Secretario Legislativo Cámara de Diputados de la provincia de San Luis mediante la cual adjunta acuse de recibo de Fax de nota enviada al Secretario de Transporte de la Nación Argentina Ingeniero Juan Pablo Schiavi y fotocopia de formulario comprobante de recibo enviado por Correo Argentino. (MdE 727 F.110/10 Letra "A"). Expediente Interno Nº 384 Folio 116 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota S' Nº (02/09/10) de la señora Viviana Carolina Martín Vicepresidente del Concejo Deliberante de la ciudad de La Punta mediante la cual envía copia auténtica de declaración Nº 07-HCDCDLP-2010 referida a: Declarar de Interés Legislativo y Visitantes Ilustres a los miembros de la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (MdE 728 Folio 110/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 385 Folio 117 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota S' Nº (06/09/10) de la señora María Elena D'Andrea diputada provincial, mediante la cual adjunta fotocopias de los apuntes tomados en la XIV reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud (CO.FE.LE.SA), Ilevada a cabo en la ciudad de Neuquén, los día 27 y 28 de agosto del corriente año. (MdE 732 Folio 111/10 Letra "D"). Expediente Interno Nº 386 Folio 117 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTOS DE LEY:

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Joaquín Surroca, Carmelo Eduardo Mirabile, Teresa Lobos Sarmiento, Adolfo Romero Alaniz, Patricia Norma Gatica y Delfor José Segnese referido a: Creación del Registro de obstaculizadores de Lazos Familiares.

Expediente N^0 066 Folio 054 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Eduardo Gargiulo referido a: Sugiere al Poder Ejecutivo a través de Fiscalía de Estado revoque el poder concedido al doctor Gonzalo Estrada para intervenir y/o representar al Estado en la investigación al ex funcionario Dario Sacco. Expediente N° 134 Folio 1066 año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente partido Justicialista y partidos Aliados referido a: Declarar de Interés Legislativo la "X Asamblea Parlamentaria de Líderes Jóvenes Mensajeros de Paz" a realizarse en la Cámara de Senadores de la Nación los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2010. Expediente N° 139 Folio 1068 año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica referido a: Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela Nº 240 "provincia de Corrientes" de la ciudad de Villa Mercedes, al cumplirse el Centenario de su fundación. Expediente N° 140 Folio 1068 año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 057 Folio 018 año 2009 proyecto de ley referido a: Régimen de Fomento destinado al "Pueblo Nación Ranquel" de la provincia de San Luis. Miembro informante diputado Marcelo Amitrano. (mvr)

DESPACHO № 51/10 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente № 136 Folio 1067 año 2010 proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos", a realizarse el día 10 de octubre de 2010. Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO № 52/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación 3-General, en el Expediente № 131 Folio 1065 año 2010 proyecto de declaración Declarar referido a: de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 251 "Santiago del Estero" de la localidad de Tilisarao, departamento Miembro Chacabuco. informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO № 53/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 130 Folio 1065 año 2010 proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela Nº 250 "Tomas Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco. Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO № 54/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

5- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 129 Folio 1065 año 2010 proyecto de declaración referido a: Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis. Miembro informante diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO № 55/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA: a) DE LA SESIÓN DE LA FECHA

- DESPACHO № 48/10 MAYORÍA - De las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte. Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente Nº 052 Folio 050 año 2010 provecto de lev referido a: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico, cultural v urbanístico del antiguo edificio de la estación de **ferrocarril.** Miembro informante diputado Delfor Sergnese. (mvr)
- 2- DESPACHO Nº 49 /10 MAYORÍA De la Comisión de Medio Ambiente. Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente Nº 126 Folio 1064 año 2010 provecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Concientización: Agroquímicos y Salud Humana", el cual se realizará el día 24 de septiembre de 2010, en la ciudad de General Pico. provincia de La Pampa. Miembro informante diputada María Elena D'Andrea.
- 3- DESPACHO Nº 50/10 UNANIMIDAD De la Comisión de Legislación General, en el Expediente № 133 Folio 1066 año 2010 proyecto de declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el "VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaría y Judicial" y el "II Campeonato Iberoamericano", a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010. Miembro informante diputado Adolfo Romero Alaníz. (dm)

VIII - LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE Domingo Faustino Sarmiento

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario - proposición de homenaje - expediente 135 - folio 1067 - año 2010. Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse el 11 de septiembre 122 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el "Día del Maestro".

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, vamos a tratar el tema del sumario, el homenaje, el miembro informante es el diputado Romero Alaníz.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Mirábile. Diputado Romero Alaníz tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias señora presidente.

El 15 de febrero de 1811, nació Domingo Faustino Sarmiento, en el Carrascal uno de los barrios más pobres de la ciudad de San Juan

Los primeros "maestros" de Domingo fueron su padre José Clemente Sarmiento y su tío José Eufrasio Quiroga Sarmiento, quienes le enseñaron a leer a los cuatro años.

En 1816, ingresó a una de las llamadas "escuelas de la patria", fundadas por los gobiernos de la revolución, donde tuvo como educadores a los hermanos Ignacio y José Rodríguez, éstos sí maestros profesionales.

Cuando terminó la primaria, su madre, doña Paula Albarracín, quiso que estudiara para sacerdote en córdoba, pero Domingo se negó y tramitó una beca para estudiar en Buenos Aires. No la consiguió, y tuvo que quedarse en San Juan donde fue testigo de las guerras civiles que asolaban la provincia. Marchó al exilio en San Francisco del Monte de Oro, San Luis, junto a su tío, José de Oro.

Allí fundaron una escuela que será el primer contacto de Sarmiento con la educación.

En el año 1941, el solar histórico albergaba la primera escuela, que recuerda la llegada de Sarmiento a San Francisco del Monte de Oro en 1826.

Escribía Sarmiento en el año 1872, al gobernador de San Luis, Juan Agustín Estrada: "Sempre será bueno que en una aldea se conserve una inscripción hecha de mano de uno que andando el tiempo fue presidente de la republica. Puede significar algo más, y entonces seria un memorándum de una de las más útiles revoluciones que haya experimentado la América".

Para nosotros los de San Luis y más aún representamos para los que departamento Ayacucho, la historia nos muv de cerca: "Allí en San Francisco del Monte de Oro abrí la primera escuela con siete alumnos, todos de mayor edad que yo, e hijos, excepto Dolores, creo de familias acomodadas, uno de los Becerras de La Serra y..., no me acuerdo de los demás; pidiomelo el presbítero Oro, por amor a aquellos de sus feligreses, y de pena de verlos llegar a adultos, jóvenes ricos sin saber leer".

Una etapa de relevancia para la vida social y cultural de San Francisco del Monte de Oro fue la creación de la Escuela Normal Regional de Maestros, cuya piedra fundamental se coloco en febrero de 1911, y de allí han salido docentes que han ejercido la enseñanza en los más apartados rincones de nuestro país.-

Así, su herencia a la patria ha sido señalar la importancia de la educación pública, para el desarrollo de la democratización y el cambio.-

La idea de Sarmiento y San Francisco del Monte de Oro constituye una unidad conceptual indestructible, no se conciben separados ya sea en el pensamiento del prócer, ya sea en el imaginario colectivo, por ello, donde este el espíritu de

Sarmiento, allí estará San Francisco del Monte de Oro y su escuela, ambos transitan de la mano por geografías distintas. Donde haya un reconocimiento de la obra y pensamiento del prócer, allí estará su nodriza, San Francisco del Monte de Oro.

Señora presidente, señores diputados hoy quiero recordar la figura de Sarmiento y a través de su figura a un grupo de maestros recuperados a la memoria de los sanluiseños por la escritora María Graciela Mulhall, a través de sus publicaciones en la biblioteca digital.-

Como la mayoría de los fundamentos de los proyectos de homenajes presentados se nutre de la biblioteca digital, guiero también hacer una breve reseña de ella.-La biblioteca digital pretende preservar convenientemente el patrimonio escrito de la provincia de San Luis, el objetivo es ofrecer al usuario un fondo bibliográfico de valor fundamental para la comprensión del desarrollo la identidad cultural de los puntanos, desde sus inicios hasta nuestros días, implementa a través de la autopista de la información, aquí me quiero detener también para hablar de un visionario, el ex gobernador Adolfo Rodríguez Saá, porque hubo un gobernador que ya en la década del 90 planteaba la necesidad de incorporar a nuestra provincia a la revolución científica tecnológica, y hoy un gobernador que nos permite poder hablar de la provincia digital y tener las condiciones físicas para poder declarar y hacer efectivo que la inclusión digital es un derecho humano.

Como estamos en el año del Bicentenario es, que hacemos estos homenaies través de la Comisión del Bicentenario de la Patria 1810-2010, es rendir en este caso particular, en el "Día del Maestro" homenai e а Domingo Faustino Sarmiento, a todos los maestros del país y a todos los maestros que educaron en las aulas de San Luis y particularmente a los maestros nacidos en el departamento Avacucho que nombra la escritora Maria Graciela Mulhall, en su libro San Luis Hombres y Mujeres Tomo II que enumera además de intelectuales, abogados,

jurisconsultos, profesores a maestros y maestras, se trata de una recuperación minuciosa de las biografías de los hombres y mujeres que a lo largo del tiempo, realizaron contribuciones relevantes para la vida social, política e intelectual de San Luis.

obra Fst a inédita enriquece información existente precedentemente v amplia el conocimiento de muchas personas de San Luis que trabajaron por enaltecer su cultura e identidad. permítanme señores diputados, como representante del departamento Ayacucho hacer una breve reseña de los maestros nacidos en ese departamento: la maestra Rosenda Quiroga, fue una mui er dotada de una inteligencia aguda v una sensibilidad exquisita. Educadora por excelencia. de notable y definida vocación por las letras.

Nació en San Francisco del Monte de Oro, donde transcurrió toda su vida.

Fue la primera maestra normal que ejerció en su pueblo desde 1891. Egresó en 1890, en la cuarta promoción, de la escuela normal de maestras de San Luis. En marzo de 1891, el consejo de educación de la provincia la designa directora de la Escuela Normal de Niñas de San Francisco, situada en la banda sud. Esta escuela adquiere categoría de graduada, y luego es trasladada a la banda norte, la más poblada. Fue transformando esa escuela infundiéndole el talento de su espíritu creador.

El amor por su tierra, a la que llamaba: "Tierra de las delicias", la impulsó a trabajar incansablemente por su progreso y elevación cultural. Sostenía que la tarea escolar no debe circunscribirse a las aulas; por eso se esforzó siempre en educar para la comunidad.

La creación de la Escuela Normal Regional Domingo Faustino Sarmiento de San Francisco, fundada en 1915, le debe mucho. Era su ansiado sueño y la apertura se debió a su tesón, empeño y perseverancia en peticionar mediante los medios que estaban a su alcance: tanto en forma periodística como epistolar.

Fue nombrada regente del departamento primario y muy pronto dictó cátedras en

el curso normal. Fue una profesora que honró a la escuela, así dictara castellano, pedagogía o higiene.

Con sus alumnos fundó el Centro Acción. Era preciso traducir en hechos los afanes culturales, y dotó al centro de un órgano publicitario: La revista "Reflejos del Terruño", verdadero lujo intelectual en San Francisco del Monte de Oro.

La clausura de la escuela, en 1930, le dolió tan profundamente que retornó a la brega periodística y epistolar en forma insistente para reclamar justicia.

Falleció en 1932, a los 62 años, sin haber podido ver el establecimiento escolar reabierto, lo cual acontece recién en 1933.

Tuvo sobrados merecimientos para figurar en la historia de las letras de San Luis. El hecho de que no hava deiado libros, ni siquiera folletos, que condensaran sus altos pensamientos y sus entrañables desvelos, tiene mucho que ver con el entorno en que vivió, con la lejanía de imprentas y con la falta de estímulos para la labor publicitaria. Pero escribió mucho sin pausa: Conferencias, artículos periodísticos, correspondencia con destacados escritores. con hombres públicos, con promotores de la cultura.

La vida y la obra de Rosenda Quiroga estuvo signada por un profundo amor por su valle natal.

Permaneció soltera y, por lo tanto, pudo haber salido de San Francisco y haber descollado en escuelas de cualquier ciudad argentina por sus condiciones intelectuales y por sus dotes morales; sin embargo, por amor, prefirió quedarse en su suelo natal. Su camino no fue precisamente de rosas, ni tuvo el merecido reconocimiento a su promoción cultural, casi denodada.

La Escuela Experimental desconcentrada N° 1 de la ciudad de La Punta, lleva honrosamente su nombre.

Guillermo Antonio, Albornoz -Maestro normal- Profesor

Nació en Quines el 10 de junio de 1925 y falleció en San Luis el 12 de junio de 1998. Sus estudios los cursó en la Escuela Normal Regional de San Francisco del Monte de Oro, de la que egresó con el

título de Maestro Normal Rural, en el año 1942.

Luego ingresa a la Universidad Nacional de Cuyo, en la Facultad de Ciencias de la Educación, donde obtiene el título de profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en pedagogía y filosofía.

Realiza el curso de pos grado de especialización en administración y organización educacional en la Universidad Nacional de San Luis, con el auspicio de la CONICET.

Se había casado con Mirta Dolores Aberastain, con la que tuvo cuatro hijos que, a su vez, le dieron once nietos.

Toda su vida la dedicó a su profesión de educador, en la que desempeñó numerosos e importantes cargos, haciendo gala de una idoneidad digna de elogio.

Nunca se conformó con los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, permanentemente asistía a congresos y cursos de educación, tanto en el país como en el extranjero, ya que consideraba que era la mejor manera de mantenerse al corriente de las nuevas técnicas y corrientes pedagógicas.

Nicolasa, Berrondo de Quiroga - docente hija de Faustino Berrondo, prestigioso educacionista, y de Ángela Aberastain, nació en San Francisco del Monte de Oro, el 6 de diciembre de 1864 y muere victima de una enfermedad incurable para esos tiempos, el 2 de noviembre de 1921.

Como sus hermanos: Faustino Francisco, Adeodato Isidro, Herminia y Micaela, heredó una profunda vocación docente. Inicia su carrera docente en el pueblo natal y se casa con Vicente Quiroga.

El 18 de abril de 1895 recibe el nombramiento para fundar la Escuela Fiscal Graduada de Niñas de Villa Mercedes, lo que se efectiviza el 5 de mayo de ese año y que hoy es la Escuela Nº 21 "Mariano Moreno". -Era la "Escuela del Centro"-. Permanece al frente de la misma hasta el año 1898 en que se le concede el traslado a la Escuela Graduada Mixta "Vicente Dupuy" del

barrio estación que ella también había fundado.

El pueblo de Villa Mercedes le debe gran parte de su cultura moral e intelectual. Ejerció desde muy joven el magisterio, haciendo de él un apostolado. Fue la primera directora de Escuela Graduada en la ciudad. En todos los cargos directivos y docentes que le tocó desempeñar supo mant enerse con admirable altura dest acándose con perfiles propios.

El Colegio Nº 18 (ex EPET 18)-V. Mercedes-Dpto. Pedernera- lleva su nombre.

Máximo, Camargo - Maestro

Máximo Camargo - nació en San Francisco del Monte de Oro en 1890, y murió el 23 de enero de 1944.

Realizó sus estudios primarios en el pueblo natal y luego se traslada a San Luis para continuar sus estudios secundarios, donde se recibe de maestro normal nacional en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, en el año 1910.

En 1911 se inicia en la dura brega del "maestro rural" frente a escuelas ambulantes de aquel entonces, actúa en distintos parajes del Doto. Ayacucho, pleno de fe vocacional y juvenil promocionando ent usi asmo comunidades primitivas y aisladas. Años iniciales, difíciles y duros, cumple un largo y loable desempeño como director titular de la Escuela Ambulante nº 11 que, por temporadas y durante mucho tiempo, fue sembrando el alfabeto y la cultura en: Bañadito Viejo, Piedra Blanca, Balde de Arriba, El Bañado y Balde Nuevo; todos parajes aledaños a San Francisco y Luján en el Dpto. Ayacucho.

A mediados de 1927 la escuela ambulante que dirigía se transforma en escuela fija, ubicándola en Balde Nuevo, donde, dos años después y por despoblación, se la traslada a Balde del Carmen asignándole el N° 269, -el mismo lugar donde funciona a la fecha como Escuela Nº 397 "Maestra María Delia Poblet"- cumpliendo una obra que lo hizo acreedor a los mayores elogios por parte de sus superiores y el cariño y respeto de toda la comunidad a la que servia la escuela.

Permanece allí hasta el 15 de marzo de 1933 que es trasladado a la dirección de la Escuela Nº 227 de La Toma.

Como vecino y como docente su obra fue incomparable y todos recuerdan el dinamismo y el espíritu creador que supo imprimir a su acción. Caballero de fina sensibilidad, reposado y sereno en sus juicios; refinadamente culto, de elegante y fácil expresión.

La Escuela Nº 357 de La Toma - Dpto. Pringles, que era la Escuela Nacional Nº 227, se le impone el nombre de "Máximo Camargo" el 4 de agosto de 1968.

Demofila, Concha de Pérez, -Maestra - profesora destacada era hija de de Pedro Concha, hermano del gobernador don Zoilo Concha.

Su familia tenía las mejores vinculaciones sociales y políticas en la capital de la provincia. Se casó dos veces pero no tuvo descendencia.

Había nacido en San Francisco del Monte de Oro. Egresada en 1890, en la cuarta promoción de la escuela normal de maestras de San Luis.

Juan Tomas, Funes -Maestro normal-Profesor.

Nació en Luján -Pcia. de San Luis- el 6 de septiembre de 1918 y falleció en San Luis, el 11 de julio de 1994. Era hijo de Tomasa Lucero y de Juan C. Funes Ligión.

Los estudios primarios los comenzó en su pueblo natal para luego completarlos en la Escuela Normal «Juan Pascual Pringles» de la ciudad de San Luis, de la que egresa con el título de Maestro Normal Superior y Bachiller. En el año 1936, cuando escasamente contaba 18 años, inicia su carrera docente como maestro en la escuela de Las Palomas, en el Dpto. Junín.

El periodismo no le era ajeno a este hombre luchador y estudioso. Fue corresponsal en San Luis del diario «La Prensa», cargo que ocupó con verdadero talento creador durante largo tiempo.

También fue investigador y escritor y ha dejado varias publicaciones entre las que se encuentra "Reseña de la Universidad Nacional de San Luis" -que constituye la primera reseña sobre hechos y realizaciones de la UNSL.

El profesor Funes fue un dedicado y honestísimo docente que amó profundamente su profesión y su quehacer. En el sepelio de sus restos, varios oradores demostraron su cariño, reconocimiento y agradecimiento, entre los que se encontraban: Mario Cecil Quiroga Luco, y el Prof. Miguel Abraham. Gaudioso Nemesio, Lucero - Maestro.

Fue el primer maestro y director de la Escuela Nacional Nº 220, fundada en setiembre de 1917, en un local próximo al actual, de la propiedad de Felipe Olguín, y permaneció al frente de la escuela por once años, hasta 1928. En Baldecito de La Pampa.

La Escuela Nº 352 de Baldecito de La Pampa - Dpto. Ayacucho- lleva su nombre.

Antolín, Magallanes - Maestro - Profesor Nacido en Lujan, se recibió de maestro en San Luis, y en Buenos Aires, de profesor normal. Se desempeñó en escuelas de la Capital Federal como maestro mientras continuaba sus estudios superiores. Una vez de regreso a su provincia ejerció el magisterio como profesor de enseñanza secundaria al mismo tiempo que se dedicaba al periodismo con apasionado impulso.

Filomena, Ojeda Bustos - Maestra Nació en San Francisco del Monte de Oro. Hija de don Cirilo Ojeda y de doña Corina Bustos. Fue la séptima de nueve hermanos.

Los estudios primarios los cursó en su pueblo natal, pero luego se traslada a San Luis para recibirse de maestra en la Escuela Normal de Niñas, "Paula Domínguez de Bazán".

María Parmenia, Ojeda Bustos - Maestra Nació en San Francisco del Monte de Oro. Hija de don Cirilo Ojeda y de doña Corina Bustos. Fue la tercera de nueve hermanos y hermana de Filomena. Sus estudios primarios los realiza en su pueblo natal y luego se recibe de maestra en la Escuela Normal de Niñas "Paula Domínguez de Bazán" de la ciudad de San Luis.

La Escuela Nº 327 de La Bajada Dpto. Ayacucho- lleva el nombre de "Maestra Parmenia Oj eda Bustos".

Modesto, Quiroga- Docente -Ingeniero agrónomo -

Nació en La Majada -Dpto. Ayacucho- en la provincia de San Luis, el 24 de febrero de 1874 y falleció en San Luis, el 24 de octubre de 1960.

Estudió las primeras letras en la escuela de su pueblito natal. Luego se traslada a la ciudad de San Luis e ingresa en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, de la que egresa, en 1893 con el título de Maestro Normal. Prosiguió sus estudios en la escuela normal de profesores "Mariano Acosta", de Capital Federal en la que, por sus probados méritos, obtuvo una beca para perfeccionarse en EE.UU. y, en la universidad del Estado de Ohio se gradúa de ingeniero agrónomo.

Manuel, Reyes Romero (h) - Maestro Nació en Luján, provincia de San Luis, el 6 de noviembre de 1906 y fallece en la misma ciudad el 31 de marzo de 1991.

Sus padres fueron el profesor Manuel Reyes Romero y Juana María Tello.

Realizó sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Normal Nacional Regional, Sarmiento de San Francisco del Monte de Oro, en donde su padre ejercía la docencia. Egresó con el título de Maestro Normal Regional.

Cuando cumplía con el servicio militar obligatorio, es nombrado instructor en Campo de Mayo.

En el año 1930 inicia su carrera docente como maestro de grado en la Escuela Nº 395 de Campo Albornoz, en la provincia de Santa Fe, próxima a Rufino.

En el año 1931 renuncia a ese cargo y se traslada a su pueblo natal (Luján), donde se desempeña como maestro de grado en la Escuela Provincial de Varones Nº 51.

En 1932 es designado en la Escuela Nº 194 de La Bajada. Dpto. Ayacucho-; allí conoce a una destacada docente, la Srta. Lupercinda Alaníz Arce, que era la directora de la escuela y con la que, luego de algún tiempo, contrae matrimonio, que dura por algo más de cuarenta años.

En 1938 es ascendido al cargo de vice director de la Esc. Nacional de Santa Ana, al noroeste del Dpto. Ayacucho, cargo en el que permanece siete años.

En 1945 es designado director de la Escuela Nacional Nº 62 de Candelaria (SL), cargo que ejerce durante catorce años, hasta 1959, año en que es trasladado por ascenso a una escuela de mayor categoría, la Nº 116 de Tilisarao, en la que permanece hasta 1969 en que se acoge a los beneficios de la jubilación con 30 años de servicios en los que luchó denodadamente por la educación e instrucción de la niñez.

Toda su carrera docente y su vida particular fue destacada y reconocida por la gran dedicación a sus educandos.

Ya jubilado, su profunda fe católica lo lleva a actuar como presidente de la comisión para la construcción del Vía Crucis del Cerro de Lujan (1980).

La Escuela Nº 174 de El Vinagrillo - Dpto. Ayacucho- lleva su nombre Carolina Tobar García - Maestra - Médica legista

La Dra. Carolina Tobar García, nació en Quines, San Luis, en 1898. Egresó como maestra normal nacional de la Escuela Normal de Villa Mercedes.

Delfina, Varela - Maestra

Fue nombrada preceptora (maestra sin título) de la escuela de niñas de San Francisco, en julio de 1858, por influencia de la sociedad de damas de beneficencia.

La Escuela Nº 54 San Roque -Dpto. Ayacucho- lleva su nombre.

También debo nombrar a doña Paula Domínguez de Bazan, educacionista nació en La Punilla, San Luis, en 1806 y murió en San Luis en 1860. Su vida la consagró a la docencia y a la filantropía. Se casó en primeras nupcias con Javier Rodríguez y luego con Bernardo Bazán.

- Cambio de Presidencia -

Con un grupo de damas de la sociedad de San Luis, el 7 de agosto de 1857, fundó la sociedad de beneficencia en su casa particular y de la que ella fue su presidenta.

Esta sociedad fundó el hospital de caridad, una escuela graduada para niñas (que hoy es la escuela normal de niñas

que lleva su nombre, y que fuera la primera escuela secundaria de mujeres de la provincia; Paula Domínguez fue su directora y atendió todas sus necesidades), una escuela de varones, dio instrucción a los pueblos del interior y se crearon comisiones de damas en San Francisco del Monte de Oro, en Renca, en El Morro y en Rincón del Carmen.-

Nombrar también al maestro Clodoveo Alfonso: a María Antonia Almanza de Vacca: a María Alric de Cortillo: a Celina Aman de Lohaiza; a Gilberto Amieva Paiva; a Rosario Mercedes Simon; a Jorge Aostri Rivas; a Mercedes Fabián Barroso; a Alejandro del Carmen Bazan; a Juana Belzunce: a María Isabel Berardi de Loaiza; a María Palmira Cabral Becerra; a Raúl Basilio Díaz; a Julio Cesar Domínguez: a Havdee Etcheverry de Sosa: a Luisa Fantini de Cortez Aparicio; a Andrea del Carmen Fernández de Godoy: a Víctor Hugo Fernández (Antuco); a Pío Rosario Flores: a Fortunata Funes de Funes: a Conrado García Torres: a Fara Gonzáles de Velazquez; a Saturnino González Camarero: a Jacinto Eustaquio Guiñazu; a Abraham Jofre; a las maestras Lucio Lucero; a José Ignacio Maldonado; Celmira Maluf; a las maestras mercedinas; a Rosa Maranguello de Bruno; a Faustino Segundo Mendoza; a Vicente Mendoza; a María Mitchel de Ramírez: a Felisa Muñoz de Fourcade: a Rosario Muñoz Sarmiento; a Sebastian Muñoz: a Amado Neme: a José Antonio Papa Rua; a María Parnisaria de Grillo; a Vicente Reynaldo Pastor; a Nélida Pérez de Ferrer; a Margarita Poblet de Arce; a María Delia Poblet: a José Antonio Rigau: a Irma Romero de Pacheco; a Víctor Saa; a Carlos Sadoc San Martin; a San Miguel Antonio; a Mariantonia Sanchez Conti; a Olga Est her Sarden: Enriqueta а Sarmiento de Amodey; a Delfina Varela; a Daniel Villegas; a Nemesio Villegas; a Isidoro Zalazar Pringles; a Bernardo Samuel Zavala; a Celestino Gomez; a José María Duran; a Aurora Astudillo; recordar a quienes fueron mis maestros; a Lita Gassul de Blanchet : a Chichi Farias: al maestro Gil; a Elva de Carreño; a don Julio Agüero; a Imelda de Juri; a Dorita

Sanchez: a Herman Eduardo Valdez: a Nelly de Curi; a Yoli Curi de Rosas; a Elvecia del Valle Duran; a Lady Norma Agüero; a José Anibal Duran; también a doña Pepa Gatica; a doña Sara Rodríguez de Gatica: a Pocha Chacon de Ríos: a doña Edith Chacon de Gómez: a Amalia Sosa de Atala Garav: a Rita Soloa de Ramosca: a Mercedes Pedernera de Valdez; a Amelia Iris Atala Garay; a Sara Sanches; a Mercedes Sarmiento de Muñoz; a Juana Andino; a Nelly Esther Alaníz de Sosa; a Laura Arce de Moyano; a Irma Moyano; a Amelia Sarmiento; a Rulo Curi; maestros que se Jorge Gatica: desempeñaron en las escuelas de Lujan, algunos hov siguen al frente de las aulas.-POR TODO ELLO LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

Artículo 1º: Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento al cumplirse el 11 de septiembre, 122 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el "Día del Maestro".

Articulo 2°: Hacer extensivo este homenaje a todos los maestros del país y especialmente a los "maestros puntanos" luchadores y embajadores de la educación publica.-

Articulo 3°: Hacer un minuto de silencio a la memoria de los maestros fallecidos.Articulo 4°.-De forma.-

Por lo tanto señor presidente, pido la aprobación en general y en particular del presente proyecto de homenaje. Muchas gracias.

Sr. Pte. Berro: Gracias señor diputado. Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra..., diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias señor presidente Berro. He escuchado atentamente el extenso homenaje que nuestro colega Alaníz ha hecho a los docentes puntanos. Y hacer un homenaje a los docentes puntanos, en este Siglo XXI y en esta provincia en particular, es realmente toda una proeza, y es lamentable que solamente se hable de aquellos que maestros, parece que ahora no tenemos maestros, con comillas, como los

menciona el diputado, y realmente uno puede observar, lo hacemos lamentablemente día a día una desvalorización diaria del rol docente en nuestra provincia particular y en el país en general.

Hov vamos a festeiar 122 años de la muerte, no festejar, sino conmemorar la muerte de quien fuera el precursor, tuviera en cuenta que la educación sin maestros no era educación, que hacía falta tener docentes en nuestro país para dar clase y, a la par de este festejo, asistimos aun estado provincial que habla abaratar en docentes. paradójico, que contradictorio! Qué lastimoso que hoy a días del 11 de septiembre, estemos en esta Legislatura en la presencia de dos proyectos de ley enviados por el Poder Eiecutivo Provincial, en donde desvaloriza en todo el rol docente de todos mis colegas puntanos. Por un lado les dicen, que los van a reemplazar con la PC, porque conocimientos está on line. conocimiento no está en los docentes ya, así dice nuestro jefe máximo. Y, por otro lado le dicen, todo aquello por lo cual ustedes durante cuarenta años, todos estos docentes que acaba de nombrar el diputado Alaníz, y por lo cual pasaron a la historia, todos lo derechos que lograron estos docentes hoy los vamos a dar de baja en una sola ley. que se llama de actividad docente, una ley que va borrar de un plumazo los históricos hogares -escuelas, en donde pudieron ver realizada, materializada su educación muchísimos niños del interior de la provincia, y que de otra manera no lo van a hacer, que de otra manera no lo van a lograr. Un proyecto de ley que habla de doble cargo, un término que no existe en la legalidad de nuestro Digesto, incluso utilizan el término doble cargo. que es el de la jerga popular, en un proyecto de ley, en donde dicen que van a terminar con eso que no existe, existe un Estatuto docente que dice, que los docentes podemos tener 40 horas cát edras. (Interrupción del diputado Rodríguez) ¡No falte el respeto diputado Rodríguez! Gracias. Porque

homenajeando a los docentes de este día. de este momento. porque lament ablement e todos los que homenajeamos recién, lamentablemente todos los que estamos homenajeando ya no nos escuchan, yo me quiero dirigir a los que hov están v a los que hov sufren esta situación, porque es su día, no el día del diputado Rodríguez, es el día de los docentes, entonces, sigo diciendo en cuantas cuestiones que lograron estos y hoy vemos docentes puntanos violentadas, no solamente les están diciendo de que no van a tener más la posibilidad de dar clases, sí van a tener posibilidad de dar clase pero los chicos no van a vivir más en las escuelas hogares. por lo cual la disminución de alumnos va ser total. No solamente no se le s va a pagar el doble cargo, que de hecho ya no se viene pagando desde siempre, porque por 15 horas se paga lo que se trabaja, el resto se paga 130 pesos más, sino que a todo eso dicen vamos sacar la zona...

Sr. Pte. Berro: Señora diputada le solicita una interrupción...

Sra. Nicoletti: No voy a conceder ninguna interrupción, señor presidente. Es un homenaje.

Muchas veces he escuchado en mis colegas docentes decir: Ya no hay que pagar la zona, pero si no entienden de qué se trata la zona, ¿Por qué no hay que pagarla? Hay localidades, en nuestra provincia, donde les llega la autopista pero no hay docentes, los docentes tienen que viajar y el hecho de que tengamos luz y agua no quiere decir que sea una zona favorable, hay muchas otras variables que hay que tener en cuenta y para eso hay que estudiar no improvisar.

Señores diputados, la verdad yo no comparto esto de tener que decir ciertas cosas, cuando tratamos de homenaj ear a alguien, pero la verdad uno no puede dejar pasar esto como si no pasara nada en esta provincia, porque están todos los docentes de nuestra provincia alerta con todo esto que está sucediendo, porque tienen miedo y tienen miedo porque ya

hubieron muchas situaciones anteriores que aquí lo ponen de manifiesto, hay que tener cuidado en esta provincia, porque va en el año 1998, señor diputado Alaníz, se cerraron todos los terciarios, que formaban docentes de los cuales usted habló, entre ellos el famoso Instituto Terciario de San Francisco del Monte de Oro, cuna de maestros, se cerró, no solamente se cerró ese terciario sino que se cerró los de Quines, Santa Rosa, Concarán, Tilisarao, San Luis y Villa Mercedes, entre otros. Porque según decían los especialistas, que trajeron en ese momento, Inés Aguerrondo y Adriana Fuigros, San Luis estaba saturado de docentes de nivel primario, y ahora ¿Qué pasa? Ahora no hav docentes. ¿Qué les pasó? les falló el diagnostico, y en vez de reconvertir estos mismos terciarios para abandonar el interior decidieron formar macros Institutos de Formación Docente, en San Luis v Villa Mercedes. con el compromiso de que iban a poner becas para los alumnos que vinieran del interior, cosa que tampoco cumplieron, entonces sí que tenemos miedo de lo que puede pasar ahora en más porque no ha sido seria la política de esta provincia con respecto a los docentes, siempre se trabajó en realidad por la precarización laboral de los docentes; y si quieren un ei emplo más vean las escuelas experimentales escuelas las autogestionadas.

Es lamentable que a días del 11 de septiembre, señor presidente, en vez de estar festejando esto que tiene que ser un gozo para todos los que hemos sido alumnos, los que hemos sido docentes, los que somos padres, deberíamos estar festejando el hecho de tener docentes comprometidos, y lamentablemente hoy tenemos que estar en una situación de guardia permanente, para que no se avasallen más los derechos que lograron aquellos viejos docentes, hov tan reconocidos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Berro: Gracias, señora diputada.

- **Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Berro:** Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.
- **Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente. Señor presidente, yo pido a la excelentísima Cámara que tome lo que dice este diputado como dicho con todo respeto.

Cuando el señor diputado Romero Alaníz rendía homenai e а los maestros sanluiseños, le corrijo, no puntanos, sanluiseños, me acordé de un cuento, señor presidente, de un señor que estaba leyendo una guía telefónica, y le preguntaron ¿Qué estás haciendo? Estov leyendo una novela, dice ¿Y te gusta? Poco, dice, muchos protagonistas, poco Y eso es lo que, señor argumento. presidente, e insisto, pido que se tenga dicho con todo respeto, porque, señor presidente, una vez más asistimos en esta Legislatura a la falta de conexión, de coherencia y de coordinación entre lo dicho y lo hecho.

Es sabido, señor presidente, que cuando se dice una cosa y se hace todo lo contrario, se generan enfermedades mentales, tales como la esquizofrenia, la paranoia, porque nos representamos una realidad mentalmente, una realidad virtual, pero en la realidad de los hechos la verdad es otra; y nosotros, en la provincia de San Luis, señor presidente, nos estamos internando peligrosamente en el campo de las realidades virtuales, y cada vez más alejados de las realidades reales.

Señor presidente, en el campo de la educación, estamos asistiendo en este momento al comienzo de una experimentación que puede producir grave daño en la conformación social, grave daño en la conformación social...

- **Sr. Mirábile:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sr. Pte. Berro:** Señor diputado: El diputado Mirábile le pide una interrupción.

- **Sr. Estrada Dubor:** No, no le doy la interrupción.
- **Sr. Pte. Berro.** Continúe en el uso de la palabra.
- **Sr. Estrada Dubor:** Porque el señor diputado Mirábile no le pidió interrupción al diputado Romero Alaníz, cuando estaba leyendo la guía telefónica.

Señor presidente, estamos asistiendo a la destrucción de la educación, y a la destrucción del ser humano, porque así como no concebimos un niño sin padre, señor presidente, tampoco concebimos un niño sin maestro, en contacto directo y permanente, niño y maestro, niño y maestro. padre. niño У estamos destruyendo а los niños. señor presidente, con un proyecto; y al mismo tiempo, señor presidente, al mismo tiempo que le estamos dando partida de defunción a los maestros, le estamos rindiendo homenaje, una verdadera contradicción. verdadera una contradicción.

Señor presidente, yo le recuerdo a esta Cámara de Diputados, la existencia de algunos libros que nos inician en el campo de la experimentación, para conformar sociedades débiles, por ejemplo, "Un Mundo Feliz" de Aldo Huxley, o "1984" de George Orwell. Y, señor presidente, acá estamos asistiendo a lo mismo, les vamos dar instrucción a miles de alumnos con un televisor, o con una computadora, y eso, señor presidente, es un verdadero disparate en el campo de la educación, en el campo de la enseñanza y en el campo de la formación del niño.

Y a eso, señor presidente, le vamos a permitir que se rinda homenaje a los docentes, en un acto de una verdadera falta de coherencia, por no usar otra terminología. Yo le voy a pedir, señor presidente, a la Cámara de Diputados que me disculpe, y les voy a pedir a los señores diputados que me disculpen, y les voy a pedir a los señores maestros que me disculpen, pero este diputado no va a adherir a este homenaje, porque este homenaje, señor presidente, es una

burla, es una burla y una afrenta para los docentes de la provincia de San Luis, que en este momento están en vías de extinción, por un proyecto descabellado venido del Poder Ejecutivo, los docentes peores pagos del país, señor presidente, es una verdadera burla este proyecto de homenaje. Gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Berro:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Mirábile. No está.
- **Sr. Haddad:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Berro:** Tiene la palabra el diputado Haddad.
- **Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. Naturalment e que me adhiero "Día del homenaje al Maestro". homenaje en la figura de Domingo Faustino Sarmiento, he firmado proyecto de homenaje que ha presentado Alaníz, diputado Romero verdaderamente adhiero a lo que está ahí escrito en todos sus términos. considero que hay omisiones en ese homenaje, que son las que quiero marcar en este momento, algunas coinciden con las que han planteado los dos diputados preopinantes, y creo que sería una falta al deber del legislador incurrir en el olvido de ciertos homenajes que están indisolublemente unidos a homenajear a los maestros.

Porque es cierto lo que decía la diputada Nicoletti. no solo tenemos homenajear a los muertos, también tenemos que homenajear a los docentes de hoy; y verdaderamente en el momento que está viviendo la historia de esta provincia, con estos proyectos de ley que han ingresado a la Cámara, y en alguna manera se enturbia este homenaje, porque no podemos solamente referirnos a la historia sin tener en cuenta el Entonces, yo me adhiero al presente. homenaje, vo le rindo homenaje a los maestros de antes y a los maestros de ahora.

Y no puedo dejar de plantear...

- **Sr. Estrada Dubor:** ¿We permite una interrupción?
- **Sr. Pte. Berro**: Le pide una interrupción el diputado Estrada Dubor.
- Sr. Haddad: ¡Cómo no!
- **Sr. Pte. Berro.** Tiene la palabra, diputado Estrada Dubor.
- Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: le agradezco al diputado Haddad y a usted que me permitan esta interrupción. La ofuscación por un proyecto mentiroso en muchos de sus razonamientos, no tiene que llevarnos al extremo de la contradicción en nuestras propias conduct as. Así que voy a rectificarme, adhiero a este homenaje, y lo voy a votar en forma positiva. Gracias, señor presidente.
- **Sr. Pte. Berro:** Gracias, diputado. Continúe, diputado Haddad.
- **Sr. Haddad:** Gracias, señor presidente. Entonces, hoy ya el diputado Romero Alaníz le ha rendido homenaje exhaustivamente a los docentes de ayer, yo le quiero rendir homenaje a los docentes de hoy.

Y la manera de rendirles homenaje es plantear el anhelo que de una vez por sean remunerados corresponde, como merecen, que tengan haber básico mínimo trescientos pesos, y que para esto no sea necesario, como presenta tramposamente el proyecto de ley enviado a esta Legislatura, de aumentar el básico y complement os; que modifique de la manera en que está planteada en la ley la zonificación; que terminemos con lo que ha sido calificado, por algunos, como un robo a los haberes de los docentes, la forma en que se paga el doble cargo.

S alguien trabaja dos horas, debe cobrar por dos horas; si alguien trabaja cuatro horas debe cobrar por cuatro horas, si alguien trabaja ocho horas debe cobrar por ocho horas, siempre al mismo valor de su haber, no puede haber ser de que acá ya se esta pagando mal, y en este proyecto de ley se permite aún perjudicar más a quienes tienen doble cargo.

Y hay algo todavía más grave, que es prohibir que alguien tenga un cargo administrativo y uno docente; pero digo más grave porque esto va en abierta contradicción con el artículo 23º de la Constitución provincial, que cuando habla de las admisiones e incompatibilidades en el empleo público, dice que una misma persona no puede acumular dos o más empleos a sueldo aún que uno sea provincial y el otro u otros nacionales o municipales, con excepción de los cargos docentes. Me parece que el que escribió la ley no había leído la Constitución.

Sr. Pte. Berro: Diputado Haddad, la diputada Lobos le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Como señor presidente.

Sra. Lobos Sarmiento: Muchas gracias señor diputado, gracias señor presidente, con todo respeto lo digo, puede el señor diputado Haddad y quienes hablaban de otros temas, que nosotros también a veces los compartimos, yo le pido a presidencia que se ajuste a reglamento y estamos en un homenaje, entonces es el tema de homenaje si o no, aceptamos, apoyamos en la votación pero no vamos a estar desarrollando otros temas que no es el que tenemos en la banca. - Aplausos -

Sr. Pte. Berro: Diputada, le recuerdo que de acuerdo al reglamento pueden hablar hasta diez minutos en el caso de homenaje.

Sra. Lobos Sarmiento: Pero sobre el tema de homenaje, porque acá estamos desarrollando otro proyecto que esta en comisión y no en este momento en tratamiento en el recinto.

Sr. Pte. Berro. Gracias señora diputada. Continúe diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señor presidente, de todos modos voy a ser breve, no voy a llegar a los diez minutos. Pero no puedo dejar de rendirle el homenaje en la forma en que lo siento en el día de hoy y en la realidad que estamos viviendo actualmente. A mi. a lo meior a la diputada no la llaman, me están llamando los maestros y me están llamando los docentes a mis celulares, a mi casa y me están enviando e-mail a mi casilla electrónica, y he visto gente que hace veinte años tiene un cargo administrativo y uno docente, y ha ido a mi casa a llorar a decirme si él ahora tiene que cambiar su forma de vida por el capricho de un gobernante, a él hoy, que no lo voy a nombrar porque mañana lo van a perseguir en su cargo administrativo, a él hov le estov rindiendo un homenaie.

También rendirle un homenaje a los docentes hoy, es decirle no a la escuela pública digital, porque espero que dentro de unos años en este recinto, el "Día del Maestro" no haya que rendirle un homenaje a Bill Gates, o simplemente a una computadora, jamás la computadora va a remplazar al maestro, jamás la computadora va a remplazar al docente; nosotros queremos docentes bien pagos y bien capacitados que usen la tecnología, y no la tecnología remplazando a los docentes.

Y finalmente, quiero rendirle homenaje a aquellos docentes que trabajan en las escuelas hogar, que espero que no sean eliminados como se está planteando hoy, creo que más adelante hay un homenaje precisamente a una escuela hogar, creo que deberíamos hacer exactamente lo contrario, ver cuántos chicos no van hoy a la escuela y dejemos de mirar a San Luis, a Villa Mercedes o Merlo, vayamos a mirar el interior profundo de esta provincia, donde hav cientos v miles de chicos que hoy no van a la escuela, no solo que no van a la escuela, tampoco se alimentan como para el día de mañana poder adquirir el conocimiento, no le podemos dar de comer a una computadora, tenemos que llevarlo a la escuela hogar donde sean debidamente alimentados y debidamente instruidos por docentes bien

pagos, a esos docentes que van a dedo a San Jerónimo a dar clases, a ellos también les estoy rindiendo homenaje, porque muchas veces los he llevado y los he traído, y los diputados del interior habrán llevado y habrán traído muchas veces a cuantos docentes que ni siquiera tienen en que ir a dar clase, ahí debe ir el homenaje y ahí deben ir el excedente de los dineros provinciales.

Yo le quiero rendir homenaje a los docentes de la heroica plaza, carpa de la plaza Independencia, y le quiero rendir un homenaje muy sentido porque era legislador como varios de los que hoy están en esta Cámara, a aquellos maestros encadenados y apaleados el 28 de abril del año 2004 en esta Legislatura. en el portón de las cocheras de esta Legislatura, y también a los docentes que fueron atacados salvaj ement e golpeados en la plaza Independencia, en la tristemente célebre jornada popular del 30 de abril del año 2004, que además le incendiaron la carpa, ellos son los Sarmientos del Siglo XXI. Nada más, señora presidente.

Cambio de Presidencia

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. El diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, lamento muchísimo que se desvirtúe un homenaje a nada más y nada menos, Domingo Faustino Sarmiento, y que por lo que veo no vamos a poder realizar más homenaies en esta Cámara porque lamentablemente la oposición aprovecha el único ámbito que ellos tienen para hacer política. **Entonces** señora presidente, nosotros vamos respetuosos de los homenajes que la oposición propone: hov vamos a tratar un homenaje a Ricardo Balbín por ejemplo el cual estamos de acuerdo, han pedido un apartamiento del Reglamento y se lo vamos aceptar y lo vamos apoyar, pero nosotros tenemos muchas cosas también para decir si vamos a meternos en el campo político de cada uno de los debates y homenajes, es lamentable que la oposición trate en estos momentos, sacar un rédito político de un homenaje, no es el primero señora presidente, han sido varios homenajes que venimos viendo que la oposición sigue el camino equivocado en cada uno de los homenajes.

Con respecto a la Ley Digital, le voy a pedir al diputado Haddad que la lea y se interiorice, y cuando el gobernador con todo el respeto hacia nosotros, viene a la Cámara de Diputados a explicar una lev. ellos no van, no están presentes, le quiero decir al diputado Haddad que la Ley Digital no interfiere en absoluto a ninguna escuela provincial, pública ni privada, la Ley Digital es optativa para los docentes y para los padres que quieran enviar sus hijos; entonces, que se queden muy tranquilos los docentes que no se van ni a exigir ni a cerrar ninguna escuela privada para que los docentes se les exija dar clases en las escuelas Digitales.

Y con respecto a la ley que están planteando, la oposición, está en la comisión señora presidente, esta en la comisión y tenemos debate en comisión en la cual los diputados de la oposición, que integran las respectivas comisiones tenemos para debatirla en su momento en esta Legislatura. Entonces señora presidente, le pido a la oposición que sea respetuoso de los homenajes, como somos respetuosos nosotros cuando ellos proponen un homenaje. Gracias señora presidente. **Aplausos.**

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señora presidente, efectivamente, estamos próximos al 11 de septiembre, "Día del Maestro", yo creo que la intención de homenaje es justa, es necesaria y debemos asumirla. También debemos ser justos con la realidad de la educación en la provincia, yo creo que los problemas como lo están planteando los diputados de la oposición, los tenemos que debatir en las comisiones, y no desvirtuar los

homenajes, v vo tengo la obligación de decir que este gobierno y los gobiernos anteriores al doctor Alberto Rodríguez Saa, se han preocupado, ¡Y cómo se han preocupado de la educación!, es la única provincia argentina señora presidente, que ha erradicado las escuelas rancho, v que todos los años en su presupuesto figuran, la construcción de escuelas, la ampliación de escuelas; y siempre proponiendo que en los ámbitos de la educación en donde se desarrolla la educación sean ámbitos propicios para el crecimiento y el bien estar de los alumnos. Por supuesto, que hay muchas cosas que tenemos que corregir, ¿Que ser humano cuando mucho trabaja y mucho hace no se equivoca? si no se equivocara no sería humano; entonces siempre está la buena intención y sino veamos los presupuestos del gobierno de la provincia de San Luis, veamos en todas la ciudades y aun en los pueblos más alejados de los centros urbanos preciosas escuelas en donde ha llegado electricidad, en donde va a llegar el gas; yo, quiero preguntar, ¿En qué provincia argentina se está trabajando como en San Luis para que esos servicios que son necesarios, para todos los seres humanos lleguen porque el gobierno de la provincia así se lo impone?.

Entonces, señora presidente. por supuesto que hay muchas cosas que vamos a analizar, ¡Muchas cosas!, yo creo que si. Pero, la educación pertenece a una sociedad del conocimiento y en la sociedad del conocimiento están la nuevas tecnologías, ¿Por qué vamos a privar a nuestros niños y a nuestros jóvenes que su educación vaya cambiando y se adopten las nuevas tecnologías?, que sea una opción, señora presidente, tenemos la escuela primaria común, pero que tengan una opción los padres decir: Yo voy a elegir esta educación para mis hijos y va a ser pública, presidente. Entonces nos tenemos que poner a trabajar; y, por supuesto, el mayor homenaje a los maestros es el mayor respeto, nosotros no les hemos faltado el respeto, queremos que los maestros se sientan cómodos y trabajen con comodidad, pero el objetivo mayor de la educación es la formación de los niños, porque por allí en la defensa irrestricta de nuestros derechos podemos olvidar de los derechos de los niños, porque ellos son tan pequeños y su vocecita es tan débil v a veces no la escuchamos, la educación tiene un objetivo formar ciudadanos útiles para la Patria y así está trabajando la escuela de San Luis, aportando todas las ideas y van a ser discutidas y si se discuten las vamos a discutir. las vamos a analizar: Pero. no podemos frenar el devenir de tiempos, la sociedad del conocimiento nos está obligando a tomar medidas que hacen a mejorar y a optimizar los niveles de la educación; yo, creo que en eso no tenemos ningún derecho de coartar el derecho que tienen nuestros niños y nuestros jóvenes de usar la tecnología y no se va a reemplazar a nadie, el maestro es irreemplazable pero si en un marco de las nuevas tecnologías, creo que es muy conveniente. Por eso, vo me adhiero al homenaje que ha presentado el diputado Alaníz porque creo que en San Luis la educación marcha muy bien; y, siempre está dispuesto el gobierno de la provincia de San Luis a recurrir todo lo que las escuelas están necesitando. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada. **(Aplausos)** Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias. señora presidente, creo que en este tema tan vertebral y tan importante y tan trascendente como es el tema de la educación. quizás deberíamos que atemperar un poquito nuestros ánimos y comenzar a entender y a concebir que vivimos en la misma provincia que nuestros hijo, los hijos del oficialismo y los hijos de la oposición van a los mismo colegios. En virtud de ello, quiero rendir un homenaje a un educador que fue, lamentablemente, omitido aquí, que es el rector Mauricio López que fue secuest rado, fue torturado asesinado por defender fielmente y

cabalmente sus ideas sobre la educación pública y popular; o sea, yo creo que merece un sentido homenaje nuestro.

Y, por otro lado recordar ya que estamos hablando de la institución de Universidad de San Luis, a quién respeto mucho: debo recordar que la Escuela "Juan Pascual de Maestros Pringles", de la cual soy un orgulloso egresado, también tiene sus conflictos laborales, también tiene paros, también se le hace sistemáticamente paros v próximamente va a haber otro paro y falta de actividades porque esos maestros también se están quejando de ese sistema educativo; ٧, encima maestros son de segunda categoría porque ni siguiera tienen derecho a votar las decisiones que toman los organismos superiores de la institución universitaria, están considerados segunda y hacen años que vienen luchando por ello. Y, eso pertenece al templo de la educación mayor que, supuestamente, tenemos en nuestra San Luis que es la provincia de Universidad Nacional de San Entonces. "en todos lados se cuecen habas", que no vengan a acusarnos a nosotros de problemas y problemitas y las computadoras, como pensando que somos imbéciles de que vamos a pensar de que una computadora va a reemplazar a una birome, ¿De qué nos están hablando? este es un problema que nos atañe a todos y tenemos que tomarlo con absoluta seriedad, con absoluta responsabilidad y viendo en "donde nos ajusta el zapato" a cada uno de nosotros. Eso es todo, presidente, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, se ha hecho extenso este homenaje creo que primero deberíamos que hacer alguna consideración con respecto a lo que aquí se está diciendo: Que desde la oposición se tergiversa un homenaje no es la intención, de ninguna manera, ni sacar partido político etc. etc. porque

naturalmente no va a ser aquí donde la oposición va a cosechar adhesiones. precisamente; pero me parece también que es innegable que no se puede reducir un homenaje simplemente la figura de Sarmiento o a hablar hacia atrás, sin hacer referencias puntuales al presente o a proyectos actuales que tienen estado legislativo: naturalmente, cuando se da el debate sobre estos proyectos que ya están en discusión cada uno tendrá su postura, no vamos a anticiparlas ahora. Pero, creo yo si uno se pone en lugar de un docente, en su día, y le pregunta al docente, ¿Qué preferís que te regalemos un cóctel de bonitas palabras o que hablemos de tu situación?, el docente va a decir: Yo quiero que hablen de mi situación, es que tengo el sueldo más bajo, es que peligra el cargo, que me zonificación cambiaron la sin consentimiento, etc. etc.; esto no quiere decir, por supuesto, que rebuscamos el homenaje al "Día del Maestro" y la evaluación de la gestión educativa a este medio vacío que est amos describiendo, lo que significa que cuando se formulan apreciaciones, se pone en la balanza desde las visiones y las lecturas que cada uno hace de un tema. Entonces , nadie pretende ni frenar la educación, como aquí se está pidiendo excéntricamente, ni ponerle un freno, o gobierno reconocer que este o le ha dado construido escuelas. servicios nunca hemos dicho eso, ni tampoco estamos en condiciones de desconocerlo de lo que es una realidad palpable que se han construido escuelas y obras y todo lo demás. Pero, lo que sí debiéramos llevar presente si estamos confrontando estas diferentes lecturas, en el fondo el hilo conductor que unifica las posturas de uno y otros de aquellos que representan los gobernantes y de aquellos que estamos de la oposición es que a todos nos anima el común objetivo de una mejor educación y que nos separa los caminos elegidos para llegar a esa mejor educación; y, eso es lo que se va a poner en discusión seguramente en las próximas elecciones, aquellos que apuestan a una visión vanguardista y

moderna de la educación, "a caballo", de las nuevas tecnologías y aquellos que apostamos a otros mecanismos.

Lo que no podemos es intentar cercenar una postura critica en torno de un tema que es un eje central de cualquier sociedad como es la educación, porque nos vamos a reducir a hablar de la brillante obra de Sarmiento o levantar algunos paradigma de la educación y vamos a dejar de hablar del presente, ¿Dónde está escrito que no se puede hablar del presente?, ¡Por favor!; y mucho más de un ámbito que es obviamente de confrontación discursivas, como son las Legislaturas, las Cámaras en general.

Entonces, claro que vamos a seguir discutiendo cada uno de estos proyectos. Pero, insisto, a mí me parece y esto sin que nadie sienta que le estamos faltando el respeto, que para un docente, se le falta el respeto, si simplemente en su día nos recordamos la figura de Sarmiento y su obra, y dejamos de hablar de cómo la están pasando o cómo son considerados por el Estado. Casi, casi que suena a un regalo de mal gusto, reducido en un homenaje, insisto a bonitas palabras, porque en definitiva, la realidad no se va a configurar ni construir con bonitas palabras, la realidad es la realidad, lo que sí puede variar es la visión que cada uno tiene de esa realidad. Entonces, vo pretendo quedarme en este homenaje, con ese docente, que más allá del principal objetivo como dijo la diputada preopinante, que es, por supuesto, educar en si mismo, a ese docente que le presta la oreja al alumno cuando tiene un problema en la casa o al que le limpia los mocos, o al que hace una colecta para comprarle zapatillas, o al que colabora con la cooperadora escolar, para que pueda tener todos los días la copa de leche o al que a veces tiene que viajar en condiciones climáticas adversas para ir a una escuela rural. A ese docente que no tomó la profesión como una profesión, sino como un oficio y realmente desde la vocación de poder transmitir un saber y de ser..., quizás uno de los principales elementos de socialización que tiene el alumno junto con la familia.

Prefiero quedarme en un homenaje, en un reconocimiento a este docente y, por supuesto, quizás dejar en segundo plano esta confrontación que se va a volver cuando hablemos reeditar. estos proyectos aue son francamente. digámoslo. levemente controversiales. controversiales, no vamos a decir que son deplorables, nefastos, podríamos decirlo, plantear vamos en términos respetuosos, son controversiales, pero no nos ofendamos a veces, por la lectura critica que hagamos acerca de la gestión educativa, porque eso no implica que desconozcamos las luces, que puede tener este gobierno en torno a la educación. Pero nuestra función como oposición, es hablar de las sombras no de las luces. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Gargiulo.

Cierra el debate el diputado Romero Alaníz.

Sr. Ponce: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Teníamos una lista acá, no sé, yo creí que estaba cerrado, disculpe. ¿Le da una interrupción?

Sr. Romero Alaníz: Sí.

Sr. Ponce: Gracias, diputado.

Mire, señora presidenta, ya otra ves también manifesté lo que está expreso en el artículo 72º del Reglamento Interno de esta Cámara, me gustaría que por Secretaría se proceda a su lectura, puesto que ahí dice que los miembros, más allá miembro informante, solamente podrán hacer uso de la palabra dos integrantes por cada bloque. Ya hemos escuchado el bloque oficialista que todos se han expresado, por lo tanto, señora presidenta, solicito que nos atengamos a lo que está estipulado en el artículo 72º. Y más allá de eso, como ya la otra vez, usted me hizo una observación, de que también por estar constituido Interbloque, tenían facilidad de palabras,

también el Reglamento Interno, el artículo 44º no está definido lo que es el Interbloque, sino solamente se habla de bloque.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito que se dé cumplimiento a lo estipulado en el artículo 72º. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Bien, cierra el debate, entonces, el diputado Romero Alaníz.

Sr. Surroca: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Surroca, le solicita una interrupción, ¿Se la concede, diputado?

Sr. Romero Alaníz: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Se lo ha otorgado el diputado Romero Alaníz.

Sr. Surroca: Muchas gracias, señor diputado, es mi intención señora presidenta hacerle un homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, creyendo que con ello, le estamos haciendo el homenaje a los maestros fallecidos y a los maestros que actualmente están en la actividad, a ambos, a través de la figura, de la figura de él.

Entiendo que en esta Legislatura, en el momento determinado se dará el debate que corresponda respecto a los proyectos de ley que han ingresado y que tienen que ver con la enseñanza pública, pero esto es un proyecto de homenaje, y como tal voy a tratar de pronunciarlo.

Señora presidenta, Domingo Faustino Sarmiento, un hombre talentoso, un hombre controvertido, un visionario, un testarudo, un político, un hombre que marcó la historia de nuestro país, al cual hoy le queremos rendir un homenaje, parece que hay fuerzas que se oponen. Y, yo voy a decir algo, una frase que dijo él mismo propio, el propio..., esto es textual de Domingo Faustino Sarmiento: "Todos los días decía: irrito susceptibilidades y provoco deseos de encontrar en mi conducta, acciones que me denigren, debiera ser más prudente, pero en punto de prudencia me sucede lo que a los grandes pecadores, que dejan para la hora de la muerte la enmienda". Señora presidenta, el origen humilde, la pasión por la lectura y su afán por la educación, fueron en la vida de Domingo Faustino Sarmiento, constantes que él mismo se empeñó en destacar en cada uno de sus escritos autobiográficos.

El origen humilde determinó una lucha permanente por la superación en un medio adverso, por vía de la lectura pudo llegar desde su San Juan natal a la Presidencia de la Nación y su cruzada por la instrucción pública, lo convirtió en un pionero de la pedagogía Latinoamericana. Domingo Faustino Sarmiento, como se diio anteriormente, tuvo su primer contacto con la educación en San Francisco del Monte de Oro, junto donde tuvo que huir desde San Juan junto con su tío, José de Oro, ya que el tema estaba bastante problemático, digamos, para los unitarios, y Sarmiento era unitario, ese fue su primer contacto, fue acá en la provincia de San Luis. Cuando Sarmiento, en este devenir de la historia vuelve. regresa nuevamente a San Juan v ve las tropas federales, en ese caso del famoso Facundo Quiroga, trata У sorprendido, de alguna manera, por este personaje al cual él comienza como de alguna manera а odiarlo convalidarlo, creo que es lo que lo más lo impacta a Sarmiento en su vida, a tal punto que su obra más importante, de casualmente. la Sarmiento fue Facundo, donde él le hace un subtítulo, que le pone "Civilización y Barbarie".

La obra literaria de Sarmiento estuvo marcada por una actuación política desde que escribió, les voy a leer un pequeña frase del libro de Sarmiento "Facundo" donde dice: Sombra terrible de Facundo, voy a evocarte, para que, sacudiendo el ensangrentado polvo que cubre tus cenizas, te levantes a explicarnos la vida secreta y las convulsiones internas que desgarran las entrañas de un noble pueblo. Facundo no ha muerto, vive aún, está vivo en las tradiciones populares, en

la política y las revoluciones argentinas; en Rosas, su heredero, su complemento, Facundo, provinciano, bárbaro, valiente, audaz, fue reemplazado por Rosas, hijo de la culta Buenos Aires, sin serlo él, tirano sin rival hoy en la tierra.

Vov a tratar de ser lo más... vov a cortar. voy a tratar de ser lo más sintético posible, a pedido del presidente Mitre, en 1864 Sarmiento viaja a los Estados Unidos como Ministro Plenipotenciario de la Argentina, esto para que veamos en que..., este hombre, este prácticamente autodidacta, o sea, cómo a fuerza del esfuerzo llegó a ocupar lugares realmente muy importantes, fue protagonista, yo digo, fundament al de la historia argentina. Sarmiento llegó a Nueva York en mayo de 1865, cuando acababa de asumir la presidencia Andrew Jonson, en reemplazo de Abraham Lincoln que había sido asesinado. ent onces, Sarmiento queda muy impresionado y escribe un libro sobre la vida de Lincoln frecuenta los círculos académicos norteamericanos v obtiene dos doctorados Honoris Causa, de las Universidades de Michigan v de Brown, creíble Sarmiento.

Mientras Sarmiento seguía en los Estados Unidos, se aproximaban las elecciones y un grupo de políticos lo postula para la candidatura presidencial. Los comicios se realizan en abril de 1868 y el 16 de agosto, mientras estaba de viaje hacia Buenos Aires, el Congreso lo consagra presidente de los argentinos y asume el 12 de octubre de ese año.

En un debate parlamentario un diputado estanciero acusa a Sarmiento de ser pobre y de que si lo ponían patas para arriba no se le caería un solo peso, Sarmiento le responde "puede ser, pero a usted lo pongan como lo pongan nunca se le va a caer una idea inteligente, es así, dice yo estoy hace tiempo reñido con las oligarquías, las aristocracias, la gente decente, a cuyo número y corporación tengo el honor de pertenecer, salvo que no tengo estancias"

Pero lamentablemente estas ideas de Sarmiento quedarían en palabras, él mismo terminó por admitir "las vacas dirigen la política argentina, la cría del ganado, tal como se practica hoy, producen gobierno que degüellan cuadrúpedos o bípedos indistintamente" todo una ironía, señora presidente.

Voy a terminar haciendo mención a que en el año 1864 Sarmiento se dirige a la entonces sociedad rural argentina, y les dice: "el ganado y sus productos como industria exclusiva y única del país tiene el inconveniente de que sus precios no lo regulamos nosotros por falta de consumidores sobre terreno, sino que nos lo imponen los mercados extranjeros, según su demanda". Muy actual lo de Sarmiento.

Pero lamentablemente, Sarmiento no pudo, no quiso tomar medidas concretas contra aquella oligarquía terrateniente y se resignó a suspender sus proyectos y continuó y profundizó la política de Mitre, persiguiendo a los federales del interior y prosiguiendo la guerra del Paraguay hasta sus últimas consecuencias.

Desde la presidencia siguió siempre impulsando la educación, fundando en todo el país cerca de 1600 escuelas, el Liceo Naval y el Colegio Militar.

Señora presidente, Sarmiento fue un pionero en entender que una educación dirigida, según las ideas y los valores de los sectores, lejos de poner en peligro sus intereses los reproducía y confirmaba de todas formas le costó muchísimo convencer a los poderosos de que les convenía la educación popular, si bien Sarmiento estaba obsesionado por la educación primaria, limitaba a ese nivel de enseñanza la conveniencia de la educación popular.

La educación más arriba de la instrucción primaria la despreció como medio de civilización, él decía es la educación primaria la que civiliza y desenvuelve la moral de los pueblos, todos los pueblos han tenido siempre doctores y sabios, sin ser civilizados por eso.

Voy a terminar, señora presidente, con el testamento político que dejó escrito Domingo Faustino Sarmiento antes de morir y dice así: "Nacido en la pobreza, criado en la lucha por la existencia más que mía de mi patria, endurecido a todas las fatigas, acometiendo todo lo que creí

bueno, y coronado en la perseverancia con el éxito, he recorrido todo lo que hay de civilizado en la tierra y toda la escala de los honores humanos, en la modesta proporción de mi país y de mi tiempo, he sido favorecido con la estimación de muchos de los grandes hombres de la tierra, he escrito algo bueno entre muchos indiferentes y sin fortuna, que nunca codicié, porque era bagaje pesado para la incesante pugna, espero una buena muerte corporal, pues la que me vendrá en política es la que yo esperé y no deseé mejor que dejar por herencia millones de mejores condiciones intelectuales, tranquilizado nuestro país, aseguradas las instituciones y surcado de vías férreas el territorio, como cubierto de vapores los ríos, para que todos participen del festín de la vida, del que yo gocé solo a hurtadillas". Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente. Voy a ser breve porque ha pasado mucho tiempo en este homenaje, pero quiero decir dos o tres cositas.

Yo he tomado este homenaje, y coincido con lo que el diputado Surroca planteaba al inicio de su alocución. En Sarmiento rendimos el homenaje a todos los docentes, a los fallecidos y a los que hoy se encuentran en las aulas, y los diputados han escuchado, lo que no es una guía telefónica, lamentablemente no está el diputado Estrada, pero cuando él habla yo no digo que el Código Civil o el Código Penal que él maneja, yo no digo que es una guía telefónica de la ciudad de Villa Mercedes.

Con todo respeto, de donde yo he tomado los datos, y fui muy claro, lo dije, la biblioteca digital ¿Sabe lo que pasa? Que algunos diputados no ven en Internet que existe la biblioteca digital, en donde yo valorizo a los escritores puntanos, y de los escritores puntanos, como Graciela Mulhall, que habla en su libro, en el tomo

II, de donde habla de los jurisconsultos, de los profesores y de los docentes, yo he tomado de su letra el homenaje a aquellos docentes que ella nombra, que ella ha recuperado, y también me tomé el atrevimiento, y les pedí a los diputados que me permitieran, rendir un homenaje a los que habían sido mis maestros, y hay maestros que todavía viven, y cuando yo les dije que iba a nombrarlos en el recinto hoy día se pusieron muy felices y muy contentos.

Entonces, yo les quiero pedir a todos los legisladores que hablemos estrictamente del proyecto de homenaje, porque cada posibilidad legislador tiene la de resolución. presentar proyectos provectos de declaración, provectos de ley, cuando hablemos de otro tema cada uno puede plantearlo y puede expresarlo y puede presentarlo. Así que, señora presidente, vo quería decir esto con todo respeto, yo nunca, en mi actividad como diputado, he contestado alguna alocución que han hecho los diputados, pero les quiero pedir, con todo respeto, así como yo los respeto a ustedes, que cuando hablemos de un homenaje nos centremos en el tema del homenaje estrictamente. v si ustedes quieren hablar de los demás proyectos que hay, tienen la posibilidad de presentar un proyecto, o tienen la posibilidad de ir a la comisión donde está ese proyecto, con todo respeto les pido a cada uno, a mis colegas.

Quiero decir algo más, el bloque del partido Justicialista y partidos aliados es el único que hace los proyectos de homenaje, y les hacemos participar; este proyecto de homenaje lo firmaron el diputado Ponce, el diputado Lucero y el diputado Haddad, nosotros los hacemos participar. Entonces, les pido que no se cuelguen en el proyecto de homenaje para hablar de otro tema, con mucho respeto lo digo.

Con esto quiero terminar, señora presidente, y pasemos a votar en general y en particular el presente proyecto de homenaje, que ha sido para todos los docentes, los que están y los que hoy no nos acompañan.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Vamos a llamar a los diputados que están fuera del recinto, y vamos a proceder a votar. (TIMBRE DE LLAMADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Vamos a someter a consideración, entonces, la proposición de homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

En la proposición de homenaje se ha solicitado un minuto de silencio, y vamos a proceder a cumplirlo.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y público presente-

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias.

Vamos ahora a proceder a dar lectura al artículo 72°, que había solicitado el diputado Ponce. Y yo solicito, que en los homenaj es nos atengamos estrictamente al tema que nos ocupa.

Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

"Art. 72°.- Para los homenajes que rinda el Cuerpo, los autores deberán presentar el pertinente proyecto por escrito y con fundamentos. Al ser enunciado el mismo entre los asuntos entrados, se llevará a cabo una votación sin discusión, para decidir su inmediato tratamiento. Si la votación no fuera afirmativa por la mayoría absoluta de votos será girada a comisión sin más trámite. En los homenajes podrán hablar dos diputados por cada bloque y todos aquellos no integrantes de bloques.-"

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

HOMENAJE Hogar Escuela № 11 "Granadero José Manuel Aguirre"

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a continuar con el siguiente punto del sumario. Expediente № 137, folio 1067, año 2010, rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación del Hogar Escuela № 11 "Granadero José

Manuel Aguirre", de la localidad de La Totora.

Tiene la palabra el diputado Romero Alaníz

Sr. Romero Alaníz: Gracias, señora presidente. Voy a solicitarle al Cuerpo, voy a proceder a leer la parte resolutiva de este proyecto de homenaje.

Decir que el Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre" va a cumplir cien años, y creo que para ellos hubiera sido importante que nosotros habláramos sobre la historia de la escuela, o que yo contara la historia de esta escuela, pero como hemos tenido algunos problemitas en el proyecto de homenaie anterior, quiero dei ar sentado. que presidente, señora comunicación que se le haga a la escuela, yo voy a leer la parte resolutiva, se incorporen en la versión taquigráfica los fundamentos vertidos en el proyecto original, que sean insertados en la versión taquigráfica.

Voy a proceder a leer la parte resolutiva, señora presidente:

"HOMENAJE A LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACION DEL HOGAR ESCUELA № 11 "GRANADERO JOSÉ MANUEL AGUIRRE" LA TOTORA DPTO. PRINGLES FUNDAMENTOS:

El Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre" está ubicada a 75 km. de la ciudad de San Luis, a 15 km. de La Toma y 15 km de la localidad de Saladillo, en dirección noroeste, próximo a la autopista del Saladillo ex ruta nº 20. La zona en que se ubica la escuela presenta un terreno quebrado, lomas graníticas de escasa elevación.

El agua proviene de vertientes que dan origen a pequeños arroyos que son aprovechados por los naturales del lugar para la provisión de la red de agua potable escolar.

Por un decreto del Honorable Consejo Nacional de Educación, decreto de 21/VII/1910 expediente 8715/5/1910 se resolvió fundar una escuela en el lugar. Ella se inaugura el 8 de septiembre de 1910 lleva el nº 104, designándose directora a la maestra nacional Srta.

Juana Cuello. Est e est ablecimiento empieza a funcionar el 26 de septiembre de 1910 con una inscripción de 55 Es ubicada en alumnos. el denominado Las Peñas, por ser centro del caserío el local es de propiedad del Sr. José B. Bustos. Estaba constituido por tres piezas, tenía además galerías, todas con luz y ventilación adecuadas, otra habitación sirve de depósito, hoy dos patios. Inspecciona por primera vez la escuela Sr. Pascual B. Agüero, quien constata aue funciona con normalidad.

En el año 1933 cambia por completo la zona ello se debe a que esta parte del terreno pasa a poder de la compañía Biscay y Gobelli.

Se instala un molino para moler la piedra, se abren canteras, donde se trabaja el granito en adoquines y cordones; debido a la dificultad de sacar el material se construye un desvío, sacando este ramal del ferrocarril (FCP) ex general San Martín.

El número de alumnos aumenta considerablemente; se traslada a la señora Audelina V. Bazán y se nombra en su remplazo a la Sra. Haydee M. de Honorato maestra nacional.

El 11 de septiembre de 1935 se festeja las bodas de plata con varios actos. Están presentes el obispo de San Luis Monseñor Tibiletti, propietarios del lugar, delegaciones escolares de las escuelas vecinas, y vecinos del lugar.

En el año 1940 es de 81 alumnos en 1946 tiene una inscripción de 130 alumnos. 1945 ocupa el cargo de director el Sr. José Adolfo Muñoz.

En 1948, el propietario del local donado, el terreno para el edificio escolar ubicado donde se encuentra en la actualidad. Sendo este con una extensión de 3 hectáreas.

En julio de 1949 comienza la empresa Cartellones la construcción en el gobierno de Juan Domingo Perón en el Plan Quinquenal, la cual es terminada el 28 de marzo de 1951 estando como director el señor José Adolfo Muñoz.

El domingo 18 de noviembre de 1951 se entroniza la Virgen de Lujan en el establecimiento cuya imagen es donada por el señor Humberto Gobelli.

Al acto concurre el excelentísimo Sr. obispo de San Luis Dr. Emilio A. Dipascuo y bendice el edificio, procediendo luego a entronizar la virgen.

En 1961 celebra sus 50 años de vida estando como directora interina Srta. Nelly Torres con la presencia del señor gobernador Alberto Domeniconi y el Sr. ministro de gobierno don Cruz Ortiz y el ex director señor José Adolfo Muñoz, Srta. Juana Cuello primera directora.

1962 asume como directora María Isabel Berardi de Bruno

El 7 de marzo 1962 asume como directora Sara A. Honorato

En abril de 1962 por circular Nº del honorable Consejo Provincial de fecha 30/03/1962 la escuela Nº 104, pasa al orden provincial con el Nº 241. El día 7 de mayo de 1962 por circular número, se vuelve a conservar la numeración anterior Escuela Nacional Nº 104.

1964 asume el director Victor M. Bustos comienza a construir la ruta provincial N° 20.

El 27 de marzo de 1964 se cierra la cantera de granito por una importante caída de la demanda, que produce la deserción de casi la totalidad de la población con la consecuencia caída de la matrícula escolar, evidenciada en la presencia de un solo docente desde entonces.

El día 9 de marzo de 1970 asume como director unipersonal Sr. Jorge Lucero.

En 1976, y por resolución Nº 529, Expte. 1049/76 del Consejo de Nacional de Educación de jornada simple se convierte en albergue anexo de 3ra categoría.

En el año 1978 llega la electrificación rural, a partir del día 8 de julio del mismo año la escuela cuenta con luz eléctrica.

Por resolución de las autoridades del Honorable Consejo Provincial de Educación recaída en acta Nº 13, acuerdo 5º de fecha 1 de abril de 1981 se resuelve 1º modificar a partir de 10 de abril 1981 la actual clasificación y modalidad de la Escuela Nº 239 (ex 104),

la que pasa a 3ra categoría tipo unipersonal.

El Consejo Provincial de Educación por resolución acta Nº 4 con fecha 20 de mayo de 1981 deja sin efecto el acuerdo 5º del acta Nº 13 de fecha 1 de abril de 1981 continua funcionando como albergue anexo de 3ra categoría.

Con fecha 1 de marzo 1985 asume como directora titular Elsa G. C. de Lucero.

En el mismo año se comienza con la instalación de la red de agua potable, beneficiando a la escuela y la comunidad...

En el mes de septiembre de 1985 se celebro el aniversario de los 75 años de vida de la escuela "bodas de diamante".

Con fecha de 11 de marzo de 1986 asume como directora la señora Isabel Adaro de Villegas.

Con una matricula de 44 alumnos y 2 maestros de grado, 1 maestra de manualidades, 1 ordenanza.

En el mismo año se realiza en la institución la instalación de agua potable. A fines de 1992 se le impone el nombre al establecimiento: Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aquirre"

En el año 1997 se pone en funcionamiento el 3er ciclo de la E.G.B. rural del proyecto 7 del Plan Social Educativo.

Con fecha de 1º de octubre 1997 se acoge a la jubilación ordinaria la directora Isabel Adaro de Villegas y la maestra de actividades prácticas Nélida Isabel Muñoz decretos Nº 2248.

El 26 de febrero de 1998 asume como director por concurso el señor Jorge Amado Ibarra decreto Nº 283

El 1º de marzo de 2002 inicia las actividades el nivel inicial, que luego se llamaría "Rincón de Luz", siendo la primera maestra Sra. Silvia Teresita Garraza.

Fuente: Libro histórico, fuentes orales, investigación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RESUELVE:

ART. 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación del Hogar Escuela nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre" de la

localidad de La Totora, departamento Pringles.-

Art. 2°.- Hágase entrega a la institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda "La Cámara de Diputados v la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Camara de Diputados en homenaje a los 100º años de la fundación del Hogar Escuela nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre"; el que deberá contener la firma de la presidente de la Camara de Diputados. de Comisión la Bicentenario de los legisladores representantes del departamento Pringles; el presente diploma entregara en la fecha de la realización del acto.-

ART. 3°.- Comuníquese de la presente resolución, con copia del proyecto original y la versión taquigráfica a las autoridades del Hogar Escuela n° 11 "Granadero José Manuel Aguirre", regístrese y archívese.-."

Por lo tanto, señora presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de homenaje, en general y en particular. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Romero Alaníz.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, si les parece hacemos una lista así vamos más rápido.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Nicoletti ¿Alguien más?

Diputada Nicoletti, usted tiene el uso de la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente. Solamente, tratando de ser breve, y sin apartarme del tema de las escuelas hogares, no puedo dejar de hacer referencia para que conste en el acta de sesiones de este día, que a cien años de la fundación del Hogar Escuela № 11 "Granadero José Manuel Aguirre", en la localidad de La Totora, contamos en la Comisión de Educación, con un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo

provincial, que prevé la desinstitucionalización de este hogar escuela en particular y de todos en general. Nada más señora presidente, y un augurio de felicidad y mis condolencias por el otro lado para este instituto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Nicoletti. Cierra el debate el diputado Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Me parece, discúlpeme diputada Nicoletti, pero me parece que tendríamos que retirar de la versión taquigráfica el tema de las condolencias, porque yo creo que tienen que leer el proyecto de ley, bueno, solicito señora presidente la votación del proyecto, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, vamos a procedes entonces someter а а consideración la proposición de homenaje. los que estén la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje, con el voto afirmativo de los señores diputados.

De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a pasar ahora a los pedidos de tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra....

Sr. Mirábile: Queda un homenaje todavía.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Queda un homenaje? Hay perdón.

HOMENAJE Fiestas Patronales de Villa Larca

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, lo va a informar la autora del proyecto, la diputada D'Andrea.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada D'Andrea tiene la palabra y disculpe porque se me traspapelo.

Sra. D'Andrea: Gracias señora presidente, yo voy a disentir un poquito con lo que dijo el diputado Romero Alaníz leyendo solamente la parte resolutiva, yo creo que es necesario cuando uno trabai a como diputado en algunos proyectos de declaración. hacer. aunque brevemente algunos comentarios, por eso diputado creo que tendría que haber escuela de hablado esta como correspondía.

Yo voy a ser muy corta en lo que a este proyecto se refiere, bueno, la localidad de Villa Larca va a festejar su fiesta patronal el día 24 de septiembre, el culto a la Virgen de La Merced es una de las devociones más antiguas y arraigadas en nuestro país, su historia comienza en la edad media cuando Pedro Nolasco con el apoyo de Jaime de Aragón por especial revelación de la misma Virgen, funda en el año 1218 la celestial, real y militar orden de nuestra señora de La Merced, para redención de los cautivos en poder de los musulmanes, luego la devoción se extiende por todo el mundo.

Juan Pablo II la denominó Estrella de la Fe y de la Evangelización, cuando la historia, cuenta la historia perdón que Francisco Pizarro al llegar al Perú acompañado por religiosos de la Orden de La Merced, quiere trazar una meta para cimentar el culto a la Madre de Dios bajo la advocación de María de las Mercedes; un 24 de septiembre llegaron a ese puerto una flota inglesa conformada por piratas más famosos, quienes entrenados para la destrucción y el pillaje, se apropiaron de las riquezas y luego incendiaron la ciudad para terminar organizando orgías bai o actitudes morbosas y sanguinarias.

El jefe de la flota intenta robar la imagen de la Virgen pero no pudo, fuerzas misteriosas agitaron el mar haciendo huir a los invasores, presos de una gran ira, dio una violenta estocada a la Virgen marcándola en el cuello, para luego arrojarla al mar, pasado algunos días, la imagen fue encontrada en una playa por un grupo de pescadores, quienes avisaron a la población y se organizó una procesión con manifestaciones de júbilo y emoción religiosa. También cuenta la historia, que el General Manuel Belgrano en plena guerra de la independencia, puso toda su confianza en Dios y en nuestra señora de La Merced a quien la adopta como patrona del Ejército Argentino.

También esta plasmada la imagen de la Virgen el escudo recientemente colocada en la Galería de los Escudos de esta honorable Legislatura, por lo que la localidad de Villa Larca le rinde un sincero homenaje.

Señora presidente, voy a leer del proyecto, la parte resolutiva diciendo:

Artículo 1º: La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis decide en su artículo 1º rendir homenaje a nuestra señora, Virgen de La Merced Patrona de la localidad de Villa Larca - departamento Chacabuco.

Artículo 2º: Comuníquese de la presente resolución a las autoridades ejecutivas, legislativas y eclesiásticas de la localidad de Villa Larca de la presente resolución. Y como artículo 3º. De forma.

Por lo que les pido a mis compañeros diputados me puedan acompañar en este proyecto de homenaje a nuestra Madre, la Virgen de La Merced. Nada más, señora presidente.

- **Sr. presidente Mazzarino:** Gracias diputada D'Andrea. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputada Ivonne, usted tiene la palabra.
- Sra. Ruiz de Miranda: Señora presidente, me adhiero fervorosamente a este homenaje, porque la Patrona de la ciudad de Villa Mercedes es la Virgen, entonces, los villamercedinos ese es un día de fiesta, acompañamos a nuestra Patrona en la procesión por toda la ciudad, y realmente le agradezco a la diputada D'Andrea este homenaje que me permita también asociarme con el homenaje a nuestra Virgen. Gracias señora presidente.

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias señora diputada. Si ningún otro diputado se va a expresar, sí diputada D'Andrea.
- **Sra. D'Andrea:** Quería pedir también que se eleve a Villa Mercedes esta resolución también, adherida por los diputados de Villa Mercedes en la palabra de la diputada Ruiz de Miranda.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a consideración la proposición de homenaje, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad la proposición de homenaje, con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de homenaje.

MOCION Apartamiento reglamento (homenaje Ricardo Balbín y Golpe Militar a Yrigoyen)

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Nosotros en Labor Parlamentaria, el diputado Casal nos había planteado un homenaje a Balbín, que lo vamos a tratar ahora. Previamente tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile, porque esto requiere el apartamiento del reglamento.
- **Sr. Mirábile:** Gracias señora presidente, no se como va a ordenar, si van a pedir el apartamiento del reglamento o seguimos con los pedidos que tenemos en el sumario.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Hagamos el apartamiento primero y después seguimos con los temas sobre tablas.
- Sr. Mirábile: Gracias señora presidente.
- **Sra. Pte. Mazzarino**: Diputado Casal usted tiene la palabra.
- **Sr. Casal:** Señora presidente, gracias, tal cual como lo había manifestado el presidente del bloque oficialista, el



diputado Mirábile, aver en horas de la tarde, en Labor Parlamentaria, en nombre de nuestro bloque hemos solicitado se nos permita apartarnos del Reglamento para tratar, inclusive propongo la posibilidad de votar el tratamiento de estos homenaies en forma conjunta para ganar tiempo y terminar más rápido, un provecto de declaración recordando los 80 años del golpe militar contra Hipólito Yrigoyen, y un homenaje porque mañana se cumplen 29 años del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín, esa sería nuestra propuesta, apartarnos del Reglamento y poner a consideración del Cuerpo, los dos en forma conjunta, para poder plantearlo posteriormente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno entonces a proceder, disculpe diputado.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, como habíamos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer, nuestro bloque va apoyar el apartamiento del Reglamento, como así también el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos de homenaje. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Vamos, entonces, a proceder a votar por el apartamiento del Reglamento y el tratamiento del homenaje al Dr. Ricardo Balbín.

Y, un proyecto de declaración "Recordatorio de el golpe militar contra Yrigoyen". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

HOMENAJE Ricardo Balbín

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Casal, entonces, tiene usted la palabra.

Sr. Casal: Si, señora presidenta, señores diputados, este proyecto de homenaje al Dr. Ricardo Balbín al conmemorarse

veintinueve años de su fallecimiento; el 09 de septiembre del corriente año se conmemora veintinueve años de su desaparición física, Ricardo Balbín figura que se inscribe entre los arquetipos políticos de la democracia y la libertad, la personalidad de este hombre republicano... (1Problemas con el audio) no funciona el micrófono, disculpe, presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: No, por favor al contrario, usted.

Sr. Casal: Bueno, entonces, como decía la personalidad de este ilustre republicano justifica largamente el proyecto de resolución que hoy sometemos de esta Honorable Cámara; en 1928..., perdón.

Nacido en la ciudad de Buenos Aires, cursando el bachiller en el Colegio San José Capital, egresa con diploma de honor.

En 1922 se afilia a la Unión Cívica Radical, y dos años más tarde, se traslada a la ciudad de La Plata, donde tendrá domicilio hasta el día de su muerte.

Cuando la dictadura de Uriburu, el 05 de abril de 1931, convoca a elecciones en la provincia de Buenos Aires, Ricardo Balbín es candidato a diputado provincial; pero, como se sabe, tras el triunfo los comicios son anulados por el gobierno de facto, no pudiendo, en consecuencia, asumir su cargo.

Durante toda la década del treinta desarrolla una febril actividad política tendiente a derrotar al régimen fraudulento, lo que le deparó persecución y cárcel. En 1937 fue orador de las campañas de don Marcelo T. de Alvear y en 1940 es nuevamente electo diputado provincial.

En 1945 funda un espacio político junto a: Frondizi, Lebensohn, Larralde, Sobral y otros, el Movimiento de Intransigencia y Renovación; y, en las elecciones de 1946 cuando triunfa el peronismo sobre la Unión Democrática integrada por la UCR y otras fuerzas políticas; Balbín es electo diputado de la Nación y sus pares lo

eligen presidente, luego sería conocido como "bloque de los 44".

En 1955 la llamada "Revolución Libertadora" derroca al régimen peronista y su líder comienza un largo exilio. Los partidos opositores, entre ellos la U.C.R, apoyan al gobierno de facto presidido primero por el Gral. Eduardo Lonardi y tras su renuncia, por el Gral. Pedro Eugenio Aramburu.

Balbín es elegido en las elecciones internas como candidato presidencial, acompañado por Santiago del Castillo. No obstante, por obra de un pacto establecido entre secreto Rogelio Frigerio y Perón, en ese momento, en el exilio fueron desviados los peronistas hacia los candidatos de la UCRI y como consecuencia del mismo, Ricardo Balbín es derrotado por Frondizi en los comicios de 1958.

En 1959 es elegido presidente del radicalismo. En 1963 renuncia a la posibilidad de ser nuevamente candidato e impulsa la candidatura del cordobés Arturo Illia, quién proclamado candidato del pueblo y triunfa asumiendo la presidencia el 12 de octubre.

Hacia 1970, Ricardo Balbín continúa su prédica en pos de la unidad nacional e impulsa la creación de la "hora del pueblo", donde se integran los partidos políticos argentinos mayoritarios en reclamo de la vuelta a la legalidad constitucional.

Tras el regreso definitivo de Perón al país, Cámpora es objeto de múltiples presiones, que lo llevan a declinar la presidencia. Su sucesor. Lastiri convoca a comicios presidenciales a realizarse en septiembre de 1973. Cabe destacar que para estas elecciones hubo gestiones oficiosas tendientes a lograr una formula de unidad nacional Perón-Balbín; pero, por muchas razones, la misma no fue posible por lo cual cada partido concurrió con sus candidatos. Más arrollador triunfo del Gral. Perón era inevitable. Ocuparía, entonces, su tercera presidencia y esposa María Estela Martínez, la vicepresidencia. El 1º de julio de 1974 fallece Perón y en el sepelio, Balbín realiza su más sentido palabras homenaj e pronunciando

históricas que quedarán en el recuerdo: "Este viejo adversario, despide a un amigo".

El gobierno peronista presidido por Isabel fue decayendo en la consideración y el apoyo popular y se creo un clima de golpe de Estado, que rápidamente ganó la calle. A principios del '76 se realizaron varias reuniones multipartidarias intentando reencausar al país y evitar así el golpe militar; pero no fue posible.

A mediados de marzo, Balbín se dirige al país llamando a la unidad nacional y apoyar la legalidad. El 24 de marzo, Isabel es derrocada clausurando el Congreso y proscriptos los partidos políticos; comenzaba el llamado "Proceso de Reorganización Nacional".

Hacia 1981, su actividad política fue declinando debido a su estado de salud, ahora en una cama ortopédica instalada en su casa de La Plata, seguía recibiendo dirigentes políticos que concurrían a pedir consejo o a intercambiar ideas.

Finalmente su vida se agotó el 09 de septiembre de 1981; su sepelio que convocó a millares de argentinos y se transformó, de hecho, en el primer acto de oposición masivo al régimen militar imperante que reclamaba, igual que lo que había hecho Balbín, el retorno a la democracia.

En tiempos signados por la inestabilidad institucional y el desencuentro, Ricardo Balbín marcó el sendero de la búsqueda de la armonía entre las fuerzas políticas populares y democráticas de la Argentina, para construir entre todos el ideal republicano tantas veces pregonado así como tantas veces olvidado.

La figura de Ricardo Balbín, su ejemplo de vida, su modelo de conducta y su compromiso con una causa, siguen siendo hoy un norte para la dirigencia política y el pueblo argentino todo. Por ello, solicitamos rendir homenaje al conmemorarse veintinueve años de su fallecimiento con un minuto de silencio. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

¿Diput ado Haddad ust ed ha pedido la palabra?, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, naturalmente como afiliado a la UCR. como dirigente y como legislador radical, en dos períodos, no puedo menos que adherirme a este homenaje a este verdadero demócrata: pero. fundamentalmente a este hombre de la paz. Y. como la historia es cíclica creo más que aue hov. nunca. reivindicarse. debe homenajearse figura de Ricardo Balbín porque en aquellos durísimos momentos que vivió la Argentina, quién más hizo por la paz fue Ricardo Balbín. Y, creo que hoy la historia vuelve a repetirse quizás va la antinomia no sea "peronismo o radicalismo" sino la antinomia sea además de esa entre distintas fracciones en las cuales se ha dividido el partido Justicialista, a partir de la muerte del Gral. Perón.

Y, vivimos hoy momentos bastantes difíciles por la relación, por ejemplo, entre esta provincia y la Nación o entre otras provincias con la Nación, y dentro de cada provincia porque terminamos o se termina siempre gobernando en función de "amigos y enemigos" y no de adversarios con diferentes ideas políticas. Entonces se descalifica todo lo que hace el adversario político por ser un enemigo y no se acepta la pluralidad de las ideas de quienes piensan diferente; creo que acá es donde resalta fundamentalmente la figura de Ricardo Balbín.

Todos sabemos, lo ha recordado el miembro informante, la actitud de Balbín, cuando regresa al país el General Perón, debo recordarles que en el gobierno del General Perón, Balbín fue encarcelado y sin embargo, llegó a saltar una tapia para poder reunirse con Perón, porque él creyó que era la hora de la paz, que era la hora de determinar con esas antinomias casi salvajes que habían dividido a los argentinos.

Y, cuando llega marzo de 1976 uno de los meses más trágicos de la historia argentina, cuando parecía, casi evidente la caída del gobierno de Isabel Martínez de Perón, cuando evidentemente ya se habían desatado tremendas luchas, que inclusive llegaban a la lucha armada: el gobierno peronista de Isabel Martínez de Perón, le facilita la cadena nacional de radio y televisión a Ricardo Balbín. ¿Y que hace Balbín, 8 días antes del golpe militar? el 16 de marzo de 1976, don Ricardo Balbín, utiliza la cadena nacional para llamar a salvar el aobierno democrático, que no era precisamente del signo político que había estado en una tremenda antinomia con las ideas de Ricardo Balbín y precisamente él va a plantear en ese discurso, la necesidad de lograr la paz. En aras al tiempo que ya llevamos con los homenajes, no voy a leer el discurso completo de don Ricardo Balbín, aquel 16 de marzo de 1976. insisto, faltaban solo 8 días para el golpe de Estado.

Pero sí quiero resaltar y destacar algunas palabras de él, que tienen absoluta vigencia con lo que pasa en la Argentina y en el San Luis de hoy.

Decía don Ricardo Balbín después de agradecer el uso de la red nacional, quiere decir que tenía cabal conciencia de la expectativa que despertaba en la audición, el hecho de que un hombre de la oposición estuviera usando la cadena. plantea lo que había pasado en la última elección y entonces, él dice que se presentaron en la elección y habían perdido, "nos tumbaron" dijo. Pero, ahora debo hacer un examen conciencia, ;Qué hicimos después? buscamos afanosamente en el país las coincidencias fundamentales, esto nos haría falta hov.

Dejamos mucho de lo nuestro en la af anosa coincidencias búsqueda de queríamos esenciales. borrar definitivamente lo que distanciaba, lo que dividía, nos encontramos con un milagro, hombres de distintas expresiones políticas, las más duras expresiones políticas del desencuentro, coincidimos principalmente recuperar las instituciones del país, que son irrenunciables y echar las bases de una importante coincidencia nacional, pueblo se pronunció y fuimos derrotados, ganaron los otros, ¿Qué ocurrió en el país de cosa nueva? ¿Qué acontecimiento notable llegaba a la República? La frase definitiva y corta: "El que gana gobierna y el que pierde ayuda", me parece que hoy tiene más vigencia que nunca. Esta es la esencia del país, se han dado todas las circunstancias, frente a estas situaciones que está la República, yo pregunto, ¿Dónde está la culpa? Yo sé que hay mucha gente, algunas expresiones políticas que por sacar dividendos circunstanciales dicen nos los complacientes o los tolerantes, y nosotros somos nada más que la oposición correcta, cuya derrota no modifica su procedimiento ni sus actos, ahí está el Congreso de la República donde se demuestra cómo v de qué manera la Unión Cívica Radical y otras expresiones políticas argentinas, por qué no decirlo, fueron fieles al pensamiento mayor, de todos juntos realizar el país. Estaba Perón en gobierno v estas consignas el empezaron a funcionar, admito que no eran totales, que era el principio, todo necesita un principio, pero se hizo el diálogo de arriba para abajo y de abajo para arriba, se entendieron a niveles superiores las expresiones políticas argentinas, lo comprendió el pueblo, este maravilloso pueblo que tenemos. 🖹 se murió, me tocó a mí la oportunidad de despedirlo en nombre de distintas expresiones políticas argentinas, ¿Qué dije entonces?, algunas palabras es verdad, pero dije una que tenía un profundo significado, que recién la mencionó el miembro informante de este homenaje. Y, dice Balbín: "Salía del fondo de mi alma, de la verdad de mis sentimientos, este viejo adversario despide un amigo. Los hombres que hablan, los que ocupan con frecuencia las tribunas, saben cómo es a veces, cuando se produce la explosión, cómo es un trasfondo, cómo un trasfondo se dibuja una imagen. Yo confieso que aquella mañana cuando yo dije con sinceridad que el viejo adversario despedía un amigo, se me imaginaba que todo el país, juntaban sus manos y que todos se mezclaban para hacer de aquella definición sencilla y cierta, leal y sentida,

una definición para todos los tiempos". Estamos hablando del año ´76, han pasado 34 años y me parece que estas palabras están más vigente que nunca, porque creo que la tremenda división que determinado destino de gobierno lleva a la Nación Argentina, nos está haciendo falta un nuevo Ricardo Balbín, que pueda buscar la unión de los Argentinos.

Entonces, él dice: "Vamos a ponernos de acuerdo los sectores populares del país, para encontrar las soluciones prolijas y ciertas que determinan el quehacer nacional, quién puede decir en el país que no lo servimos, están los reiterados documentos del partido y está la gestión notable de nuestros legisladores en el Congreso, el Senado de la Nación, la Cámara de Diputados de la Nación, no se puede pretender que una minoría realice la obra, repito, no se puede pretender que una minoría realice la obra, porque es la minoría; pero allí estaban las grandes mayorías, las que habían nacido al impulso de su fundador, el que enfermo y viejo llegó al país después de hacer notables exámenes de su propia conciencia, "No vengo a dividir, vengo a unir a los argentinos" esto había dicho el General Perón. ¿Quién lo interpretó? ¿Quién dice que tiene esta bandera? Si parece que en definitiva hubiéramos conservado nosotros, los hombres de la Unión Cívica Radical y otros hombres de distintos partidos políticos.

Yo he dicho que no vengo a imputar, tomo la historia, su acontecimiento, sus modos, para tener el derecho de decir que todo está naufragando. Unir la nación, buscar la unidad de los argentinos tiene un profundo significado, no es ponernos emocionados cuando se símbolo de todos los enarbola el argentinos, sino hacer el honor al símbolo de los argentinos. Era una situación distinta y diferente, volábamos sobre los sectores, ninguno podía gravitar sobre el otro, ninguno podía hacer más que el otro, todo era una conjunción, todo debía de plasmarse con una consigna para el conjunto, no podía haber un sector industrial de allá y otro de acá, que es lo que está pasando hoy.

No podía repararse el ámbito gremial en contra de los otros factores de la producción. Había que orquestar conjunto argentino, y aquello que se inició en la senda de las grandes definiciones. las emociones las emocionales definiciones nos espectáculo de hoy, todos divididos, sigue vigente, todos desencontrados, sigue vigente. El oveismo de la lucha de los sectores ha llegado hasta el delito, los obreros de un lado, naturalmente. reclamando la sensatez del salario, cuvos aumentos se mueren de risas, cuando son adopt ados a los quince minutos. pareciera a lo que pasa hoy, antes o después de haberlo anunciado.

La empresa se ha transformado en una expresión unilateral, donde hay quien se funde donde hay quien se angustia y también hay, quien se enriquece vorazmente.

Hay tiempo todavía, podría dar la seguridad de que en horas nomás..., podría reunirse todo el país, todo el país para encontrar las soluciones magistrales, que no son nada más, que las sencillas soluciones morales argentinas, sabemos que la corrupción, sabemos de la corrupción, del contrabando, de la destrucción comercial, sigue vigente.

Conocemos como se ha abusado de esta República, sabemos que de algunos países que consideran que están en liquidación. por qué no nos juntamos todos en una mesa, todos juntos para esta emergencia. Que escuchen los titulares del gobierno, no ha habido una sola palabra que los ofenda y los agravie, pero ha habido una conciencia moral que los llama a las grandes responsabilidades, a los gestos de grandeza, a la necesidad de mostrar a este país como es y como debe ser, sino esta chatura en que estamos viviendo, esta incertidumbre en que estamos moviéndonos. Este no saber si vuelve vivo el soldado que va hacer su servicio, o si vuelve vivo el obrero, o el joven que está en la universidad, hoy con la inseguridad pasa algo muy parecido. Lo esperaba para darle la comida y me lo trajeron muerto, dijo una madre anteaver.

No lo arreglará ningún sector por poderoso que sea, lo hará el país, todo el país, conozco el prestigio de todos y conozco los delincuentes que fueron también un poco apañados por aobierno. Pero las instituciones son válidas v aún cuando parecen no, que no son eficaces sirven, porque estando el Congreso de la República se pudo saber la existencia de delincuentes en el gobierno y se buscaron las investigaciones, están los resortes vivos como para poder realizar la tarea profunda que reclaman los argentinos. Por eso desde aquí invoco al conjunto nacional, para que en hora, no más, exhibamos a la República un programa, una decisión, un norte, pero que se deponda la soberbia, cuando se tratan de estas cosas lo digo desde arriba para abajo, no hay que andar con látigos. hay que andar con sentidos morales de la vida. Este es mi llamado, no he resuelto nada, no he aliviado ninguna angustia, no he dado remedio al que no lo tiene, pero trae, por lo menos, esta voluntad y esta decisión y para los que creen que todo se derrumba, para los que creen que un sector del país puede llegar a resolver estos problemas, vo digo en nombre de la Unión Cívica Radical. Para ahora y todos sus tiempos: la bandera de la unión de todos los argentinos, la vida en paz, el trabajo remunerado, la empresa cierta y. sobre todo la defensa de las instituciones de la República no serán abandonadas jamás por la Unión Cívica Radical. Hemos utilizado este pensamiento, este lenguaje y esta acción en todos los turnos de nuestra historia. Io vamos a seguir haciendo, podemos reconstruir hoy o no. ¿Tendremos que hacer todo después de la catastrote? Termina él diciendo, porque ya se avizoraba lo que lamentablemente pasó ocho días más tarde. Puede ser que sí, pero al más incrédulo de estas concepciones, le afirmo: S se esperan las ruinas, en las ruinas encontrarán una bandera. No se realizará el país sino sobre la base de la unión de los argentinos. Señoras. señores. pido disculpas, vienen de lo hondo de mi pensamiento estas palabras que pueden no tener sentido, pero tiene profundidad

y sinceridad. No soy muy amante de los poetas, pero he seguido un poeta de mi refería naturalmente tierra. se Almafuerte. decía: Todos aue incurables tienen cura cinco minutos antes de la muerte, argentinos de todos los rincones, civiles de todos los lugares. militares de todo el país, brigadieres y marinos ¿Para qué llegar a los últimos cinco minutos? ¿Por qué no estamos conjugando la ilusión de aquel poeta? Se acerca el angustiado, el enfermo, el desprotegido, todos los incurables que tienen cura cinco minutos antes de la muerte. Desearía que los argentinos hoy, y ese hoy era el 16 de marzo del '76, no empezáramos a hacer las cuentas de los últimos cinco minutos. Lamentablemente eran, fueron esos ocho días los cinco minutos y no estamos por la cura, aquella cura que tienen todos cinco minutos antes de la muerte.

Para terminar, señora presidente, y viniendo de un partido que en su primera letra fundacional planteó que era un partido esencialmente impersonal y que continuó diciendo que había que seguir las ideas y no a hombres, quiero afectuosamente y coloquialmente dejar un recuerdo de Ricardo Balbín con una expresión que siempre recordamos entre los amigos que lo hemos seguido, cuando él decía: No importa quien lleva el palo lo que importa es lo que diga la bandera. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Haddad. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Quiere usted cerrar diputado Casal, bueno. Diputado Cecilio Quiroga, diputado Surroca y después usted cierra? Muy bien, entonces en ese orden, diputado Cecilio Quiroga usted tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Gracias, señora presidente. La verdad que a veces, cuando se tratan algunos temas dentro del recinto, en muchas oportunidades, cuando uno observa que cada uno obviamente tiene su postura y su color político, obviamente, piensa que se va a tratar un tema y obviamente uno va estar a favor y

otro puede estar en contra. diferencias netamente políticas. Pero, cuando se tratan de algunas cuestiones puntuales, como un homenaje, y a veces se aprovecha el momento para desvirtuar el sentido del mismo, se mezcla el pasado con el presente, se mezclan realidades con ficciones, se mezclan hechos históricos muy respetables con algunos momentos difíciles también y, yo digo a veces, por ejemplo, en este caso particular, cuando se tiene que hablar de un recordado político, respetado, por supuesto dentro de su partido y fuera de él, se aprovecha el momento para tirar algunas cosas, para recordarnos qué es lo que no se ha hecho o qué es lo que se ha predicho o qué es lo que se puede llegar a hacer.

Y yo escucho algunos muchachos que hablan acá y la verdad que hablan muy bonito, vo los escucho y uno dice: ¡Qué lindo! Pero hay una realidad, no se gobierna desde las palabras solamente, los hechos marcan la historia, entonces, podemos tener diferencias políticas pero no me digan que estamos en una suerte de incertidumbre. porque honestamente no veo ningún momento catastrófico que estemos viviendo ahora, para hablar de lo que va a pasar, creo que todos saben que hay elecciones el año que viene, que se vota el año que viene y la gente va decidir qué es lo que quiere para su bienestar.

Entonces, no todos los actos históricos han sido así, han pasado momentos muy difíciles en la Argentina y, justamente, han sido los grandes políticos los que han tenido que hacerse cargo de los momentos difíciles. Por eso yo reconozco que hay momentos importantes como el de un homenaje, que por ahí parece que se tendría que limitar a reconocer lo positivo y lo bueno que ha hecho un dirigente político más que fijarse en qué es lo que no se ha hecho por parte del otro partido político o de quién no se ha hecho cargo o de los problemas que pudiera tener otro político, a mí me parece que los homenajes se tienen que trasladar específicamente hacia homenajeado o en definitiva hacia quien

reconocemos fue un político muy importante, me estoy refiriendo al doctor Ricardo Balbín.

Entonces, si nos limitamos a eso y hablamos de lo que hizo él, y es muy positivo y dejamos para presunciones con respecto a lo que no se hizo o lo que se tendría que hacer, nos vamos del tema, digo esto porque no sucede únicamente con este proyecto, sino que ha sucedido en otras cuestiones, donde se nos escapa diiera un importante tortuga. futbolista, y nos vamos para cualquier lado; a mí me parece que esta cuestión se empaña, se desvirtúa, y obviamente deja de ser el proyecto de homenaje, y más se trata de un debate político sobre qué es lo que se hizo y qué es lo que no se hizo con respecto a sus pensamientos, sus decisiones, a sus cuestiones netamente políticas.

Yo creo que todos reconocemos que Balbín, como muchos dirigentes políticos del radicalismo, le han hecho y le hacen bien a la Democracia, lo demás me parece que cabe para otro tipo de debate. Muchas gracias, señora presidente.

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Quiroga.
- **Sr. Surroca:** Pido la palabra, señora presidente.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Surroca.
- **Sr. Surroca:** Compañera presidente y compañeros diputados: Este homenaje a este gran dirigente político, el doctor Ricardo Balbín, es para nosotros un orgullo poder participar, en virtud que en su momento el General Perón no enseñó, a través de ese abrazo histórico que tuvo con su adversario político, Ricardo Balbín, que en la Argentina venía un nuevo concepto, o una nueva verdad, que era 'para un argentino no hay nada mejor que otro argentino'. O sea, fue el propio Perón el que nos introduce en las virtudes, en la autocrítica, que él mismo

se hace, y en las virtudes de este gran dirigente del radicalismo.

¿Pero hasta dónde llegaron las cosas? abrazo realmente. Porque ese únicament e dos Est adist as podrían haberlo hecho ¿Pero de dónde partimos? Partimos, que es un poco mi intención. partimos de dos corrientes políticas y de dos líderes políticos que confrontan fuertemente en el año cuarenta y cinco, peronismo. la sea. el Democrática. una vez Perón en el gobierno. Ricardo Balbín liderando, como dijo el diputado miembro informante, liderando el "grupo de los cuarenta y cuatro".

Y vo quiero hacer referencia a dos o tres anécdotas, que son parte de la historia. El 29 de septiembre de 1949, Héctor Cámpora, que era el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, en esos momentos por orden del presidente. que era el General Juan Domingo Perón. expulsan al diputado Ricardo Alfonsín, enviándolo a la cárcel; recuerdo bien que la historia nos dice que fue bajo la figura de un desacato, por un discurso que Balbín había hecho en un acto partidario. Vemos que unos días después, el propio Perón, le ofrece el Indulto Presidencial, pero Balbín dice que no, no, no, yo no acepto el Indulto porque yo no hice nada, y que el normal procedimiento judicial iba a llevar a su inocencia, algo que el Indulto, evidentemente, no hacía, porque el Indulto era un Indulto, y él quería que la Justicia.

Entonces, me voy al Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, tomo IV, página Nº 4294, donde el Diario de Sesiones relata, y voy a hacer una apretada síntesis del discurso que hizo Ricardo Alfonsín, cuando la Cámara lo expulsa como diputado...

- **Sr. Haddad:** ¿No habrá sido Ricardo Balbín?
- **Sr. Surroca:** Balbín, Balbín, disculpen, Balbín.

Este discurso ¿Qué nos dice? Una Cámara que se moviliza formalmente, al solo efecto de llenar disposiciones reglamentarias, y cumplir así una determinación que ya tiene tomada, me parece una ficción innecesaria e inútil. Esto decía Ricardo Balbín.

No me he aprendido todo lo que puede hacer un oficialismo desbordado, pero estoy resuelto a sufrirlo todo para que no lo tengan que sufrir las generaciones futuras; nosotros tenemos sentido de futuro, no barrida de presente. Textualmente Ricardo Balbín.

Todos los triunfadores tienen la creencia de su perpetuidad, todos los triunfadores creen que vivirán sus vidas enteras en el triunfo, cuando una minoría les dicen que están equivocados, y que algún día los vencerán, se ríen, como se ríen ustedes ahora, eso era lo que pasaban en el recinto; pero nosotros que tenemos la vieja experiencia de nuestros sacrificios, sabemos que esto termina, y como no trabajamos para nosotros sabemos que nuestros hijos llegarán a tiempo.

Sgo, textualmente, no me detendré en la puerta de mi casa a ver pasar el cadáver de nadie, pero tengan la seguridad que estaré sentado en la vereda de mi casa viendo pasar los funerales dictadura, para bien del país; si con irme pago el precio, como cualquier otro de los luchadores de mi partido, si éste es el precio por el honor de haber presidido por este bloque magnífico, que es una reserva moral del país, han cobrado barato. fusilándome todavía estaríamos a mano. Es interesante desde donde estamos partiendo la relación con Balbín, para comprender ese abrazo entre ambos líderes.

Tras el derrocamiento de Illia, o sea cuando viene el golpe de Estado de Onganía, en junio del sesenta y seis, Balbín cambia su estrategia tradicional, que era una estrategia que tenía que ver, no lo podría llamar hoy antiperonismo, pero en esa época más o menos se definía de esa manera; y comienza a acercarse a los sectores partidarios y sindicales, para organizar un Frente Cívico Opositor, a la dictadura: en 1970. la Unión Cívica Radical. el Justicialismo. Conservadorismo Popular, los Socialistas, y otras fuerzas políticas, lanzan un documento titulado, este documento "Sin histórico. solución política impensable una solución económica, que lleva las firmas de, Horacio Thedy y Jorge Paladino", delegado personal de Perón. Nacía así la "Hora del Pueblo". agrupación multipartidaria aue proponía la recuperación de las instituciones democráticas.

En 1971, el presidente de facto, Agustín Lanusse, convoca a elecciones nacionales sin proscripciones. El radicalismo elige su candidato a presidente en elecciones internas. Ricardo Balbín derrota a Raúl Alfonsín e integra la fórmula presidencial junto a Eduardo Gamond.

El 17 de noviembre de 1972, Perón regresa al país tras 17 años de exilio. A poco de llegar, expresa su voluntad de encontrarse con Balbín. El encuentro se concreta y los líderes de las dos fuerzas políticas mayoritarias se prometen apoyo mutuo. Y tal como lo dijo el diputado Haddad, en ese momento Balbín vendo hacia Gaspar Campo y habiendo una multitud que le hacía imposible a Balbín ingresar, lo hacen por una casa lateral, ponen una escalera de albañil y por ahí sube Balbín, baja v del otro lado lo recibe el Teniente General Juan Domingo Perón. Estando dentro de la sala todos los otros políticos que conformaban la "Hora del Pueblo".

El radicalismo cierra su campaña electoral con una frase en las que reconocía que había una especie de avalancha peronista, y dijo "El que gana gobierna y el que pierde ayuda". Es una frase tan fuerte que hay hasta algunos compañeros del peronismo, que esta frase se la adjudican a Perón, en realidad esta frase pertenece a Ricardo Balbín.

En 1973, la fórmula peronista, de Héctor Cámpora-Vicente Solano Lima, se impone cómodamente por casi el 50 % de los votos a la fórmula radical. La renuncia de Cámpora abre el camino a Perón para presentarse como candidato a presidente por tercera vez. Sectores radicales y peronistas sugirieron el binomio Perón-Balbín, esto es muy importante, porque hay muchos investigadores de la política y de la historia, que dicen que esto fue un

hecho total y absolutamente cierto, porque se trataba de buscar una formula de unidad nacional. Pero la versión más acertada, es que la presión de los aparatos partidarios tanto del peronismo como del radicalismo, hace que la idea no se concrete.

Entonces los viejos adversarios vuelven a enfrentarse. Esta vez, Balbín completa su fórmula con un joven dirigente radical, Fernando de la Rúa. En las elecciones del 23 de septiembre de 1973, el triunfo peronista es aplastante. Perón se impone con el 61 %de los votos frente al 21 %de la UCR. ¿Qué sucede? Bueno, un poco lo que dijo Balbín, él acompañaba.

Tras la muerte de Perón, el ambiente político, económico v social se complica aún más y demuestra día a día que hay un deterioro rápido entre el aobierno democrático, y a mediados de 1975, la económica estalla con "Rodrigazo", que fue un brutal plan de ajuste impuesto por el ministro de economía Celestino Rodrigo, el conflicto social se generaliza y los gremios concretan la primera huelga general contra un gobierno peronista.

En este contexto, es importante porque esto lo dicen varios dirigentes del peronismo, el radicalismo propone a través de Balbín, conformar un gobierno de unidad nacional. La propuesta fue rechazada por el justicialismo, y se incrementa con esto el clima golpista.

A mediados de marzo de 1976 Balbín, como líder de la oposición, dirige un mensaje, que hizo mención el diputado Haddad, por la cadena nacional; yo me acuerdo en lo personal en ese momento estaba trabajando en Puerto Madryn, y por un televisor desde la calle, podía ver el rostro de Alfonsín hablándole, de Balbín discúlpeme, hablándole al país y recuerdo estas palabras que dijo: "Algunos suponen que yo he venido a dar soluciones y no las tengo. Realmente me sorprendió en ese momento. Pero la hay. La unión de los argentinos para el futuro de los argentinos". Y parafraseando a concluvó: Almafuerte "Todos los incurables tienen cura cinco minutos antes de la muerte". Esto es lo que me acuerdo que me quedó grabado de ese discurso.

Voy a terminar señora presidente, compañeros, con algo que no es un tema menor y que yo creo que por más que me voy a extender un poquito más, en honor a Balbín, en honor al radicalismo, en honor a Perón, al peronismo, y a ese abrazo, es que voy a leer el discurso del doctor Ricardo Balbín despidiendo los restos de Perón en el Congreso Nacional, y dijo Balbín:

"Llego a este importante y trascendente lugar trayendo la palabra de la Unión Cívica Radical y la representación de los partidos políticos, que en estos tiempos conjugaron un importante esfuerzo al servicio de la unidad nacional, el esfuerzo de recuperar las instituciones argentinas y que, en estos últimos días, definieron con fuerza y con vigor su decisión de mantener el sistema institucional de los argentinos. En nombre de todo ello. vengo a despedir los restos del señor presidente de la República de los argentinos, que también con su presencia puso el sello a esta ambición nacional del encuentro definitivo, en una conciencia nueva, que nos pusiera a todos en la tarea desinteresada de servir la causa los común de argentinos. No sería leal, si no dijera también, que vengo en nombre de mis viejas luchas: que por haber sido claras, sinceras y evidentes, permitieron en estos últimos tiempos la comprensión final, y por haber sido leal en la causa de la vieja lucha, fui recibido con confianza en la escena oficial que presidía el presidente muerto. Ahí nace una relación nueva, inesperada, pero para mí fundamental, porque fue posible ahí comprender, él su lucha, nosotros nuestra lucha ya a través del tiempo y las distancias andadas, conjugar los verbos comunes de la comprensión de los argentinos. Pero guarde yo en lo intimo de mi ser un secreto que tengo la obligación de exhibirlo frente a mi amigo, ese dialogo amable que me honro, me permitió saber que él venía a morir a la Argentina y antes de hacerlo, me dijo: Quiero dejar por sobre todo el pasado, este nuevo

símbolo integral decir definitivamente para los tiempos que vienen, quedaron atrás las divergencias para comprender el mensaje nuevo de la paz de los argentinos, el encuentro en las realizaciones, de la convivencia en la discrepancia útil: pero, todos enarbolados con fuerza y vigor el sentido profundo de una argentina postergada. Por sobre los matices distintos de las comprensiones, tenemos hoy aquí en este recinto que tiene el acento profundo de los grandes compromisos que decirle al país que sufre, al pueblo que ha llenado las calles de esta ciudad. sin distinción de banderías cada uno saludando al Gral. de acuerdo a sus íntimas Perón. convicciones los que lo siguieron con dolor, los que lo habían combatido con comprensión, que todos hemos recogido su último mensaje: He venido a morir en la Argentina, pero a dejar para los tiempos el signo de paz entre los argentinos. Frente a los grandes muertos tenemos que olvidar todo lo que fue el error, todo en cuanto otras épocas pudo ponernos en las divergencias; pero, cuando están los argentinos frente a un muerto ilustre tiene que estar alejada la hipocresía y la especulación, para decir en profundidad lo que sentimos y lo que tenemos; ellos dejan siempre grandes mensajes.

Sabrán disculparme que recuerde en esta instancia de la historia de los argentinos que, precisamente, en estos días de Julio hace cuarenta y un años el país enterraba a otro gran presidente, el Dr. Hipólito Yrigoyen lo acompañó su pueblo con fuerza y vigor; pero, las importantes divergencias, de entonces, colocaron al país en largas y tremendas discrepancias. Y, como un símbolo de la historia como un ejemplo de los tiempos, como una elección para el futuro a los cuarenta v un años el país entierra a otro gran presidente, pero la fuerza de la República, la comprensión del país pone distinta todo una escena sumado acompañándolo y todos sumado en el fuerzo común de salvar para todos los tiempos la paz de los argentinos. "Este viejo adversario despide a un amigo" y ahora frente a los compromisos que tiene que contraerse para el futuro, porque quería el futuro, porque vino a morir para el futuro; vo le digo, señora presidenta de la República, los partidos políticos argentinos estarán a su lado en nombre de su esposo fallecido, para servir a la permanencia de las instituciones argentinas que usted simboliza a esta hora. Este fue el mensaje del Dr. Ricardo al despedir los restos del presidente, Gral. Juan Domingo Perón. Con esto termino, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Surroca.

El diputado Estrada solicitó el uso de la palabra, usted tiene la palabra.

Estrada Dubor: Gracias. señora presidenta, este diputado va a ser breve, aunque en realidad el motivo para ir apurado no hay, si a penas llevamos más de dos horas y media de rendimientos de homenajes. Señora presidenta, se ha dicho todo por los diputados preopinantes en este homenaje a una figura tan importante de la historia Argentina como es el Dr. Ricardo Balbín; y el motivo de este diputado, manifiesta expresamente adhesiones por aquellos de la correspondencia entre "La palabra y la acción", de la correspondencia entre lo que se "Declama y lo que se hace" porque la máxima aspiración del Dr. Ricardo Balbín en la última etapa de su vida fue igualmente del líder de nosotros los peronistas el Teniente General Juan Domingo Perón. la máxima aspiración de ambos fue el entendimiento entre todos los argentinos la paz, la concordia a la cual, señora presidente, solamente se puede llegar cuando hay respeto por el otro, cuando hay un reconocimiento del otro las alianzas. los consensos.

Señora presidenta, este diputado integra un bloque el bloque Radical y Participativo que está compuesto por cuatro diputados emergentes de la UCR y este diputado que es de extracción Justicialista; y, señora presidente, con todo gusto participo y me enaltece participar en este bloque; bloque en el

cual buscamos un camino común para el bien de nuestra provincia de San Luis y de nuestra Patria, lo cual no excluye, señora presidenta, que pueda..., y seguramente que hay otros caminos también; pero, así como empezamos nosotros búsqueda de ese camino, también viendo nuestro camino seguramente veremos el camino de los otros. Así en la acción. señora presidenta, nuestro homenaje a este gran líder, a esta gran figura de los argentinos Ricardo Balbín. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Diputado Casal, usted va a hacer el cierre tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, señora presidenta, luego de haber escuchado a los colegas diputados, simplemente me resta pedir que cumplamos con el minuto de silencio, para terminar con el homenaje al Dr. Ricardo Balbín. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Vamos primero a votar y luego vamos a hacer el minuto de silencio. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a consideración la proposición de homenaje; los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Vamos ahora a proceder a realizar un minuto de silencio.

-Así se hace-Muchas Gracias.

HOMENAJE Golpe de Estado al gobierno de Hipólito Yrigoyen

Sra. Pte. Mazzarino: Diputada Nicoletti, tiene la palabra para tratar el proyecto de declaración para repudiar el golpe de Estado al gobierno de Hipólito Yrigoyen.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente, el 1º de abril de 1928 tuvieron lugar las elecciones generales

del país y en tal sentido una vez realizado el escrutinio, se confirmó que la formula de la UCR dobló en voto a los opositores ganando en todos los distritos electorales.

Este hecho histórico es popularmente conocido como el plebiscito de Yrigoyen. La noticia del triunfo de Yrigoyen fue bien recibida por sus seguidores, pero con sorpresa y un dejo de desprecio por parte de sus enemigos, sea estos conservadores, representantes de los intereses extranjeros o militares anti yrigoyenistas, los cuales intentaron evitar que Yrigoyen asumiera el gobierno.

A diferencia del primer gobierno, esta vez Yrigoyen cuenta con mayoría en la Cámara de Diputados y una posibilidad de lograr en las próximas elecciones una mayoría en el Senado de la Nación, lo cual le permitía dar viabilidad a tantos proyectos de ley que no han sido tratados o impedir su aprobación por parte de legisladores conservadores, quiénes con esta actitud ponían freno a la consumación de cambios estructurales en el país.

Las definiciones sobre el rumbo político del gobierno que asume en 1928, fueron dadas por el propio presidente Yrigoyen, en su mensaje en el Congreso. En tal sentido, podemos destacar la puesta en marcha de una política reparadora en lo social, el desarrollo de la educación, el apoyo a la industria de los frigoríficos, el establecimiento de un precio sostén para los cereales que se exportan, la ejecución de un censo ganadero nacional, medidas todas que apuntan enfrentar los posibles efectos de la crisis mundial que tuvo lugar en 1929 en los Estados Unidos y que afectaría también a la Argentina en el corto plazo.

Como una forma de mantener los niveles de empleo y de obras públicas, se continuo con la construcción de líneas ferroviarias, entre ellas un paso entre Salta y Chile, con el fin de integrar a los dos países y buscar una salida al Pacifico, para los productos del país.

También, por pedido expreso de Yrigoyen, el General Mosconi, director general de YPF, celebró un convenio con



la Empresa de Negocios para Sudamérica de la Unión, de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, por el cual se comprarían derivados del petróleo a mejor precio, que el ofrecido por las compañías norteamericanas, a cambio de exportar productos del país.

Cabe destacar, que este convenio intentaba evitar el monopolio que el Standard Oil, pretendía construir para dominar el mercado interno de nuestro país, aprovechándose de la falta de una legislación que garantice la producción y comercialización del petróleo, que según era la idea se Hipólito Yrigoyen, tenía que estar en manos del Estado. Y, por eso algún historiador por allí dice, que este golpe tenía olor a petróleo.

Todas estas medidas tomadas por el gobierno, tenían un sentido patriótico. como así también fue la implementación de una política exterior que resquardaba la soberanía de nuestro país. La misma se enmarcaba en un distanciamiento progresivo de los Estados Unidos por no coincidir Yrigoyen con sus políticas imperialistas. sobre todo, las que implementaban en Centroamérica, donde enfrentaba en soledad embates imperialistas de los norteamericanos.

Cabe destacar, que durante la segunda presidencia de Yrigoyen, el cargo de embajador argentino en Washington, se mantuvo vacante, desde que se realizó el llamado al país de nuestros representantes diplomáticos hasta el final de su gobierno, como una muestra de desagrado hacía la política exterior implementada por los norteamericanos.

El año 1930 será el de las permanentes conspiraciones contra el orden constitucional, en este sentido, tanto en La Capital como en las provincias, se intenta desprestigiar por todos los medios posibles al radicalismo, y particularmente al presidente Hipólito Yrigoyen.

Para llevar adelante esta acción golpista, se unirán los anti personalistas, conservadores, demócratas, fascistas y demás fuerzas con poco apego a la democracia y comenzaran a realizar unas series de actos y acciones en todo el

territorio nacional, donde en definitiva se solicita la renuncia del presidente Yrigoven. Mientras que por otra cuerda el general Uriburu, comienza a organizar el golpe de estado reclutando adeptos en las fuerzas armadas con el fin de cristalizar su obra nefasta. Entre los convocados a participar de esta actividad desestabilizadora, podemos destacar a toda la oficialidad vinculada al antiguo régimen, entre ellos: Álvaro Alsogaray, Pedro Ramírez y Agustín P. Justo. Y, también se sumaran a la aventura golpista, los estudiantes nucleados en la FUBA y algunos decanos de la época.

🛮 día 6 de septiembre de 1930 se producirá el levantamiento contra las instituciones democráticas, poniendo fin una breve etapa de legalidad institucional en nuestro país. Yrigoyen es conducido al Regimiento Séptimo de Infantería de la ciudad de La Plata y su casa de la calle Brasil, es asaltada y destruida por las turbas fascistas, el viejo régimen, la oligarquía, los personeros del fraude y del Standard Oil, como así también los anti comunist as, encuentran nuevamente en el poder a lograr interrumpir el estado de derecho. Este accionar golpista, se convertirá en una lamentable práctica durante todo el Siglo XX en nuestro país.

Este año, el lunes 6 pasado, se cumplen 80 años de este lamentable episodio que solo ha servido para que arupos vinculados al poder económicos, intereses extranjeros y de ideas totalitarias, los cuales, además también desprecian todo lo que tenga que ver con la vigencia de la soberanía popular, hayan tomado en distintos momentos de nuestra historia reciente el poder en sus manos. Todas estas tropelías las ha realizado en nombre del orden y de la salvaguarda de los valores de la nación.

Hoy si bien, nuestra democracia que tanto costó conseguir y más aún consolidar, mantiene muchas deudas para con nuestros compatriotas y ante la enseñanza que estos lamentables hechos históricos, que hoy recordamos nos deben dejar, todo ello debe servir para no cometer los mismos errores y en tal

sentido, será tarea de todos defender y mejorar el sistema democrático. Pero para que ello sea posible debemos trabajar todos por el bien común e instaurar políticas de estado, garantizar la vigencia plena de las Instituciones Republicanas y de los Derechos Humanos, como así también, la libertad de opinión y la seguridad jurídica.

También se deberá mej orar funcionamiento del sistema de partidos y democratizar el funcionamiento interno de los mismos y, fundamentalmente, formar ciudadanos que se conviertan en el sustento de un sistema democrático para los tiempos. Solo de esta manera, podremos alejar los fantasmas golpistas del pasado, que solo han logrado impedir que nuestro país transite por un camino permanente de progreso social, político, y económico, que permita la realización plena de los hombres y mujeres de nuestra patria.

Esto que acabo de leer fue elaborado por el profesor César Arrondo, integrante del Foro de historiadores de la Unión Cívica Radical.

Por todo ello, señora presidente, señores legisladores, queremos, a 80 años de acaecido, repudiar nuevamente el golpe de estado perpetrado el 6 de septiembre de 1930, al gobierno del ex presidente de la Nación doctor Hipólito Yrigoyen. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado....? Si diputado Haddad, usted tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidenta, nuevamente como en el caso del homenaje al doctor Ricardo Balbín, más allá que esto tenga que ver con el golpe de estado, pero es también de alguna manera, el recuerdo y la reivindicación de la figura de don Hipólito Yrigoyen, me absolut ament e а todo manifestado por la diputada Nicoletti y por supuesto, que como radical, no puedo menos que homenajear en la memoria de uno de los hombres más importantes que tuvo la historia de nuestro partido, por quiero eso que ser muy breve,

simplemente decir que fue el primer presidente democrático de argentina, va que fue el primer presidente elegido con elecciones bajo la ley de Saenz Peña o sea con el voto secreto, anteriormente los patrones llevaban a la gente a votar a mano alzada v no había ninguna garantía del voto de la gente, cuando por fin se consique el voto secreto a través de la Ley Saenz Peña, recién allí se presenta la Unión Cívica Radical la primera elección, con la candidatura a presidente don Hipólito Yrigoyen, y curiosamente un partido que no se había presentado a elecciones, que se había hecho grande, caso prácticamente único en la historia política universal, se había hecho grande proponiendo la abstención. presentándose a elecciones.

En recuerdo de Yrigoven, se podrían decir mucha cosas, muchas de ellas fueron dichas ya por la diputada informante. creo que para nombrar solamente cuatro o cinco diría: Que la reforma universitaria de 1918, la creación de YPF, la promoción de los derechos civiles de la mujer, la defensa de la soberanía nacional, el principio de autodeterminación de los pueblos, el impulso definitivo para la inclusión social de los desposeídos. Sempre él planteaba que la causa, era la causa de los desposeídos, y por eso la Unión Cívica Radical en las épocas de Yrigoven era considerado como la chusma.

En estos tiempos, como lo decía antes en el homenaje a Balbín, donde la historia siempre se va reciclando y, por ahí nos llama la atención algunos que se cambian de camiseta, algunos que son electos por un partido y después se pasan a la bancada contraria, esto ya pasaba a principio del siglo XX, y por eso es que aquel famoso principio de Yrigoyen respecto a los principios, aquella frase aue todos recuerdan. abreviadamente dice que se salven..., que se pierdan cien presidencias pero que se salven los principios, en realidad no fue es la frase completa y es muy interesante conocer el hecho, para rescatar la firmeza moral y la defensa absoluta de

los principios que sostenía don Hipólito Irigoyen.

Cuando por fin llegan la Ley Sáenz Peña el radicalismo y se presenta a las elecciones, el 02 de abril de 1916, se realizan las elecciones v la Unión Cívica Radical obtiene. en ese momento los delegados se obtenían por provincia, y la elección no era directa, bueno fue hasta hace muy poco, la elección era indirecta, era por Colegio Electoral y consigue los electores o delegados para el Colegio Electoral por Capital Federal, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza con alrededor de trescientos sesenta millos conservadores logran los votos. electores de Buenos Aires, la Rioja, Santiago del Estero y San Juan, y los seguidores de Lisandro de la Torre los delegados de Corrientes. Salta. Catamarca y San Luis. Pero, ¿Qué fue lo que sucedió?, que el radicalismo obtuvo 152 delegados, uno más de lo necesario, solo uno, entonces, la diferencia era demasiado exigua, todos sabemos que entre que se elige y que reúne el Colegio de Electorado, pasó el tiempo y pasa un tiempo en el cual puede pasar cosas bastantes turbias, entonces, empiezan los comentarios que los conservadores iban a ir a comprar algún legislador que había sido electo por la Unión Cívica Radical, y se apuntaba especialmente a los de Santa Fe, porque estos delegados elegidos por Santa Fe eran disidentes de la conducción nacional de la Unión Cívica Radical, entonces bueno, los allegados a Yrigoyen entran a alarmar, se empiezan a preocupar, porque saben de que los conservadores van a comprar un delegado y van a volver a tomar el gobierno del país, cuando el pueblo había decidido que fuera Hipólito Yrigoyen, entonces, lo van a ver a don Hipólito y le piden que haga algo, para que no compren un par de delegados de Santa Fe, con eso daban vuelta la elección en el colegio. Y según comenta Félix Luna, en el libro dedicado la vida de Yrigoyen, don Hipólito Yrigoyen, les contesta aquellos que va a decir que haga algo, "Que se pierdan mil gobiernos antes que vulnerar la conducta de inflexible autoridad, que ha sido la norma orientadora de la trayectoria radical". Creo que esta frase también tiene vigencia, como pasaba con Balbín, también tiene vigencia en el día de la fecha, si alguien estaba dispuesto a vender sus principios no iba a ser precisamente don Hipólito Yrigoyen el que iba a ser algo para intentar torcer tan débil voluntad y tan flojo principio.

Y, finalmente para terminar, siempre debemos recordar y sin recrear todas las situaciones en el cual fue planteado, pero que tiene que ver también, con la autodeterminación de los pueblos, cuando don Hipólito decía: "Que los hombres son sagrados para los hombres, pero los pueblos son sagrados para los pueblos". Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad, diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Es para adherir en todos sus términos al recordatorio, el repudio al recordatorio del golpe militar de Yrigoyen y, también a todos los golpes militares que han venido sucediendo en nuestro país.

Y recordar que tenemos que cuidar la democracia también, el que gana gobierna y el pierde apoya. Gracia señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar, por favor sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Vamos ahora a analizar los pedidos de tratamiento sobre tablas.

MOCION Solicitud de sesión especial **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Mirábile, usted tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente. Antes de entrar a los pedidos de tratamiento sobre tablas, ayer en la Parlamentaria hemos solicitado v lo vamos a solicitar en este recinto, la sesión especial, la cual vamos a dar cumplimiento a la ley romano 720 de 2010, en el artículo 2º inciso H), el cual el Jefe de Gabinete debe asistir a ambas Cámaras, dos veces por mes, hemos coincidido y hay una nota en el romano II, punto 1) del Jefe de Gabinete, donde pide asistir el día 16, es por eso señora presidente, que vamos a pedir una sesión especial, para el día jueves 16 a las 10 horas. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tenemos una moción del diputado Mirábile, en relación a realización de la sesión especial, en la cual el señor contador público nacional Claudio Poggi, ministro Jefe de Gabinete, concurrirá a este recinto, en el marco o en los términos de la 0720 de 2010, vamos entonces, a proceder a... Si perdón diputado Gargiulo, quiere usted hacer uso de la palabra?

Sr. Gargiulo: Sí, señora presidente, le quería preguntar porque fue facultada usted para hacer la gestión pertinente de coordinar el día y la hora, si mal no recuerdo en esa reunión que tuvimos en su despacho habíamos acordado con todos los bloques, que el Jefe de Gabinete, previamente iba adelantar el temario de su exposición y por su parte los bloques íbamos adelantar las preguntas o los tópicos sobre lo cual lo íbamos a interrogar, creo que casi todos los bloques están adelantando sus temas. El Jefe de Gabinete ¿Va hacer lo propio?

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, el Jefe de Gabinete lo ha hecho en la nota, que él ha enviado, ¿Si usted quiere la leemos?

Sr. Gargiulo: Sí, por favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Podes leer la nota.

Sr. Secretario Alume Shodio:

San Luis septiembre 06 de 2010. A la señora presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Lic. Graciela Concepción Mazzarino De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fin de comunicar que este Ministerio Jefatura de Gabinete, concurrirá a esa excelentísima Cámara de Diputados, el día jueves 16 de septiembre próximo, a fin de informar de la marcha del gobierno, en los términos del inciso H) del artículo 2º de la ley Nº romano V, 0720 de 2010.

Sin otro particular saludo muy atentamente.

CPN Claudio Javier Poggi, Ministro Jefe de Gabinete.

Sr. Gargiulo: Esa nota la habíamos leído, por eso queda claro, por la misiva, que no va a adelantar, entonces, los temas, sino que en general él va a hablar de la marcha de gobierno.

Sra. Pte. Mazzarino: Yo he mantenido una conversación telefónica con el ministro Jefe de Gabinete, quien me ha planteado que los temas que va a tratar son las políticas en general de todo el gobierno. Por eso, él expresa en su nota que va a informar de la marcha del gobierno ¿Está claro?

Entonces, vamos a proceder a votar la realización de la sesión especial, el día jueves 16 de septiembre próximo, a las diez horas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Vamos a tomar asistencia, le vamos a pedir al secretario legislativo que tome asistencia para darnos por notificados de la sesión especial, a quienes hoy están presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente. ALUME, Karim Augusto: Presente. AMITRANO, Luis Marcelo: Presente. BERRO, Héctor Carlos: Presente. BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.



CASAL. Héctor Antonio: Presente. D'ANDREA. María Elena: Presente. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: FORESTO. Luis Héctor: GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente. GATICA. Patricia Norma: HADDAD. Fidel Ricardo: Presente. HERNANDEZ, Héctor Alejandro: LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente. LUCERO, Jorge Alberto: MAGALLANES. Alberto Manuel: MAZZARINO, Graciela C.: Presente. MIRABILE. Carmelo Eduardo: Presente. NICOLETTI. Ana María: Presente. NOVILLO. Elizabeth Elva: OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo: PERALTA. Claudio Daniel: Presente. PONCE. Carlos Alberto: Presente. QUIROGA, Augusto Cecilio: RODRÍGUEZ, José Luis: Presente. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: ROMERO ALANÍZ, Héctor Adolfo: RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente. RUTI, Mónica Beatriz: Presente: SAÁ, Oscar Hugo: Presente: SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Presente. SERGNESE, Délfor José: Presente. SURROCA, Joaquín Juan: Presente. URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente. VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente. ZABALA, Luis Guillermo: Presente. ZABALA CHACUR, María Natalia: Presente.

Sra. Pte. Mazzarino: Habiéndose aprobado la sesión especial para el día jueves 16, a las diez horas, y habiendo sido notificados, le vamos a solicitar a Secretaría Legislativa que haga las comunicaciones correspondientes.

MOCION Reconocimiento Legislativo Escuela 240

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile: usted tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Quiero hacer una aclaración con respecto a lo pactado en la reunión parlamentaria del día de ayer, con respecto al tratamiento sobre tablas del romano V, punto 2), debido al tiempo que llevamos en sesiones, lo vamos a pasar para la

semana que viene, porque en realidad son los días 15, 16 y 17.

Sí vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano V, punto 3), realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela № 240 "Provincia de Corrientes", de la ciudad de Villa Mercedes, expediente № 140, folio 1068, año 2010. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 11

Sra. Pte. Mazzarino: Si no hay ningún otro pedido de tratamiento sobre tablas, vamos a pasar a las razones de urgencia. Las razones de urgencia las va a dar, en relación al romano V, punto 3), reconocimiento a la Escuela Nº 240 "Provincia de Corrientes", de la ciudad de Villa Mercedes, las va a dar la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente, estamos en el año del centenario de la creación de la Escuela Nº 240 "Provincia de Corrientes", de la ciudad de Villa Mercedes.

Fue fundada bajo un expediente ministerial de la Nación, en el año 1910, esas son las razones, el 12 de septiembre de 1910.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señora diputada.

Vamos, entonces, a proceder a votar las razones de urgencia que ha mencionado la diputada, para habilitar el tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 12

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde, entonces, tratar el tema del proyecto que hemos mencionado con anterioridad. Señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda, usted tiene la palabra.



Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente. comunidad educativa en general el día 12 de septiembre siente la satisfacción profunda de los cien años de una de las escuelas más prestigiosas de ciudad de educación. en la Villa Mercedes.

Efectivamente, la Escuela Nº 240 fue fundada el 12 de septiembre de 1910, bajo el expediente ministerial № 875; su fundadora fue la señora Rosa Maranquello de Bruno, que fue su primera directora fundadora de la escuela. El día lunes, de ese mismo año, se traslada la escuela al lugar de Vizcacheras. departamento General Pedernera, cerca de la estación La Unión, en un lugar en donde había sido cedido gratuitamente por su propietario. Allí comenzó su actividad, con treinta y nueve niños inscriptos, y continuó así Al crecer su población hasta 1922. paulatinamente comienza a funcionar en su nueva ubicación, en el suburbio de la ciudad de Villa Mercedes, llamado El Barlito, en caso del señor Victorio Blanco, que cede también sus instalaciones gratuitamente.

Así va trabajando la escuela, creciendo el accionar de los docentes, que son designados, porque la escuela alcanza una inscripción de doscientos sesenta alumnos. Y se traslada, por fin, a un espacio en la avenida Mitre y Villa Rafaela, en donde permanece hasta el año 1934, en un nuevo local, con esa población escolar, doscientos sesenta alumnos.

En el año 1942, se jubila su primera directora fundadora, y se designa en su lugar a la señora María Elena Saitúa de Renin Funes. Allí comienza actividades, y cuando se produce Escuela Νo Nacional 105 "Provincia de Corrientes": cuando se produce traspaso del servicio educativo de la Nación a las provincias, se le da el Nº 240, con el mismo nombre, Escuela № 240 "Provincia de Corrientes".

La directora, en una apretada síntesis, nos ha enviado la información, y la estoy sintetizando, señora presidente. En la década del ochenta, dice la señora directora, y por una disposición del gobierno Nacional, se realiza el traspaso del servicio educativo, y la escuela pasa a cambiar su nomenclatura. Así, cada año que pasa, la escuela va recibiendo beneficios, como la construcción de los jardines de infantes, aulas, rejas periféricas, depósitos, el zoom, y cuántas cosas que hacen al beneplácito y a la comodidad de la comunidad educativa.

El 1º de septiembre de 1988, recibe su nueva caldera, que reemplaza a la anterior, que funcionaba desde el año 1939, caldera que se había refaccionado, porque era a leña, después gasoil y luego Y, dice la señora a das natural. directora, en el presente año se iniciará la construcción de los jardines de infantes de cuatro años, educación inicial para los más pequeños, tan importante necesaria; también está en marcha otro provecto, el que tiene que ver con la modificación y construcción de aulas, salas para las áreas de plástica, prácticas, música, y, dice la señora directora, el remodelar la antigua casa del casero también, v dice ¿Qué más se puede pedir? Evidentemente que en la agenda del gobierno provincial está siempre, acudir a todas las necesidades de las escuelas, y esta escuela hasta tiene su planta alta, y el día viernes a las 9: 30 horas, se apresta a celebrar sus jóvenes 100 años de vida. Por eso pido a mis pares que aprobemos unanimidad el provecto declaración que dice:

Artículo 1º: Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela 240 "Provincia de Corrientes" de la ciudad de Villa Mercedes al cumplirse el centenario de su fundación.

Artículo 2º: Comuníquese a las autoridades del establecimiento educativo.

Este homenaje entra en esa actividad que la Comisión de Educación esta realizando, que es conmemorar en el año del Bicentenario, los 100 años de cada escuela, y es por ello señora presidente, que le vamos a entregar, como hicimos con anterioridad, el certificado que ya le voy a pedir su firma señora, en el acto

que se va a llevar a cabo en la escuela, situación que ya le he comunicado a la señora directora y me ha transmitido que espera con beneplácito su presencia también en el acto señora presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, vamos a proceder a someter a votación el romano V - punto 3 expediente 140 - folio 1068 - año 2010. Realizar un reconocimiento legislativo a Nο 240 "Provincia de Escuela Corrientes" de la ciudad de Villa Mercedes, al cumplirse el centenario de su fundación. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

De acuerdo a la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a aprobar el resto de los temas que están en el sumario. Diputada Ruti.

Sra. Ruti: Falta el tema romano V - punto 2, que también había pedido su tratamiento sobre tablas.

Sra. Pte. Mazzarino: Se desistió del tratamiento sobre tablas de ese tema.

Sra. Ruti: Quisiera pedir si es posible, ya que la semana que viene van a ser cinco meses, el proyecto, el expediente 016 - folio 1027 - 2010, que está en la Comisión de Finanzas y Educación y todavía no sale, sobre la biblioteca Domingo Faustino Sarmiento, y se pidió con despacho de comisión, han pasado cinco mese y todavía no ha pasado nada. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Eso es una preferencia?

Se pone ahora a consideración de los señores diputados los temas que están en

el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 48

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados pasaremos ahora al siguiente punto del sumario, vamos a tratar el Despacho Nº 48 - 2010, de las Comisiones de Asuntos Constitucionales de Transporte. У Industria, Comercio y Mercosur, en el expediente Nº 052 - folio 050 - año 2010 proyecto de ley referido a: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín, que recorre la ciudad de San Luis v reserva el territorio v el patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico del antiquo edificio de la estación de ferrocarril. Miembro informante es el diputado Delfor Sergnese, tiene usted la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias señora presidente. Bueno, en primer lugar y previo a todo, va que hemos tenido un día que hemos hecho muchos homenajes, considero que deberíamos homenajear también a los ciudadanos que nos están acompañando en las gradas, ciudadanos de la ciudad de Luis, compañeros del San partido dirigentes iusticialista. del partido justicialista, militantes, funcionarios de la municipalidad, empleados municipales, la propia intendente, arquitecta Alicia Lemme, ex gobernadora de la provincia de San Luis, muchas a gracias a todos por su presencia. - Aplausos -

Vamos a tratar un despacho conjunto de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, un proyecto de ley muy importante para la ciudad de San Luis que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, los terrenos y los derechos que se ej erzan sobre la antigua traza del ferrocarril que recorre la ciudad de San Luis, son doce kilómetros aproximadamente, que van

desde la localidad de Dónoban hasta la ruta a Pescadores, esto es con la intención de expropiarlo de la Nación, transferirlo a la municipalidad de la ciudad de San Luis para convertirlo en una vía de circulación ágil para facilitar el tránsito, una especie de boulevard que recorra de este a oeste la ciudad de San Luis. Todos sabemos que estas vías están desde hace más de 25 años en desuso, abandono y el Estado Nacional no se ha hecho absolutamente nada sobre estos terrenos, ya prácticamente no detentan ni la posición de los mismos.

Creemos que es fundamental para el crecimiento de nuestra ciudad, legisladores de las comisiones aue aprobamos estos despachos. convencidos de su utilidad y esperamos que todos los compañeros diputados, en especial la oposición y especialmente los diputados de la oposición que se han elegido por el departamento La Capital acompañen, sabemos que pueden llegar a plantear algunas cuestiones dilatorios. para tratar de justificar su voto negativo, sabemos que pueden llegar a cuestionar la posibilidad de expropiación, sabemos que pueden llegar a cuestionar la posibilidad de compensar las deudas como lo establece el proyecto, pero creemos que la verdadera naturaleza de este proyecto es que la ciudad de San Luis tenga el progreso que se merece, podamos erradicar estas vías abandono, y podamos tener las vías de circulación que corresponde. Esperamos que los legisladores de la oposición acompañen también este proyecto. Muchas gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado Sergnese. Le vamos a dar la palabra a los distintos bloques. Tiene la palabra el diputado Casal. Perdón, sí diputado Mirábile, diputado Casal, el diputado Mirábile le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Casal: Si.

Sra. Pte. Mazzarino: S diputado Mirábile, se la concede.

Sr. Mirábile: Gracias diputado Casal, gracias señora presidente. Yo era para hacer una moción que se abra la lista de oradores. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile.

Habíamos pensado que se expresaban por los bloques y después abríamos la lista de oradores. Gracias.

Diputado Tedy Casal tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: ¿Señora presidente, cómo se va a dar la palabra?

Sra. Pte. Mazzarino: La palabra se va a dar primero los presidentes de cada bloque, y luego se va abrir la lista de oradores.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Usted está en uso de la palabra diputado Casal.

Sr. Casal: Señora presidente, gracias, tal cual como lo veníamos manifestando en función de discrepar con la metodología, con la forma, y con el esquema en que se ha ido planteando el tema, cada uno de los representantes de nuestro bloque van a ir expresándose pero nuestra posición va a ser no acompañar esta iniciativa. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Casal. Diputado Carlos Ponce tiene usted la palabra.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, así como lo ha expresado el presidente del bloque Radical y Participativo, nuestro bloque, más allá de reconocer o no las virtudes urbanísticas de este proyecto, y como lo hemos venido diciendo, creemos que la figura de la expropiación no es una figura adecuada en este caso, creemos que esto va a traer otro enfrentamiento más con el gobierno Nacional y que va a terminar judicializado, como ya ha

ocurrido en otras oportunidades. Por lo tanto, señora presidenta, nuestro bloque tampoco va a acompañar esta medida y esperamos poder debatirlo cuando tengamos la palabra. Gracias, señora presidenta. (Manifestaciones de la Barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo, perdón, ¿Usted, diputado Estrada pedía una interrupción recién?

Sr. Estrada Dubor: Señora presidenta, después hablo. Gracias, señora presidenta.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, a usted.

Sr. Estrada Dubor: Era para una interrupción, pero no, no.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidenta, ya está en debate el tema...

Sra. Pte. Mazzarino: Sí.

Sr. Gargiulo: Digo por lo que dijo el diputado preopinante: Cuando de la palabra vamos a debatir, ya está en debate; ¿Está bien?

Sra. Pte. Mazzarino: Si, el tema ya está en debate están hablando ahora los presidentes de cada bloque, luego vamos a abrir la lista de oradores.

Sr. Gargiulo: Bien. gracias. oportuno, en primera instancia, aclarar que estamos discutiendo aquí para que luego no se tergiversen las posturas que los diferentes bloques asumamos públicamente, digo esto, porque lo que está en discusión es un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo destinado a declarar de interés público y sujeto a expropiación el inmueble correspondiente al Estado Nacional, concretamente, a ferrocarriles argentinos, con la intención de ejecutar un proyecto urbanístico por parte del gobierno y el municipio de San Luis: hago esta declaración inicial porque lo aue respecta а provecto urbanístico, no está en discusión aquí. Y, no está en discusión precisamente porque no tenemos todos los elementos de rigor, de análisis v porque en principio esto nos inhibe de formular evaluaciones contrarias o benéficas hacia el objetivo perseguido de reactivar este trazado, para convertirlo en un corredor vial de tal de no solamente, quizás, de descongestionar el transito sino también recuperar espacios que hoy están en colisión con lo que es el medio ambiente. Desde este punto de vista, el proyecto aparece como muy interesante, creo que es ambicioso, creo que es interesante e importante el recupero de este trazado aproximadamente, de est os. doce kilómetros. en cerca de sesenta hectáreas; esto no está en discusión, sino la cuestión legal que puede o no habilitar ejecución, la concreción de ese proyecto. Entonces lo que vamos a discutir aquí es esa cuestión, desde ese punto de vista es menester recordar y el expediente así lo hace que la iniciativa original ya data de, por lo menos, diez años cuando el Conceio Deliberante de San Luis se termina aprobando un ordenanza, provecto de donde establece el dictado de interés municipal de estas zonas, que comprende lo que ahora está en cuestión; la diferencia fundamental en cuanto a la metodología, era que el Art. 3º se establecía que intertanto se apruebe el proyecto general o plan maestro, que integra a la presente como anexo, es todo el detalle de lo que se declaraba de interés público o de municipal, impulsaba interés conformación de una comisión especial y permanente, integrada por Poder representante del Eiecutivo provincial, uno del municipal, uno del ej ecut i vo Nacional también У representante del Concejo Deliberante, para que inicien de inmediato las gestiones necesarias, para obtener de las autoridades que correspondan la cesión a municipalidad de los inmuebles comprendidos en esa ordenanza, insisto, aprobada el 03 de agosto del años 2000,

aue llevó por número el 2821. sinceramente desconozco los motivos por los cuales transcurrió una década sin que pudiera prosperar, esto que habían intentado los concejales, de aquella época, v el ex -intendente Carlos Ponce. Pero, entre lo que hemos visto hav un antecedente muy claro que ya había una voluntad de una parte de la comunidad de San Luis, Capital representada en sus conceiales sus autoridades У en municipales, de poder llevar adelante la recuperación de este trazado, ese es un elemento. Ahora de este antecedente institucional, al proyecto que recibimos del Poder Ejecutivo provincial advierto que hay una diferencia ostensible, en cuanto al procedimiento de llevar adelante este objetivo. El procedimiento que se persigue es la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de estos inmuebles; y, allí viene nuestra primera discrepancia, insisto, no estamos discutiendo un proyecto urbanístico que a priori resulta interesante evaluar. estamos discutiendo el procedimiento, ¿Por qué lo ponemos en cuestionamiento al procedimiento de la expropiación? por los antecedentes que tenemos, el más inmediato que es el mismo procedimiento utilizado para el parque nacional "Serra de las Quijadas", este tema va de cajón a judicializarse una vez más. Por si existe alguna duda, ya en declaraciones públicas el secretario de transporte de la Nación. Juan Pablo Schiavi en referencia a este proyecto, ha dicho que las tierras e edificio del ferrocarril son patrimonio de todos los argentinos; no pueden ser expropiadas por un gobierno provincial, como pretende hacer el gobierno provincial aquí. Y, advierte y adelanta que desde la Secretaría de Transporte van a apelar a todas las instancias iudiciales y legales para semejante barbaridad. Este hecho, dijo, pone de manifiesto que el gobierno de San Luis desconoce las leyes, ya que lo que es patrimonio de la Nación no se puede expropiar, en todo caso, lo podrá robar v estará cometiendo un delito. No se si es tan así, que si no se puede expropiar se está robando, vamos a pensar que, tal vez, las palabras del funcionario nacional están dominadas por la efervescencia del momento; lo que sí sabemos que es discutible este procedimiento, toda vez que existe la ley 26. 352 que fue aprobada en marzo del año 2008, se llama "Actividad Ferroviaria".

Y, el Art. 1º, indica que el objeto de dicha ley es el reordenamiento de la actividad ferroviaria, en este marco se crea la Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado, entre cuyas funciones y competencias figura la administración de la infraestructura ferroviaria de los bienes necesarios, para el cumplimiento de aquella.... de los bienes ferroviarios concesionarios privados, cuando por cualquier causa finalice la concesión o se resuelva desafectar de la explotación bienes muebles o inmuebles. Asimismo dice: Administrará el patrimonio ferroviario que se encuentre en jurisdicción del organismo Nacional y administración de bienes, el que se transferirá a la Administración de Infraest ructura Sociedad del Estado.

Y. después dice. también entre competencias: La confección У aprobación de provectos de infraestructura ferroviarias, que formen parte de la red ferroviaria SU rehabilitación construcción, mantenimiento que se lleven a cabo por sus propios recursos de terceros o asociadas a terceros y con arreglo a lo que se determine en el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública v servicios. Alguien podrá, tal vez, decir con bastante razonabilidad que el tren como lo conocíamos y como aun circula en algunas partes del país, ya no va a surcar las calles de la ciudad capital, esto es bastante lógico y razonable, ya se ha urbanizado buena parte del antiguo trazado, en algunas partes se han tapado las vías, hay construcciones; sabemos que esto es así. Ahora bien, también sabemos que existe una intencionalidad pública oficial de reactivar el ramal Mendoza-Buenos Aires objetivo en lo cual ya se están haciendo gestiones, por parte de

diferentes provincias entre ella Mendoza, creo que San Luis también ha tenido algunas reuniones, Buenos Aires, seguramente va a ver que definir un nuevo trazado para este ramal, y esa definición de un nuevo trazado no le las corresponde а compet encias provinciales. а las jurisdicciones provinciales sino que es una función exclusiva y excluyente, precisamente de esta nueva estructura, que se ha creado a partir de la ley 26.352 porque, en ese marco también se crea la sociedad operadora ferroviaria. sociedad Estado. Y. dice también que todo esto va a funcionar en el marco del Ministerio de Planificación Federal, que va a tener como primera competencia. planificación est rat égica del sector ferroviario, infraestructuras y servicios y SU desarrollo. Por ese motivo, entendemos que este mecanismo o este procedimiento de llevar adelante la expropiación, conlleva el peligro latente creo bastante evidente de judicialización que termine instalando el gobierno Nacional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de una medida cautelar que puede ser una medida de no innovar, que impida poder tomar posesión de esos terrenos, para concretar el proyecto buscado. Entonces, me parece, consideramos que se puede llegar a obtener exactamente el objetivo inverso al que se está pretendiendo. Esto es, que por esta vía todo vaya a una encerrona judicial, como paso ya con las Serras de Las Quijadas. Por eso que en la reunión que mantuvimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, habíamos propuesto esta audiencia con autoridades nacionales, para intentar que hubiera una gestión de buenos oficios, ¿Por qué?, porque seguramente la nación, cuando tenga que definir el nuevo trazado de este ramal Mendoza, Buenos Aires, seguramente va a necesitar que las provincias les cedan a la nación, les terrenos. muebles. cedan nuevos inmuebles, no sé, no sabemos cual va a ser el nuevo trazado, lo que sí sabemos es que de esta manera ya se va a una nueva confrontación, entonces, por ese motivo es que como lo que estamos votando no es el provecto de urbanización, sino el mecanismo legal procedimental, para que el municipio de San Luis, el gobierno se pueda hacer cargo, pueda tener posesión de estos terrenos. para concretar el provecto, pensamos que el mecanismo equivocado, pensamos que es un error, que no se puede llevar de prepo y a lo guapo algunos proyectos, porque en definitiva a veces, se termina consiguiendo lo que uno no quiere, que no se haga nada, entonces, si estamos criticando y que creo que es bastante legitimo que en muchos lugares del país, hace más de 20 años, que el Estado nacional no lleva adelante ninguna obra de recuperación de estos terrenos, no solamente en San Luis, en muchas provincias del país, creo que de esta manera, y teniendo el antecedente de lo que han dicho funcionarios nacionales, no se va a conseguir el objetivo deseado. Sabemos que no ha habido respuesta a este pedido de audiencia, pero sabemos también que se le dio apenas una semana a las autoridades nacionales. A nuestro juicio se debieron hacer más gestiones para conseguir esta posibilidad de un dialogo directo, franco y sincero, entre el provincial gobierno У el gobierno nacional. Por este camino no arrodillarse. compañeros, no arrodillarse, es ir con firmeza, con un proyecto serio, un proyecto razonable a plantear que San Luis, quiere recuperar esos terrenos, para darle una utilidad seria, concreta, real, que garantice la circulación vehicular, que disminuya el transito, que mejora el medio ambiente, ¿Quién puede estar en contra de esto? Por favor, mucho más cuando vemos que es imposible que vuelva atravesar el ferrocarril a la ciudad capital, va lo sabemos. Ahora, vamos adelantando, por esta vía no se va a conseguir nada, y lamentablemente vamos a asistir a una frustración, una frustración nueva colectiva, que no es solamente de los ciudadanos de San Luis, es de la provincia de San Luis en general, porque una obra que se frustra, una obra que no se concreta, es menos trabajo, es menos meiora de la calidad de vida, es menos todo. nο suma nada. Entonces. lamentablemente, oi al a nos equivoquemos, lament ablement e los buenos objetivos o las buenas intenciones perseguidas van a naufragar, por eso es que nosotros no queremos ser participe de esto que en realidad es un nuevo motivo de polémica, de confrontación v de controversia judicial. Nada más. (Manifestaciones de la barrara)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. En concordancia con algunas de las cuestiones que ha planteado el miembro preopinante, quiero en primer lugar diferenciar los planos que creo que es, en algunas oportunidades malintencionadamente se ha confundido. fundamentalmente a través del manejo del canal de televisión, que es de todos nosotros, porque es del Estado, pero que lamentablemente en aquella confusión que permanentemente se lleva adelante. entre el Estado y el gobierno, siendo el gobierno quien ha sido elegido para administrar la cosa pública y además, gobierno v el gobernante, entonces, termina siendo el canal, que es de todos nosotros que constituimos el Estado, simplemente el órgano de difusión del partido gobernante. Entonces, a través de un vocero oficial que tiene el gobierno y el partido gobernante en el canal de televisión, creo que se ha llevado a la población o se ha pretendido llevar a la población a una confusión, que es la que en primer término debemos aclarar acá, y debemos aclarar muy bien cual es el rol que hoy debe cumplir el legislador provincial. esta es la Cámara de Diputados de la provincia y no el Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, por lo tanto no venimos acá hablar de ningún proyecto de urbanización, de redes viales, de parquización que tenga que ver con la ciudad de San Luis, eso es materia Concej o Deliberante, simplemente podemos hablar acerca de

una ley que está proponiendo un método violento para apropiarse de un terreno que hoy no le pertenece a la provincia... (Manifestaciones de la barra) presidenta...

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, les pido que respetemos al diputado que está en uso de la palabra gracias.

Sr. Haddad: Olvidé de decir en el homenaje a Sarmiento, que él decía: "Bárbaro, las ideas no se matan" (**Manifestaciones de la barra**) y que el general Perón decía: "La fuerza es el derecho de las bestias" al que le quepa el sayo que se lo ponga.

Bueno, vamos a continuar desarrollando la idea de qué papel le corresponde al legislador provincial, si aprobar o no, un método violento para apropiarse de determinados terrenos que le pertenecen a la nación y con un fin que puede ser muy noble, muy bueno, muy bonito, entonces, acá terminamos mezclando y confundiendo el fin que se le va a dar a la cosa, con el método que la provincia quiere utilizar para apropiarse, y acá donde surge las grandes diferencias entre los criterios que está esbozando el oficialismo y lo que está esbozando la oposición. Porque evidentemente, esto se puede hacer por las buenas, pero al parecer hay una intención que se haga por las malas, o sea, es la paz o la guerra, nos conviene la guerra, el criterio del gobierno provincial es, nos conviene la guerra con la nación, para podernos busauemos victimizar. ent onces. método violento, si nos conviene la paz, busquemos un acuerdo con la nación, que evidentemente esto se puede conseguir, y la actual administración de la intendencia municipal lo sabe muy bien, como lo sabe la administración anterior v la anterior v la anterior, ¿Por qué? porque pregunto vo. donde está actualmente la estación de trenes de la ciudad de San Luis, ¿No funcionan oficinas municipales? hizo falta hecho violento para que sucediera, hizo falta alguna expropiación violenta, hizo falta ir y tomar eso por las armas, para poder desarrollar actividades

municipales ahí, de ninguna manera, bastó un convenio de buena voluntad entre la provincia, entre el municipio y la nación, hace muchos años, hace varias administraciones, estoy seguro que la administración de Carlos Ponce, de Mirtha Verbeke, no se también si la de Javier Cacace, han utilizado ya ese terreno del ferrocarril para actividades municipales. o sea, que perfectamente es factible, esto no hay motivo para decir que la nación no quiere, que es imposible, esto no es cierto para nada, se puede hacer por las buenas. Y en concordancia con esto yo propuse, le propuse a legisladores oficialismo, que hiciéramos las buenos oficios, que no aestiones de ninguneara esta Cámara, que no se nos caiga con un proyecto y nos digan, levanten la mano, para el hecho violento de la expropiación, sino que se invitara al seno de esta Cámara a los funcionarios nacionales, con los cuales discutirles y creo que todos los legisladores del oficialismo y todos de la oposición íbamos a estar de acuerdo en plantarle a este hombre que la necesidad que tenemos de que se haga esa concesión de esos terrenos, para que podamos tener un lugar acorde a las necesidades de esta ciudad, para que podamos tener un lugar lindo. para que sea debidamente parquizado.

Entonces, la nota se hizo, la nota se firmó, yo la firme, creo que todos los legisladores de la oposición la firmamos, y se presentó en la nación. Y acá es donde remarcar quiero que evidentemente. no estamos manei ándonos con determinadas lealtades y con buenas intenciones, ¿Por qué?, porque me acaba de informar el secretario legislativo, que la nota entró en la repartición correspondiente de la Nación el día 3 de septiembre, hoy es 8, hace 5 días.

Pero fíjese que cosa que tenemos que remarcar, el despacho de la comisión es del día 24 de agosto, o sea, el hecho ya estaba consumado, la comisión ya había emitido despacho ya había dicho, queremos la violencia de la expropiación, el 24 de agosto y 10 días

después llega la carta allá, o sea, no hay intención, no se quiere dialogar con la absolut ament e algo queda factible que no se puede hacer de un día para el otro, esto todo lo podemos entender, yo lo hablé con la señora intendente de la ciudad de San Luis, en un canal de televisión, y también le plantee esta inquietud, ¡Pero claro!, no se puede hacer de un día para el otro, ahora pregunto vo ¿Cuánto hace que esto está en esas condiciones?, a alguien se le ocurrió un día y al día siguiente quería estar haciendo la obra, sabemos que esto necesita un tiempo, porque no hay voluntad de disponer el tiempo para solucionar esto por las buenas, porque sino sabemos que fatalmente va a terminar judicializándose..., como una virtud de mi raza a la paciencia, tengo hasta todo el día, toda la noche y todo el día de mañana para seguir haciendo uso la palabra si me interrumpen presidenta, no tenemos ningún problema, v apuro no tengo v como vengo a trabajar dispongo de todo el tiempo que sea necesario.

(Manifestaciones desde la barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Voy a continuar en el uso de la palabra. de todos modos con la verdad ni ofendo ni temo así que.... entonces, es evidente que tal como lo planteamos cuando el tema de Las Quijadas, si las cosas se hacen de manera violenta, como se han planteado acá, y siendo la Corte la instancia judicial de origen para tratar los problemas, porque así lo fija la Constitución Nacional, en los conflictos entre provincias o entre provincia y nación naturalmente que este tema va ir a la Corte, sabremos también los tiempos de la Corte, o sea que esto no solo que puede terminar en un juicio, sino que puede ir a muy largo plazo, entonces, supongamos que hubiera alguna medida cautelar, alguna medida de no innovar que impida hacer cualquier tipo de obra, hasta tanto se resuelva la cuestión de

fondo, que seguramente la solución va a venir por acuerdo de paz, es lo más probable, y que esto lleve cinco, seis, diez años cuando a lo mejor antes de fin de año llegamos al acuerdo con la Nación y el año que viene estamos haciendo la obra, obra con la cual seguramente todos estamos de acuerdo, por eso me refería yo al mal uso de canal del Estado, porque lo mandan al vocero oficial, ese que hace un programa a la noche, hacer un encuesta que dice si está de acuerdo o no

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Haddad el diputado Mirábile le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Con todo gusto, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Si, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias diputado Haddad, gracias señora presidente.

No puedo dejar pasar, en este momento el diputado Haddad, Gargiulo han hablado del tiempo y de las gestiones, guiero decirle a los diputados preopinantes, que ha habido no solamente gestiones de la arquitecta Alicia Lemme, sino gestiones que vienen del año '86 un proyecto del diputado Dopazo en ese momento, una nota diput ado. perdón del intendente, en ese momento, Carlos Ponce, y así sucesivamente, los pedido de dialogo con la nación para lograr que los terrenos sean transferidos a la provincia o a la municipalidad de la ciudad de San Luis, y la arquitecta Alicia Lemme, ha hecho un sin número de gestiones, es más había llevado un convenio firmado, para que lo firmara Schiavi, porque la provincia se comprometía a hacer una circunvalación y aceptó las obras necesarias para que pudiera llegar el tren San Luis, sin perjudicar, porque obviamente, por la traza anterior no puede llegar el tren a San Luis. Y, bueno, no ha sido respondido en absoluto todos los pedidos de audiencia, es más la nos comunicó a arquitecta Lemme, nosotros, cantidad de llamados la

telefónicos, fax, etc., en pedido de audiencia a la Nación. Hace diez días posiblemente, tuvimos la oportunidad de conocer al diputado Arena, de la ciudad de Mendoza, con Raúl Morcos de la delegación de Mendoza. administ ración infraest ructura de ferroviaria, se habían tergiversado en Mendoza, es más en un artículo del diario "Los Andes", había salido que nos oponíamos con esta expropiación a que el tren llegara a Mendoza, entonces, se adelantaron y tuvimos una reunión, es más lo llevamos a los funcionarios del municipio a recorrer la traza del tren v se dieron cuenta perfectamente bien, que nada impedía en absoluto que el tren llegara a Mendoza si se expropia o si la Nación cedía estos terrenos a municipalidad de San Luis. Es más nos dieron algunos datos se comprometieron, el señor Morco se comprometió y nos dijo que él iba a hacer todas las gestiones, para rápidamente nosotros pudiéramos tener relación con la Nación y pudiéramos arreglar todo el tema. En absoluto no recibimos ningún llamado por telefónico. lo hemos llamado dos o tres veces no ha estado y le dijimos que nosotros teníamos el despacho en la comisión y que nosotros esperábamos 15 días, porque la provincia de San Luis no puede esperar más, hemos esperado 25 años, con una maravillosa obra que los vecinos de San Luis, el 98 % de la población está de acuerdo con la obra que se va a realizar.

Y, lamentablemente, la oposición es sí pero no. Sí a la obra pero no a la expropiación, y ¿Qué vamos a esperar? 20 años más para que cambie el gobierno nacional y, por supuesto, obviamente, si llegamos a ser presidente de la nación seguramente que vamos arreglar, pero no podemos esperar más tiempo. (APLAUSOS)

Y la Nación sí nos discrimina a nosotros ¿Cómo que no nos discrimina? Hace seis años que tenemos de presidente a Néstor Kirchner, y ahora a su señora, y ni siquiera han venido, debe ser la única provincia del país que no ha venido un presidente de la Nación en una visita

institucional a visitarnos, sí nos discrimina cuando nos debe tres mil millones de pesos a la provincia de San Luis, sí nos discrimina cuando nos han dado el dinero de las cinco mil viviendas prometidas.

Entonces, señora presidente. señores diputados, yo creo que no podemos esperar más, hay en el presupuesto del 2011 cuarenta y cinco millones de pesos para realizar esta obra, y creo que no vamos a esperar absolutamente ni un día más, porque Nación nos va a seguir discriminando y nos va a seguir pateando la pelota hacia adelante. Por eso, señora presidente, desde nuestro bloque vamos a apoyar esta ley en todos los términos, para que San Luis siga creciendo como ha venido creciendo hasta hoy. Gracias. señora diputado Haddad. gracias. presidente. (APLAUSOS)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Haddad, continúa en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Agradezco el aporte del diputado Mirábile, vo le diría que está planteando alguna visión, la visión mía es que quien hoy está en la oposición del gobierno provincial, a partir del 10 de diciembre del año próximo va a estar en la intendencia municipal, en el gobierno provincial y en el gobierno nacional; así que quédense tranquilos que todo lo vamos а hacer por las buenas. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA) En esto no hay verdades, hay pronósticos, y ésta... (SE PRODUCE UN CORTE DE LUZ) **CUARTO INTERMEDIO**

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Hagamos un cuarto intermedio de cinco minutos hasta que sepamos qué es lo que ha acontecido? Lo votamos.

Así se hace De acuerdo. -Siendo las 14.58 Hs. Se pasa a cuarto intermedio-

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo las 15.30 se reanuda la sesión-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: por favor, ubíquense en sus bancas para reanudar la sesión.

Voy a pedir si pueden hacer silencio para que nos podamos escuchar, y que el debate transcurra con total normalidad. Diputado Haddad, usted tiene la palabra. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Bueno, vamos intentar retomar el hilo de lo que estábamos planteando en su momento, respecto a la falsa opción que se presenta entre... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... entre el progreso o no progreso, y que en realidad en los verdaderos términos en que está planteada la ley simplemente se trata de saber con qué forma podemos tener un hermoso paseo en la ciudad, no tener más un basural... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, si pueden hacer silencio es mejor, porque no podemos escuchar, y continuar con normalidad el debate. Gracias.

Sr. Haddad: De tal forma que insistimos con la necesidad de llegar a un acuerdo con la Nación. Escuché lo que decía en la interrupción el presidente del bloque, Carmelo Mirábile, respecto a gestiones que se han realizado, bueno, pero la gestión que hizo esta Cámara lleva solo días. seguimos abrigando esperanzas que esto antes que vaya a la Cámara de Senadores, y antes que esto sea una ley que fatalmente nos va a poner en una situación de violencia, podamos llegar a un entendimiento, yo tengo fe que se puede llegar a un entendimiento con la Nación, porque inclusive esto simplemente podría ser una concesión, no haría falta ni siguiera que haya dineros de por medio.

Evidentemente que acá está planteando una expropiación, la expropiación significa una erogación dineraria de la provincia hacia la Nación, que seguramente si se llega a un acuerdo

tampoco haría falta que la provincia eroque esa suma.

Y, en ese aspecto, quiero plantear un error que más allá que nosotros no estamos de acuerdo con la ley, estamos de acuerdo con que haya un paseo, estamos de acuerdo con que se diseñe lo mejor posible para esa vía, carreteras, para el paseo, para un parque, para lo que sea, y que eso de última podrá ser discutido en el Concejo...

- **Sr. Braverman:** ¿Me permite una interrupción?
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Perdón, diputado Haddad, el diputado Braverman le solicita una interrupción ¿Se la concede?
- **Sr. Haddad:** ¡Cómo no, con todo gusto, señora presidente!
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Braverman: haga uso de la palabra.
- **Sr. Braverman:** Gracias, diputado, gracias, señora presidente. Mire, solicito una interrupción a efectos que no quiero dejarle pasar nada, ni una palabra, a lo que dice el diputado Haddad, sobre todo cuando nos está ofendiendo.

Se refiere recién al programa, dice a un programa de televisión, que es el programa de Trombetta, en un canal público, que es el Canal Trece, el canal se refiere en menoscabante, y dice que en ese canal se Anoche ha estado él ahí, yo miente. también estuve en el mismo canal... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)... en ningún momento, en ningún momento, de sus expresiones, pese a lo que estábamos tratando era la ley de educación de las escuelas Digitales, se expresó al respecto, v estaba el conductor al cual él se refiere y en el canal al cual él se refiere.

Entonces, pareciera como que hay determinados momentos en los cuales estamos a favor del canal, y a veces que estamos en contra, y encima con el mismo periodista, éste es el criterio, por eso que me puse tan incisivo y no quería

dej árselo pasar. Gracias, señora presidente. (APLAUSOS)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Continúe en el uso de la palabra, diputado Haddad.

- **Sr. Haddad:** Gracias, señora presidente. Trato de ser gentil, pero la verdad que cada vez que el diputado Braverman habla me cuesta entender lo que quiere decir... (MANIFESTACIONES BARRA)... La verdad que no sé qué tiene que ver lo que ha dicho ahora con lo que estaba hablando yo, evidentemente se refiere a algo que dije anteriormente. Pero él sabrá que aver le dije al conductor de ese programa, como se lo he dicho en otras oportunidades, y como verdaderamente lo es, que él, definitiva, no trabaja de periodista. trabaja de vocero del gobierno provincial, lo defiende a ultranza, en realidad, le pagamos con el dinero de todos nosotros. y él lo que hace es de hacer de agente político del gobierno, esto es lo que hace: vo se lo he dicho al señor Trombetta... (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Por favor, primero, las gradas si pueden hacer silencio para que podamos continuar con el debate; y, segundo, no nos apartemos del tema, en lo posible. Gracias.
- **Sr. Haddad:** ¡Cómo no, señora presidente!

Solamente me estaba refiriendo a lo que se planteó en la interrupción. De todos modos, he ido, voy y seguiré yendo a ese canal que es mío, porque el Estado es de todos nosotros, y al señor Trombetta le voy a decir las cosas como se las he dicho siempre. (MANIFESTACIONES DE LA BARRA)

Entonces, vamos a tratar, ya que tuvimos esta interrupción que nos hizo perder un poco el hilo de la cuestión, de dejar en claro algunas cosas. Nosotros no estamos en contra de ningún proyecto que tenga que ver con urbanización, con mejoramiento, con vía de circulación, o

con parquización, de donde actualmente están las vías del ferrocarril, estamos absolutamente de acuerdo, creemos que trabajo de los concejales la aprobación o no de lo que se quiera hacer ahí, porque tiene que ver con el entorno de la ciudad de San Luis: lo que no estamos de acuerdo es con un método violento de apropiación, creemos que no se le ha dado el tiempo a la Nación para poder entablar las debidas conversaciones con nosotros y con esta Cámara, que debió haber sido respetada por el Poder Ejecutivo, dándole tiempo a una gestión que se ha llegado a la Nación el día 03 de septiembre, y el día 08 estamos tratando en este recinto una ley, pero por otra parte tenía despacho de comisión el 24 de agosto, me parece que se nos ha faltado el respeto a la oposición, cuando hicimos un planteamiento que se firmara esa nota, se mandara a la Nación, y se diera un tiempo prudencial.

Creo que en estos trámites entre la provincia y la Nación, que a veces llevan años, al menos un mes, al menos un mes, no cinco días, me parece que en definitiva no hemos sido debidamente respetados por el oficialismo en esta Cámara, con el tratamiento que se le ha dado a este tema.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Haddad, el diputado Sergnese le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Como no señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Concedida diputado, tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias presidente, gracias diputado, es solamente para preguntarle al diputado Haddad, ya que dice que la comisión actuó con poco tiempo, qué ha hecho él para que la Nación atienda a los miembros de la comisión, para que la Nación agilice el trámite, si ha hecho alguna gestión usted, me gustaría saber qué ha hecho usted, no que hubiera hecho, sino qué ha hecho.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado continúa en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Me parece que no me prestó atención, firme la nota, propuse una nota y la firme, v el secretario legislativo ha mencionado que la nota ha sido entregada en la Secretaría de Transporte de la Nación el día 3 de septiembre, hoy es 08, hace cinco días, he hecho lo que tenía que hacer, proponer una solución amigable, amistosa, no podemos vivir en términos de amigos y enemigos en la Nación y en la provincia, no puede ser que el que no piensa como yo sea un enemigo, podemos de buenas manera v en buenos términos solucionar este tema con la Nación como se lo ha solucionado en la oportunidad de tratar el tema de la estación del ferrocarril, entonces es totalmente factible. la ciudad no va a tener ningún problema entiendo vo para que tengamos la avenida que tenemos que tener, pero porque hay que hacerlo violentamente, es la parte que no entiendo, porque tenemos que ir a que esto termine en la Corte con un juicio que probablemente como decía diputado Gargiulo, termine teniendo un efecto contrario al que se busca, en lugar de una agilidad en conseguir que se pueda hacer la obra, podamos tener una obra paralizada a medio de hacer, que termine siendo una fuente de más basura y de más mugre que tenemos ahora, mejor hagamos una concesión, logremos una concesión en buenos términos con la Nación y posteriormente hagamos la obra, porque si llevamos tantos años en esa situación, no puede ser que de un día para otro tengamos que tener todo resuelto.

Quería decirle para terminar señora presidente, que yo estoy en desacuerdo con esta ley, voy a votar en contra de esta ley, pero no obstante lo cual, como soy parte del Cuerpo legislativo, y me parece que las leyes tienen que salir bien redactadas, creo que se debe hacer una corrección, ya que evidentemente quien redacto esta ley debe ser el mismo que redacto la ley para expropiar Las

Quijadas y ha vuelto a incurrir en el mismo error, que lo marque la vez anterior en la reunión de la comisión y que por lo que he visto en el texto que se ha promulgado por el Poder Ejecutivo ha sido corregido, pero han vuelto a cometer el mismo error, dice: Artículo 6º v acá hay una contadora que está en el recinto que nos podrá aclarar las dudas. "Autorícese al Poder Ejecutivo de la provincia a compensar, en la oportunidad correspondiente, el crédito que pudiera resultar a favor del Estado Provincial, con las deudas que mantiene o mantenga el Estado Nacional con la provincia de San Luis". Muy bien, si yo voy a un negocio y voy a comprar algo, me estoy apropiando de algo que tiene el negocio, entonces ¿Yo que hago?, le entrego un dinero o pretendo llevarme el producto y que el dueño del negocio me pague a mi, me parece que es una cosa elemental, se lo dije la vez anterior v parece que no lo entendieron, por eso lo voy a explicar de nuevo; si el Estado Provincial se apropiar algo que es de la Nación, naturalmente esto va a generar un crédito a favor del Estado Nacional, no puede uno tomar algo que es de la Nación, y generar un crédito a favor de la provincia, me parece un poco elemental; entonces donde dice "Autorícese al Poder Ejecutivo de la provincia a compensar, en oportunidad correspondiente, crédito que pudiera resultar a favor del Estado Nacional, no provincial, con las deudas que mantiene o mantenga el Estado Nacional con la provincia de San Luis". Porque acá parecería que van a compensar un crédito con otro crédito. los créditos se compensan con los débitos y los débitos se compensan con los créditos, no puede ser que vayan a compensar un crédito con un crédito, se supone que hoy la provincia esta pretendiendo que hay un crédito de la provincia a favor, contra la Nación, muy bien, ese es el crédito que van a compensar la deuda que va adquirir la provincia al tomar algo de la nación, y no pueden entonces decir un crédito a favor del Estado Provincial, le sugiero que lo modifiquen antes de votarlo para que no

quede tan mal redactada esta ley. Nada más por ahora, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Vamos a abrir ahora la lista de oradores, por favor levanten la mano los que quieran expresarse.

Ponce, Zabala, Braverman, Alume, Surroca, Amitrano, Lucero, Hernández, y Sergnese, se cerró la lista de oradores.

Sr. Braverman: ¿Puede repetir la lista de oradores?

Sra. Pte. Mazzarino: Ponce, Zabala, Braverman, Alume, Surroca, Lucero, Hernández, Amitrano y Sergnese, Peralta. Respetemos el reglamento, los tiempos e iniciemos el debate.

Diputado Ponce usted tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente. Para mi, a distinto de otros legisladores. este proyecto me ha colocado en una situación incómoda, puesto como que va se ha manifestado en este recinto la promulgación de la Ordenanza 2821 del año 2000. Ileva en su parte final, la firma de lo que era el doctor Carlos Ponce, en el cual solicitaba entre otros muchos punt os, en ese proyecto que fue aprobado por el Concejo Deliberante, la declaración de estos terrenos pert enecient es Ferrocarriles а Argentinos, y también en ese momento se incluía lo que todos conocemos como Granja La Amalia, que pertenecía al ejército argentino, como territorios protegidos, y con un destino específico de ser destinados a Parques, se promulgaba en esa ordenanza la creación en donde est án ahora. funcionan algunas dependencias municipales en la estación de trenes un centro cultural, y bueno, una serie de cosas que en ese por momento fueron aprobados unanimidad en el Concejo Deliberante. Y digo que me coloca en una posición

Y digo que me coloca en una posición incómoda porque las vueltas del destino me han traído que hoy yo tenga que en cierta medida no apoyar esta medida de expropiación, y hago hincapié y así se lo manifesté en la oportunidad que tuve a la

señora Intendente, de que yo, mi fuero personal, íntimo, sostengo que la vía de la expropiación no es la vía correcta, todo lo que hoy la municipalidad o la Universidad Nacional de San Luis u otras dependencias dentro de la provincia de San Luis tiene en su posesión bienes, infraestructura o terrenos que pertenecieron a ferrocarriles o que pertenecen al Estado Nacional, han sido todas logradas por convenios, y este no es el caso.

También quiero hacer referencia a lo que ya se dijo, inclusive el diputado Haddad y los otros diputados preopinantes, de que la idea, de que los sectores de la oposición y especialmente aquellos que nos identifican, que estamos identificados con un proyecto nacional del cual nos consideramos parte, de hacer una nota dirigida al secretario de transporte de la nación solicitando que nos recibiera en audiencia para poder destrabar este conflicto en la forma de convenio, como es lo que nosotros pretendíamos. La reunión por ser parte de la Comisión de Transporte, en el cual vo había solicitado en una sesión anterior que fuera girada a esa comisión, para poder tomar parte activa como miembro de la comisión, se forma conjunta reunieron en comisiones, creo que Legislación General si no me equivoco y Transporte, yo manifesté..., perdón, **Asunt os** Constitucionales, estaba totalmente de acuerdo en hacer las gestiones nacionales para que el secretario de transporte recibiera a la representante de esta Cámara, inclusive del municipio y toda aquella persona que quisiera acompañar a esta audiencia, para poder destrabar este conflicto. Y, le pedí al presidente de Transporte, de la Comisión de Transporte que tomáramos un tiempo y que no se emitiera despacho, al menos de la Comisión de Transporte que era la cual yo integraba; y, fundamenté en el hecho de que ese despacho de comisión al tener el oficialismo mayoría y ya esté el despacho y ya esté el despacho iba a ser tratado en la Cámara y era muy probable, como va a ocurrir a pesar de lo que estamos tratando de explicar, de que esto fuera sancionado como ley. Bueno, no tuve respuesta, vo lo pedí insistentemente, v expliqué mis motivos por lo cual no firmé y no acompañé ese pedido de audiencia: si la situación hubiera sido distinta, si frente a ese pedido que un miembro de la comisión y un miembro, digamos, de esta Cámara solicitaba hubiesen accedido yo, con mucho austo, inclusive hubiese viajado a Buenos Aires para poder, entre mi humilde aporte, haber conseguido o haber tratado de que el secretario de transporte de la nación nos recibiera en audiencia; desgraciadamente eso no fue así y, en ese momento, los integrantes mayoritarios de la comisión manifestaban las razones de urgencia que tenía este proyecto; y, yo les vuelvo a explicar y lo voy a explicar acá en la Cámara a los pares de acá que nos acompañan, que en realidad ha quedado demostrado que salvo que se produzcan modificaciones en el presupuesto municipal, que no se si eso es posible o no, debido a las finanzas que tiene el municipio.

Pero, en el Art. 4º, del proyecto de ley, en los primeros párrafos, dice: El destino de los inmuebles individualizado en los Arts. 1º y 2º de la presente, es permitir la realización inmediata de las obras de infraestructura. Este párrafo dice: que una vez sancionada ley es promulgado por el Estado Provincial, tendría que darse inicio a las obras.

Pero. cuando nosotros recibimos el presupuesto del año 2011, en la Unidad Ejecutora Nº 25, que es "Programas, Caminos y Rutas provinciales", porque habla de ampliación de red vial en los provectos de inversión aue dependencia del gobierno que presenta para la aprobación en el ítem 07, habla: del corredor central de la ciudad de San Luis. Y, acá quiero hacerle una corrección al diputado Mirábile, que él había informado que el presupuesto que iba a ser destinado, esta obra es de cuarenta y cinco millones de pesos, en realidad son cincuenta y cinco millones de pesos, es decir hay un presupuesto de cincuenta y cinco millones de pesos que el Estado Provincial va a destinar a la concreción de estas obras que, vuelvo a repetir, ya lo

he dicho varias veces, no estov juzgando porque es un proyecto, que vo lo voy a aclarar más adelante, que creo que es importante, que recién va a ser realizado para el año 2011. Quiere decir, que el Estado Provincial teóricamente no podría iniciar estas obras antes del año 2011. Por eso, es debido a esto que yo solicité que se me diera un tiempo y que se me acompañar a permitiera esa nota dilatando, aunque más no sea, pedido..., digamos, el informe de la Comisión de Transporte. En lo que hace a la referencia de la obra en si, es un proyecto que al haber participado durante varios años en el gobierno municipal, en el cual conocíamos porque va se habían discutido dentro del ámbito municipal es un proyecto, digamos, que ha sido pensado, diseñado por el arquitecto Larramendi, por lo cual todos conocemos su capacidad profesional y no tendría, digamos, objeto que nosotros hoy nos pongamos a discutir si es beneficioso o no para la ciudad de San Luis; creemos que es una facultad exclusiva de la señora intendenta, está en todo su derecho y creo que así debe ser de evaluar aquellas obras que considere prioritarias para la ejecución de su labor municipal, su labor de intendenta.

Y, también corresponde al Concejo Deliberante emitir opinión al respecto si es que así consideran que debe ser, ya lo dijo otro diputado en esta Cámara de que nuestra misión es legislar sobre un proyecto de ley que tiene que ver con la expropiación de tierras pertenecientes al Estado Nacional; todos sabemos y somos conscientes, de que el ferrocarril no puede volver a circular por esas vías, no solo porque la ciudad, la urbe ha avanzado sobre esos terrenos ya sea en forma de asentamiento, en forma de casas y de distintos timos, inclusive hay barrios que pasan por el medio que se han hecho espacios verdes y un montón de cosas y se ha ido ganando ese espacio, sino, como muy bien lo expresaba un diputado no nos cabe la menor duda de que esto va terminar judicializado, va terminar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y eso va a traer un perjuicio. digamos, tanto al municipio, como a la provincia porque, evidentemente, provincia frente a una presentación judicial de esta característica, va a tener que recurrir a Fiscalía de Estado o a abogados contratados específicamente en el tema constitucional, para que defienda su posición frente al Superior Tribunal. nosotros Por eso. creemos, particularmente. lo vuelvo a decir. así se lo manifesté a la señora intendente que estaba de acuerdo en líneas generales del proyecto, y me parece que es algo positivo; pero, si me veía imposibilitado de acompañar este proyecto en lo que hace a la figura de expropiación; como ya también lo manifestaba otro diputado, va tenemos el antecedente previo que también se debatió en esta Cámara en forma intensa y con vocación el tema del parque nacional de Sierra de las Quijadas. que todos sabemos que al día de la fecha no se ha podido tomar posesión todavía de ese territorio, puesto que está en un conflicto judicial. Por eso, presidenta, lamento realmente no haber podido acompañar esto porque, bueno, hace al intendente, que fue mi padre, que tenía una visión muy definida y desde lo que él pretendía para la ciudad; pero, bueno, creo que estas son circunstancias del momento y, vuelvo a repetir, es que si la comisión hubiese accedido al pedido que yo especialmente le hice a la Comisión de Transporte, con mucho gusto mi voto personal hubiera sido a favor de este proyecto. Le agradezco, señora presidenta, el tiempo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Tiene la palabra el diputado Zabala.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidente, realmente cuando uno es legislador, cuando tiene responsabilidades y tenemos la oportunidad de venir a la Cámara a tratar y debatir cosas, que tienen que ver con el bien común es muy importante, es más importante que, por ahí, detenernos a discutir cosas muy puntuales que no le hacen bien a nadie; simplemente, a

veces, sacar un poco la cosa que tiene adentro que no tiene nada que ver con la realidad que viven las comunidades. Uno, diputado del interior como departamento Pedernera, específicamente, de Villa Mercedes tiene la suerte de venir a San Luis. Capital v encontrarse con un gran crecimiento, un gran crecimiento que tiene que ver mucho con la obra provincial y que tiene que ver con las comunicaciones; y, realmente, quizás, uno en este tema lo único que tiene que hacer es votar. Pero, vamos a acompañar a este proyecto de esta avenida de circulación porque es para el beneficio de todo el pueblo de San Luis y cuando digo de todo el pueblo de San Luis, no solamente me refiero a la ciudad Capital sino a toda la provincia de San Luis porque en el interior también tenemos muchas ganas y aspiraciones de ser linda v grande v con el pujante crecimiento que tiene San Luis, Capital. Y. realmente. estos terrenos ferrocarril que, lamentablemente, quedado en su gran mayoría abandonados y a la deriva por las malas políticas nacionales, que se vienen ejerciendo hace muchos años en la República Argentina, en el mundo todos los días se inauguran Ferrocarriles, en la Argentina durante muchísimos años se cerraron los ferrocarriles; y, esto quiere decir que estábamos en una situación bastante compleja en el contexto mundial, porque indudablemente íbamos en contra mano. indudablemente que íbamos en contra mano.

Y, creemos que estos terrenos, lo único que han hecho en la ciudades es traer: suciedad, abandono, inseguridad, casa que se construían sin ningún tipo de control y sin ningún tipo de posibilidades, quizás de los servicios básicos, como es el agua, como es la luz, como son la cloacas, después los Ejecutivos provinciales se veían en maravilla para tratar de darle solución y contención a una cuestión, que es lo lógico que una familia o un ser humano necesita para vivir, pero claro, a esto nadie lo tenía en cuenta, de esto nadie le interesa, esto de repente es como si, acá no pasara nada,

pero no, la realidad es que en estos terrenos se han ido produciendo durante estos últimos muchos asentamientos, muchos asentamientos que creo que, si esto no hubiese sido, ha estado tan abandonado y tan a la deriva, la situación hubiese sido muy distinta.

la provincia de San Luis v fundamentalmente en este tema a que se refiere a la ciudad Capital, tener esta avenida de circunvalación que ya se había propuesto hace muchos años atrás, se ve beneficiada con la posibilidad de tener accesos rápidos, con la posibilidad de tener embellecimientos de zonas que están bastante abandonadas, por las plant eadas. situaciones antes posibilidad de la seguridad. la posibilidad de que los terrenos o las zonas recobren valor muy importante. importante, va a ser una revalorización de la tierra, porque cuando todos sabemos que el progreso llega a través de las autopistas, como se han construido en la provincia, el gas, la luz, los barrios, las escuelas y toda la salud, y todas las cuestiones que tienen que ver con el progreso, las cosas van mejorando y la calidad de vida fundamentalmente va mej orando. Creemos que quizás lo lógico hubiese sido otra cosa, creemos que lo lógico hubiese sido que así como la Nación le ha respondido de manera inmediata a otras provincia, a otros municipios. quizás podríamos haber tenido una respuesta de igual sentido acá en la provincia de San Luis, pero creemos también que es mucho más importante darle firmeza y contundencia a las ideas y a las necesidades de la gente, muchas veces, los dirigentes políticos creemos que la gente vive al ritmo nuestro, y totalmente equivocados, totalmente equivocados, la gente tiene las necesidades básicas que las quiere ver, si es posible, satisfechas en manera inmediata y esta es una respuesta a la necesidad de la gente, esta es una respuesta al conjunto de la sociedad.

Es por eso que me atreví a pedir la palabra, porque como diputado de Pedernera, de Villa Mercedes, vemos en esta obra el sueño de que podamos nosotros también poder contar con la imaginación suficiente y la decisión suficiente para que nuestros pueblos podamos hacer estas cosas, que son muy bien vistas por todo el conjunto de la sociedad y, es por eso, señora presidenta, que vamos a acompañar esta decisión política de esta metodología que significa la expropiación de los terrenos, porque sino nunca vamos a poder avanzar en esta situación, porque a nadie, absolutamente a nadie que no sea de San Luis les interesa estas tierras, ahora, como a San Luis le interesa. como vemos que podemos hacer obras, que podemos construir, que podemos avanzar, ahora todos se preocupan por estos terrenos. Es por eso que vamos a acompañar este proyecto, es por eso que vamos a acompañar esta metodología, señora presidente. Muchísimas gracias. (Manifestaciones de la barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Zabala.

Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente.

Voy hacer en general una pequeña consideración respecto a la belleza estética que va implicar esta obra, concepción del arquitecto Larramendi, decisión política de la arquitecta Lemme, nuestra intendente municipal. (Manifestaciones de la barra)

Le va a cambiar, señora presidente, le va a cambiar la cara a San Luis, lo que eran los fondos de las casas, donde todo el mundo estaba acostumbrado a usarlo como el lugar del basural, el lugar donde tiraban todo lo que no necesitaban, se va a revertir, eso se va a convertir en el frente de las casas, todo el mundo va a querer tener un frente bonito en una avenida de doble mano, iluminada como corresponde, con flores, con plantas, como corresponde a una ciudad del Sglo XXI, en eso vamos a convertir a San Luis, en una avenida a lo largo de casi 17 Kilómetros, una belleza, y esta es la importancia de la estética y estratégica que va a tener para nuestra ciudad, y para nuestro desarrollo y, no solo eso para la seguridad.

Fíjese, voy hacer algunas consideraciones respecto a las falacias a la que nos tiene sometido nuestra presidente, que todos saben acá que no es de mi mayor estima. Aver a dicho de que no discrimina por el color político, ayer lo ha dicho, pregunto ¿Quándo ha venido a San Luis?, pregunto si tiene alguna idea de lo que estamos viviendo acá en San Luis, con las Serras de la Quijadas, con este tema de la expropiación que necesitamos hacer de las vías férreas, fíjese ¿Porqué tuvimos que ver el mundial de televisión con una señal comprada a Telefe, quién se acuerda de eso, quién se acuerda que hubo que comprarle a Telefe 22 partidos del fútbol? ¿Por qué? Porque en la planta de TGN. transportadora de gas del norte. que por supuesto pertenece al grupo de Vector Contreras, que por supuesto pertenece a De Vido, uno de los mayores a los cuales nadie los ha mafioso caracterizado todavía en este debate. porque de él estamos hablando, estamos hablando de De Vido, uno de los mayores mafiosos que tiene el gobierno de la Nación implicado en el tema de la valija de Antonini, implicado en el tema de la aduana paralela, nadie quiere hablar de eso, y de él depende Schiavi, o son todos bebe de pecho los que tiene este hombre al lado, ¿Quién le conoce un acto de grandeza? Le vamos a mandar una haber carta haber si nos responde dentro de 25 años para ver si podemos utilizar los terrenos del ferrocarril. interesamos. somos argentinos. pero somos argentinos igual que todos, señora presidente y tenemos nuestros derechos y si no nos escucha, si no nos dan bola, como digo yo habitualmente acá, nos vamos a tomar nuestros derechos, por supuesto que lo vamos a hacer, vamos a ocupar lo que nos corresponde, hace 15 años que se ha convertido. 15 ó 20 años que se ha convertido, la traza del ferrocarril, en un basural, póngase usted, en la zona de la plaza donde está la Virgencita y mire hacia las Terrazas del Portezuelo, fíjese la traza del ferrocarril, la mugre que hay. S no fuera, gracias a

la última acción de la intendenta Alicia Lemme, que ha intentado a descentrar toda esta zona, estaríamos viviendo la mitad de un basural, eso es lo que está pasando en las vías del ferrocarril en San Luis.

Hav pueblos, que va han edificado sobre las vías del ferrocarril, el caso de Tilisarao Tilisarao. ha construido viviendas..., o Naschel, perdón, gracias diputada, ha construido viviendas sobre la traza de la vías del ferrocarril y a nadie le ha molestado, sabe ¿Porqué? Porque a ellos no les interesa el tren, no les interesa el tren porque están en un gran negocio con Moyano, porque quieren que Moyano sea el súper jefe de toda la banda de los patoteros sindicalistas de la Argentina, que tenga seis millones de camiones, por eso no quiere, no quiere que haya trenes en la argentina. Esta es la verdad, por eso no les interesa el tren. los trenes de carga entre San Luis y Mendoza siguen circulando, tal podemos comprobar cuando hace un tiempo, esa locomotora sin conductor llegó hasta Beazley, la empresa Ol., América Latina Logística, o sea que los trenes están circulando los trenes de carga. Pero claro...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado Braverman, le solicita una interrupción el diputado Zabala, ¿Se la concede?

Sr. Braverman: Con gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Zabala, tiene la palabra.

Sr. Zabala: Gracias señora presidente. No acostumbro a pedir interrupciones, pero tampoco puedo dejar pasar que el señor Braverman, diputado, se dirija a todos los sindicalistas por igual, yo le puedo permitir cualquier cosa que diga el diputado Braverman o a cualquier otro diputado, pero no meta todos en la misma bolsa, nuestro sindicato, químicos y petroquímicos, no tiene ninguna relación sindical con el señor Moyano, así que si Moyano es lo que dice él, que lo diga él y hable de Moyano y se lo pido con

respeto hacia todos los compañeros sindicalistas, por que aquí no se debe meter a todos en el mismo tema, en la misma bolsa, así que por favor, compañero Braverman le pido que se rectifique en sus dichos. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Zabala. Continúe en el uso de la palabra diputado Braverman.

Sr. Braverman: Tiene razón diputado Zabala, discúlpeme fue una expresión demasiada estentórea y no se refería específicamente a su sindicato, hablo de la parte de Moyano, discúlpeme si se siente ofendido.

Nos embaucaron con el tren bala, nos hablaban de trenes, tren bala, de qué tren nos están hablando, una mentira, porque para colmo en este recinto. señora presidente, ¿Quién le cree a De Vido?, uno o dos diputados, y algún otro más, todos los demás piensan que De Vido es un embaucador, y porqué se nos vienen a encontrar a nosotros, y porqué nos están amenazando con el tema de famoso ¡Ya va ir a la Corte! ¡Va ir a la Corte! ¡Va ir a la Corte! Como diciendo, lo vamos acusar con su papá, o no vamos a tener razón nunca en la Corte, o la Corte no representa a los ciudadanos de San Luis, o no vamos a tener derechos sobre lo que nos corresponde, porqué tenemos temor de ir a la Corte, cuál es el inconveniente de ir a la Corte? Y si la corte no nos da la razón mala suerte, pero es lo que nos corresponde hacer, no seguir esperando, no seguir esperando generaciones y generaciones a que esos terrenos sigan usurpados, descuidados, completamente desabitados, manera ridícula que esté pasando por el centro de una ciudad puiante.

Fíjese, nos acusan de que no queremos el ferrocarril, hemos reactivado la provincia, digo hemos, porque me siento orgullosamente perteneciente a este proyecto político, hemos reactivado un ramal de 37 kilómetros, entre la estación de avanzada en Justo Daract y la Zona Franca de actividades logísticas, 37

kilómetros de ferrocarril, ¡eso o significa apostar al desarrollo del ferrocarril!. hace dos semanas hemos firmado un provecto de resolución, solicitando la reactivación del ramal entre Villa Mercedes y Villa Dolores, ¿Eso no significa apovar el ferrocarril? como no vamos a querer ferrocarril, como no vamos a querer tamaña industria que cuando lamentablemente, nos prácticamente paralizado aparte de Justo Daract, v aparte Villa Mercedes, con las consecuencias socioeconómicos y toda la problemática social que de ello derivó. Como vamos a estar en contra del queremos el ferrocarril, ferrocarril, ferrocarril. Aparte amamos el ferrocarril, esta en indisolublemente ligado a la vida de los trabajadores de San Luis.

S hace falta transporte de pasajeros, señora presidente, la provincia se ha comprometido a generar una vía o una autovía rápida para llegar a Beazley, para que los pasajeros que necesiten acceder al tren puedan hacerlo. Y, la provincia cumple con eso y eso le interesa y lo va hacer.

Por último, porqué estábamos hablando de conservar esta traza formidable que tiene las vías férreas, desde estación Donaban hasta casi, Pescadores. Ahí hay 8 pasos a nivel, pero no queremos más chicos muertos, no queremos que el tren nos atropelle chicos, como nos pasaba antes en la avenida Santos Ortiz, cuando era la Ruta 7, por eso genialmente se decidió hacer la autopista de Las Serranías Puntanas, para evitar que los chiquitos que cruzaban al colegio en bicicleta, fueran atropellados y fueran muertos por el alto tránsito y por los camiones de gran tonelaje.

Por eso no queremos que nos pase lo que nos está pasando hoy, en la Capital Federal, que permanentemente los trenes están atropellando a peatones, a ciclistas, a motociclistas y ha vehículos que están cruzando en infracción.

Por eso que vamos hacer esto y, la traza va hacer corregida y lo vamos a cumplir y, encima es un proyecto que como dije al principio va a embellecer completamente nuestra ciudad, le va a dar una nueva cara y le va a dar un estímulo y una nueva alegría a esta administración municipal que bien se lo merece. Muchas gracias. (Manifestaciones desde la barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Braverman.

Tiene la palabra el diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. Como diputado por departamento Pedernera oriundo, específicamente, de la ciudad de Villa Mercedes, me veo en la obligación de expresar mi opinión respecto a un tema, que me parece, muy importante y al mismo tiempo muy sencillo de resolver.

Señora presidente, la oposición, los que se oponen no han presentado un solo argumento serio, ni uno, argumento; porque la única excusa que tienen, para decir apoyo, pero no apoyo, es que se va a judicializar la expropiación de los terrenos del ferrocarril, entonces, yo pregunto, ¿Por qué no nos deja avanzar? ¿Por qué no entienden que somos ejecutores? ¿Por qué no entienden. que no es lo mismo mañana, pasado o dentro de cinco años? Que esto es para ayer, que esto ya debería haber estado ejecutado, por qué no vamos a entender que hay una dedición política de llevar a cabo este proyecto, una decisión que ha tomado la intendenta de la ciudad capital, la arquitecta Alicia Lemme. que tenemos que Ent onces, hacer. tenemos que poner las normas a disposición de esas decisiones y no en contra de las decisiones políticas, que es que permanent ement e hace oposición. Las normas deben estar a favor de las decisiones políticas.

Señor presidente, queremos el progreso, en toda la provincia de San Luis, somos un proyecto que realiza los sueños de la gente, somos un proyecto que gestiona, y me consta que la administración de la actual intendenta es una de las mejores ejecutoras y el de mayor nivel de gestión dentro de la provincia de San Luis. (APLAUSOS)

Señor presidente, no estamos robando, no estamos queriendo hacer una escuela shopping, queremos hacer una obra que beneficie a la gente, en este caso a la gente de la ciudad capital de la provincia de San Luis, no podemos esperar. presidente, no podemos esperar porque ya tenemos experiencia, porque yo no quiero que un día nos encontremos, como ha pasado en Buenos Aires, en Rosario o en Córdoba, que un funcionario nacional le concesionó o le trasladó las tierras para hacer un negociado a un empresario por noventa años, no quiero que un día nos encontremos en San Luis con una sorpresa de este tipo, señor presidente. (APLAUSOS) Señor presidente, queremos decir que no queremos la corrupción, no queremos la corrupción de ferrocarriles, porque esto que yo estoy diciendo, es cierto, es demostrable, y hay mil causas en la Justicia.

- Cambio de Presidencia -

Señor presidente, tenemos la decisión política que estamos tomando, que se ha tomado en nuestro territorio, en la provincia de San Luis ¿Y qué vamos esperar? ¿Que un funcionario de cuarta, como el secretario de transporte de la nación, nos venga a decir si podemos o no podemos hacer lo que las normas nos indican que es posible hacer? (APLAUSOS) Creo, señor presidente, que tenemos que dejar de mirar para el puerto, es un tema que lo hemos tratado hoy, tenemos que dejar de ver para Buenos Aires, y tomar nuestras decisiones. hacernos responsables, y eso es lo que nosotros garantizamos, que nos vamos hacer responsables de esta decisión, señor presidente.

Se han agotado los tiempos, señor presidente, se han agotado, tengo que simplemente decir, como último párrafo, tengo que decirlo claramente, no nos engañemos, la oposición se opone al progreso de San Luis, señor presidente, esa es la verdad (APLAUSOS) y se oponen al progreso, señor presidente, porque siguen mirando para Buenos Aires, están con los intereses del puerto; tienen que aprender y dejar de conjugar los verbos no se puede, hay que ver, tengan

cuidado, no vaya a ser cosa, y nos tenemos que poner a trabaj ar inmediatamente, una vez sancionado este proyecto de ley. Gracias, señor presidente. (APLAUSOS)

- **Sr. Pte. Berro.** Gracias, señor diputado.
- **Sr. Lucero:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Berro.** Tiene la palabra el diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** Gracias, señor presidente. Antes de abocarme al tema específicamente de la ley, voy a hacer alguna consideración política, en función de los diputados preopinantes.

La verdad voy a calificar de brillante el discurso del diputado Surroca, ahora, no sé si alguien le dijo lo que estábamos tratando en esta sesión.

Y respecto de lo que dijo el diputado Braverman, vo tengo a mi izquierda una banca disponible para que se siente usted, porque comenzó su alocución diciendo que gran parte de la ciudad de San Luis era un basurero, y la señora intendente casi se levantó incómoda y se fue del recinto; y luego terminó diciendo, haciendo imputaciones Moyano, а realmente graves, y esto es bueno que lo hava dicho, y si es así como usted lo dice, aue se havan anoticiado de circunstancia porque recordemos que el señor Moyano fue el compañero de ruta de Adolfo Rodríguez Saá en su campaña presidencial, así que es bueno que, aunque sea tarde, si esto es así como usted lo dice, se hayan anoticiado, y havan despedido esta relación... (Interrupciones del diputado **Braverman**)

Como sabemos todos, pertenezco a un partido que se encuentra equidistante, tanto del gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, en consecuencia, me permite, fijar posiciones absolutamente responsables, y teniendo siempre... (Interrupciones del diputado Braverman)

- **Sr. Pte. Berro.** Por favor, diputado, dej emos que la persona que está en uso de la palabra lo haga... (Manifestaciones de los diputados)... ¿Diputado, quiere una interrupción? Se la damos.
- Sr. Braverman: No.
- **Sr. Pte. Berro.** Continúe en uso de la palabra, diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** Gracias, señor presidente. Voy a abocarme específicamente al trámite de la ley, porque parece que han generado demasiada urticaria mis primeras dos consideraciones políticas, me voy a dedicar exclusivamente al trámite de la ley.

Y yo veo, realmente con algún grado de preocupación, que el proyecto de ley que hoy estamos tratando tiene algunas, por decirlo menos, irregularidades desde el punto de vista jurídico. Voy empezar de menor a mayor, a los efectos que dimensionemos cuál es la situación en la que estamos.

Primero, vov a comenzar con inconsistencia de la actuación de las comisiones de manera conjunta, aquí se ha dicho, pero no está de más reiterarlo. Realmente veo como una falta de respeto el hecho que de las comisiones haya surgido, en la única reunión en que se trató este tema, tomar la decisión de invitar a funcionarios nacionales a los efectos que se resuelva de una mejor manera, de una manera no violenta, de la mejor manera que podría ser para todos los argentinos, para los sanluiseños, pero también con la necesidad que el gobierno nacional haga el aporte necesario para poder resolver los problemas de todos los sanluiseños.

Y se resuelve, como bien se dijo, como lo dijo el diputado Surroca, se resuelve enviarle una nota a funcionarios nacionales, pero realmente...

Sr. Surroca: ¿Me permite una interrupción?

- **Sr. Pte. Berro:** Diputado Lucero: el diputado Surroca le solicita una interrupción.
- Sr. Lucero: ¡Sí, cómo no, con todo gusto!
- **Sr. Pte. Berro**: Tiene la palabra el diputado Surroca.
- **Sr. Surroca:** Gracias, señor presidente, gracias, diputado Lucero. Simplemente es para no dejar pasar algo, en referencia a si sabía yo de qué estábamos hablando, usted sabe perfectamente que estamos en la misma comisión y tratamos en conjunto el tema este de expropiación de tierras al ferrocarril, más, estuvimos viendo los bosquejos de las obras propuestas por la intendencia, así que bueno, quería simplemente dejar aclarado eso señor presidente.
- **Sr. Pte. Berro.** Gracias diputado. Continúe en el uso de la palabra diputado Lucero.
- **Sr. Lucero:** Para que se quede tranquilo el diputado Surroca, le voy a decir que conozco su calificación técnica y personal, lo que no surgió de su alocución en este recinto en el día de la fecha.

Pero volviendo al tema que estaba tratando, es que me pareció una falta de comunicado haber las respeto aut oridades nacionales para que generemos un ámbito de debate y discusión y fundamentalmente generar las condiciones un acuerdo, y en el mismo día haber firmado un despacho conjunto favorable a la expropiación, esto es por lo menos una falta de respeto hacia los funcionarios nacionales, de los siento absolut ament e cuales me equidistante.

Pero si empezamos a analizar el texto específico de la ley, también debo decir que por lo menos me surgen inquietudes, y lamentablemente creo que son irregularidades que no se han tenido en cuenta al momento de la redacción de la presente norma; por ejemplo, cuando hablamos de utilidad pública, aquí se dijo reiteradamente que no estamos hablando

del plan de obras, vo creo que sí se debe hablar de plan de obras, porque cuando ley de expropiaciones provinciales dice que para poder expropiar una propiedad que no es otra cosa que apropiarse de parte del Estado Provincial contraprestación de indemnización adecuada aue será establecida en el momento oportuno. lo puede hacer en ciertas condiciones, y la condición que le establece es la declaración de la utilidad pública. Ahora yo me pregunto, y no veo que surja señor presidente en el texto de la ley, ¿Quál es la utilidad pública que justifica la expropiación de estas normas?, de estas tierras perdón, aquí lo que dice exclusivamente es para la realización de obras de infraestructura viales y urbanización necesaria para integrar los inmuebles referidos ut supra, esto dice el artículo 4º de la norma. Y aunque no sea parte de las comisiones que abordaron esta situación, igualmente me presente ante el Gobierno Provincial a través del ministerio oportuno, y también a la intendencia de la ciudad de San Luis. y por notas que tengo aquí en mi poder señor presidente, firmadas una el 26 v otra el 27 de agosto, amparándome en el derecho de la información pública, solicité ambas reparticiones pertinentes, tanto en el ámbito municipal como en el ámbito provincial, que me dieran la información a cerca del tema analizar cabalmente el poder proyecto de expropiación, y ¿Qué es lo que solicitaba?, solicitaba lo siguiente, el detalle pormenorizado del plan de obra pública, los presupuestos de gastos, el origen de las partidas, el financiamiento, el empleo proyectado, el informe de viabilidad urbana del trazado programado, el consenso vecinal. la contaminación acústica, el perjuicio o beneficio patrimonial del valor pecuniario de los inmuebles de los vecinos que serán afectados por la obra. Entre otra información que solicito en ambas reparticiones; lamentablemente hasta el día de la fecha señor presidente, ninguna de las dos reparticiones me han cont est ado palabra alguna, en

consecuencia, no tengo la información necesaria para saber si se puede declarar o no la utilidad pública sujeto a expropiación a los terrenos que aquí se mencionan en la norma.

Otra irregularidad que me parece que desde el punto de vista jurídico también va a ser atacable, y no es que estemos amenazando como algunos diputados lo sostienen, con que esto se va a judicializar, con que va a llegar a la Corte, v con que lamentablemente esto va a obtener un resultado iudicial que va a terminar zanjando esta situación, lo estamos advirtiendo previamente a los efectos de que entre todos, con la representatividad popular aue todos tenemos. pero además con la responsabilidad institucional de representar a la provincia de San Luis, al pueblo de la provincia de San Luis, hagamos las cosas ajustado a derecho para evitar la revisión judicial por parte del Gobierno Nacional.

El artículo 6º de la lev que estov abordando. sostiene lo siquiente: "Autorícese al Poder Ejecutivo de la provincia a compensar, en la oportunidad correspondiente, el crédito que pudiera resultar a favor del Estado Provincial con las deudas que mantiene o mantenga, repito, que mantiene o mantenga el Estado Nacional con la provincia de San Luis", esto se encuentra absolutamente reñido con la ley de expropiación provincial señor presidente. Si usted me permite, el artículo 18º de la ley de expropiaciones dice lo siguiente: "La indemnización sólo comprenderá el valor objetivo del bien y los daños que sean una consecuencia directa e inmediata de la expropiación". Hasta aquí no surgen compatibilidad con el artículo de la ley que mencione, pero sí surge el artículo 270.

El artículo 27º dice: "Los créditos ciertos, líquidos, exigibles que tenga el expropiante con el expropiado antes de la declaración, antes de la declaración de utilidad pública, serán compensables con el monto de la indemnización", en consecuencia digo, este artículo esta mal redactado, y yo los exhorto a los

diputados que están dispuestos aprobar esta norma, que reformulen este artículo porque no me cabe duda que va a ser cuestionado judicialmente, y lamentablemente vamos a tener que luego, hacernos cargo de las costas que genera una resolución adversa a la provincia de San Luis, de la que todos los sanluiseños tendremos que responder.

Aquí dice que van a compensar los créditos que tenga la provincia con la nación y efectivamente se puede hacer esta situación, lo que no se puede hacer es los créditos que mantiene o mantenga, esta hablando del futuro, y solo para compensar créditos deben ser, como bien lo dice el artículo, ciertos y exigibles.

Para finalizar señor presidente, quiero decirles, la Unión Cívica Radical, bloque al que pertenezco, no esta en contra del progreso, por el contrario presidente, esta a favor del progreso de todos los sanluiseños, pero del progreso responsabilidad, del progreso sustentable, y no del progreso que uno se levanta a tontas y a locas y tiende a materializar una idea y luego vamos a terminar frustrando a toda la provincia de San Luis, porque en esto van los destinos, no solo de los habitantes de la ciudad de San Luis, sino de todos los habitantes de la provincia de San Luis. En consecuencia les solicito a los diputados del oficialismo provincial, que nos tomemos el tiempo adecuado para que la norma sea lo que una norma jurídica con deba ser, legitimidad de origen, pero también con legitimidad que no pueda después ser cuestionada en sede judicial. Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Berro.** Gracias diputado Lucero. Diputado Hernández tiene el uso de la palabra.
- **Sr. Hernández:** Señor presidente, hemos visto demasiadas acciones del Estado Nacional donde tienen patrimonios provinciales, sin ir mas lejos el ex parque nacional de Las Quijadas que fue declarado parque nacional y nunca hicieron ningún adelanto en esa tierras,

donde escuché en otras sesiones anteriores que el parque de Las Quijadas no tenía agua potable ni luz, pero la Nación tampoco hizo nada para mejorar esas tierras; sin embargo vemos obras faraónicas en otras provincias señor presidente, en San Luis nada, para la Nación, San Luis no existe.

Podemos ir a Mendoza donde la nación está haciendo una autopista de 100 Km., que hace cuatro años que la está construyendo y no la pueden terminar, nosotros, la provincia de San Luis en cuatro años ha cruzado con autopistas de sur a norte y de este a oeste.

Señor presidente, San Luis no necesita que venga la nación a instalar obras, gracias al buen manejo de las finanzas públicas que lleva nuestro gobernador, estamos en condiciones de darles obras y adelantos a esos patrimonios que están en manos de la nación y hoy los estamos recuperando.

Por eso señor presidente, mi voto positivo a la expropiación de los espacios físicos del ferrocarril, hoy en manos del Estado Nacional, más allá de todo para garantizar el territorio provincial, no vaya a ser cosa que el día de mañana al Estado Nacional le falte dinero y nos vendan los espacios provinciales en manos de ellos, como ha pasado en el sur con los pozos petroleros. Señor presidente, adelanto mi voto positivo a la expropiación del ferrocarril. -Aplausos -

Sr. Pte. Berro. Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Shodio: Gracias. señor presidente. bueno. hov en esta Legislatura estamos tomando tratamiento de este proyecto de expropiación, que ha enviado el Poder Ejecutivo que tiene una sola finalidad que es el progreso de la ciudad de San Luis, lo que conlleva coni untamente al progreso provincia de San Luis. Quiero citar, porque ya hemos escuchado a varios diputados de la oposición establecer su imposición definitiva sobre este proyecto ley, las palabras de un joven doctrinario profesor de la universidad

nacional del Litoral, estudioso del federalismo que es el Dr. Ardov correligionario el Dr. Leandro Ardov de muchos diputados que se encuentran en este recinto; y, este autor hace una análisis, empieza haciendo un análisis diciendo: Que el análisis que él hace es independiente de la jurisprudencia pacifica que tiene la Corte, con respecto a las facultades que tiene una provincia expropiar terrenos nacionales: jurisprudencia que vamos a citar más adelante. Dice: algunos actores y aclara porque dice "actores", no "autores"; actores habla de personas de relevancia social, personajes políticos, escritores de nuestro país, nos dice: En franca contradicción con los principios que establece el federalismo, como forma de gobierno y con los principios que han sido sentados no solo en nuestra Carta Magna, sino también por los padres de la Independencia a través del Acta de la Independencia de nuestro país y respecto al federalismo y cual es el rol de las provincias; pretende hacernos creer que las provincias son apéndices del Estado Nacional que están sometidos al gobierno nacional bajo un vugo. Les recuerdo para muchos de estos autores, si seguramente se ha logrado interpretar de la posición que han tenido muchos diputados de la oposición es que comparten esta postura; les recuerdo que la provincia de San Luis es una provincia preexistente, fundadora de la Nación Argentina. Pero, continúa..., y esto es lo que quier traer al análisis porque, a veces, la historia nos trae ejemplos de este estilo de pensamientos; este autor continúa hablando y nos dice: quienes levantan esta posición de ese poder supremo del Estado Nacional sobre determinados territorios y por encimas de las provincias y del progreso de las provincias, dice: hay una analogía entre lo que pasaba en el siglo XVI en Inglaterra; pero en el siglo XVI, aclara este autor, en Inglaterra existió lo que se denominaba "Territorio del rey", eran determinadas porciones de tierra en donde se había otorgado, por la voluntad divina de Dios, al rey el dominio absoluto sobre esos terrenos. Se produce en Inglaterra un movimiento de las comunas que se encontraban cerca de dichos territorios, que se distribuían alrededor de toda Inglaterra en virtud de que el Rey no usaba estos territorios del Rey y las comunas no podían usarlo porque eran territorio del rey y eran sagrados, eran inusables, tenían el dominio absoluto del rey, ¿Qué pasaba?, las comunas veían relegado su progreso al verse rodeas de territorios del rey no poder utilizarlo, en virtud de este dominio absoluto que establece, la voluntad divina de Dios, según el siglo XVI.

Esto es lo que tratan muchos diputados de la oposición, de hacernos creer de que se tratan de las vías que atraviesan San Luis: v. esta Legislatura se ha reunido en el día de la fecha, para tratar la expropiación. Estas bases sobre este pensamiento que se impregnaba en el están XVI totalmente contradicción con las bases que establece el federalismo, las provincias en el federalismo, este sistema que gobierna nuestro país no relegan su progreso a los caprichos de un Estado Nacional. Este autor, aclara que es importante analizar cuando se hace una expropiación provincia-nación la calidad de los intereses que están en juego de una posición y la otra. Pienso yo, ¿Cuál es el interés que tiene la provincia de San Luis?, más que el progreso con una obra, como la que se ha proyectado y la mejor calidad de vida de la gente; ¿Cual es el interés de la Nación?, el abandono, lo vemos cada vez que surcamos la provincia de San Luis y esa vía penetra en toda la ciudad destruyendo la urbanización de San Luis, por supuesto que no es solo abandono el abandono trae aparejado el fomento de inseguridad, el fomento a la contaminación ambiental. la а urbanización. Como decía, es clara la jurisprudencia de la Corte Suprema y ya lo hemos relatado en el caso de la expropiación a la tierra de Las Quijadas en el 2003. Fallo provincia de Buenos Aires contra Estado Nacional, febrero del 2010; provincia de Buenos Aires contra Estado mayor del ejército, o sea Estado Nacional en donde la propia Corte

Suprema de Justicia de la Nación establecía un criterio pacifico respecto a lo facultado en la provincia de expropiar territorios nacionales. Pero, cuál es la diferencia fundamental que veo en esto vo. v esto es importante recalcarlo v va lo han recalcado muchos diputados. ¿Cuál es la diferencia que existe entre San Luis y Santiago del Estero? dos provincias fundadoras de la Nación Argentina a la cual merecen absolutamente el mismo respeto de un gobierno nacional: en Santiago del Estero con el mismo problema hace unos años, la Nación no solamente que le dona a la provincia los terrenos sino que realiza con fondos nacionales las obras de circunvalación por donde pasaba la vía en Santiago del Estero, ¿cuál es la diferencia de San Luis?, San Luis, solicita una y otra vez que estas tierras pasen a dominio, para poder ellos mismos con fondos propios solventar la construcción de la autopista es negada, se intenta interrumpir la posibilidad de progreso a la ciudad de San Luis.

Quisiera, contestar algunas de las cuestiones que se han planteado por algunos diputados, nuevamente muchos diputados planteaban la judicialización como un camino de entorpecer

la posibilidad de realizar esta obra, creo yo y confío en la justicia y creo que la Corte Suprema va a mantener el criterio. si es que llega hasta la Corte Suprema porque recordemos que hasta ahora quién ha llevado a la Nación hasta la Corte Suprema ha sido la provincia y no al revés. También decían algunos autores, y yo pido en esto que es necesario sincerarse a los diputados de la oposición que ellos no están discutiendo el proyecto, que están a favor del proyecto; yo, no, la verdad que no creo que sea así, vo creo como decía un profesor de la facultad, un procesalista muy destacado en la provincia de Santa Fe el Dr. Pedro Sobrero, él explicaba como los jueces elaboran la sentencias, nos decía: El juez primero tiene resuelto el caso en su cabeza, una vez que se lo plantea, y luego busca los fundamentos para poder fundar su sentencia y que no sea inconstitucional; creo que esa es la forma de pensamiento de la oposición en San Luis, ellos ya saben que tienen que oponerse a cualquier provecto implique destacarse al gobierno provincial y a los distintos gobiernos municipales v lo que tienen que buscar es el fundamento. Creo, que más que nunca ha quedado, en este caso, v. por supuesto, que lo ha dicho la gente de la ciudad de San Luis en evidencia esta posición de buscar la contra por la contra misma y tratar de fundamentarla en que la expropiación, en este momento, sería un término violento al cual me refería. Pero, lo que más me preocupa es la cita, la cita yo creía que íbamos a venir a discutir sobre algunos autores, respecto a la calidad de la expropiación, a la posibilidad o no. algún fallo: los autores o las eminencias, que hemos citado en este recinto son Schiavi y De Vido, la verdad que es causa repudio que citemos a la facultad de la provincia de crecer su progreso, que dependa de dos figuras tan nefastas como son De Vido y Schiavi; yo creo que ya ni siquiera le hace daño al federalismo sino que hace un abandono absoluto del federalismo, pretender que la provincia de San Luis pida permiso a dos personajes como estos, para poder progresar.

Se hicieron referencia en otro momento a la expropiación como método violento, en un par de alocuciones, la expropiación como método violento: ent onces, nosotros tenemos consagrada en la Constitución provincial y nacional una facultad violenta del Estado de acceder a bienes. Sería interesante... (Manifestaciones de la Barra) señora presidenta, como venía diciendo, que estudiemos un poco como hace un Estado provincial. municipal. nacional para adquirir bienes, no es que el Estado tiene la amplias facultades para decidir las maneras, tiene tres maneras de adquirir. una licitación cuando los bienes son fungibles, es decir, un bien que puede tener varios oferentes en el mercado. la donación como es el caso del que tuvo el beneficio o la gracia presidencial, como es la provincia de Santiago del Estero y,

luego viene la expropiación, cuando los bienes no son fungibles, ¿Cuándo los bienes no son fungibles? cuando estamos hablando de bienes inmuebles que tienen un solo titular y que es necesario para realizar una obra en determinado lugar. el bien no es fungible v es el instrumento constitucional que tiene el provincial, el Estado nacional v el municipio para poder acceder a un bien inmueble para poder realizar una obra. Luego se habló de una falsa opción. hablaba algún diputado de una falsa opción entre progreso o no. Yo, creo que el progreso no es una falsa opción, yo creo que la falsa opción ha sido vertida en este recinto por los diputados de la oposición, el hacernos creer que la posibilidad de nosotros de realizar a principio del año que viene una obra, es opción errada que opta esta Legislatura y que la opción solicitarle a un funcionario nacional, del gobierno nacional, que ni siquiera ha sido elegido por el voto popular, la venia para poder realizar una obra que hace al progreso de todos los puntanos, creo que la opción es clara y creo que la opción es expropiar y comenzar a trabajar para el progreso de la ciudad de San Luis.

Luego, algún otro diputado dijo que, citó Ley General de Expropiaciones, es importante poner en claro lo siguiente: Cuando la Legislatura de la provincia de San Luis, dicta una Ley General de Expropiaciones, es para no tener que acudir en caso específico de expropiar, recordemos que hoy vamos a dictar una ley que expropia, por ende tiene la misma calidad que la Ley General de Expropiación, el mecanismo de la Ley General de Expropiaciones, significa que Legislatura hace una evaluación genérica de lo que se denomina de utilidad publica, y luego el Poder Ejecutivo determina cual es el bien que cumple con esa utilidad publica, lo que hoy hace la Legislatura, en esta sesión y declarar, igual que lo hicimos con el parque Sierras de Las Quijadas, es una ley que tiene igual envergadura que la Lev General de Expropiaciones, esto es necesario comprenderlo para saber como funciona el sistema de expropiación que es constitucional.

Luego había duda acerca de cuál es la utilidad pública que representa la obra que hemos venido hoy a discutir la expropiación para poder realizarla. Es la mei ora de la calidad de vida de la cente. señora presidenta, y si no les queda claro a los diputados de la oposición, cuál es la utilidad pública que tiene esta obra, les pido que vayan, soliciten y toquen las puertas de los barrios: 1º de Mayo, del barrio San Martín, del barrio Jubilado y pregunten: ¿Quál es la utilidad pública de esta obra? (Manifestaciones de la barra) Luego se criticó, señora presidenta, en este recinto el artículo 6º del proyecto de lev. respecto a la compensación. ¿Se contradice con la ley de expropiación provincial? Creo que no.

artículo 27º de la ley expropiaciones, haciendo la salvedad que hicimos recién, respecto a lo que es una Ley General de Expropiaciones y está vez es específico. Habla de créditos ciertos, exigibles, que requiere para poder hacer una compensación. Una deuda exigible tiene que ser cierta, exigible y líquida, es aquella, dice la doctrina, respecto de la cual ha determinado su certeza de su existencia y cuantía, para que pueda ser exigible.

- Cambio de Presidencia -

Recomiendo lectura del la fallo: "Provincia de San Luis con el Estado Nacional" en donde la provincia de San Luis establece una acción de amparo por los fondos públicos que fue, que fueron retenidos por el Estado Nacional a través del denominado "Corralito Financiero". La Corte qué dice en este sentido: La Corte declara inconstitucional régimen del corralito y ordena la devolución en dólares o en la cantidad de pesos necesaria para obtener esos mismos dólares, que tiene depositado la provincia de San Luis en el mercado libre, y ordena a las partes, realizar un acuerdo, o sea, la Corte determina cuál es el monto de la deuda, porque San Luis presenta los fondos que se le debía de la Nación, que tenía depositado en el Banco Nacional y la Corte ordena que sean devueltos y

establece un plazo de 60 días para que acuerden las parte. ¿Qué hizo la provincia de San Luis?, firma con el Banco Nación del Estado Nacional, se compromete la nación a realizar dos obras hídricas que la provincia adjudica, ¿Qué hace el Estado Nacional? no cumple, no pagando hasta la fecha ningún certificado de esas dos obras públicas, de los cual le debe a la provincia, esto es solo un ejemplo, le debe a la provincia ciento setenta millones de pesos en concepto de esta deuda exigible que llegó hasta la Corte Suprema y quien más va a poder determinar la exigibilidad de una deuda que el propio Tribunal Superior de la Argentina. (Manifestaciones de la barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Alume, el diputado Haddad, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Alume Sbodio: Se la concedo.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidenta. Le voy a pedir al diputado Alume que se informe bien, por qué no llegó el dinero, ya que el profesional del gobierno de la provincia de San Luis que fue a la nación a presentar los provectos de los diques: de saladillo y San Francisco, presentó toda la documentación técnica, y cuando el gobierno lo mandó nuevamente para preguntar ¿Por qué no le mandaban el dinero? Le dijeron que toda documentación técnica estaba bien, que además no lo iban а revisar exhaustivamente, sino que el dinero no lo habían mandado, porque la provincia no cumplido con el requerimiento del convenio firmado, que era iustificar la construcción de los diques, cosa que hasta el día de hoy la provincia no ha hecho en la nación... (Manifestaciones de la barra y de los señores diputados)... este es el motivo por el cual, la provincia nunca le mandó la nación para estos diques, que llevan gran cantidad de años construcción, para los que decían, que la provincia hacía muy rápidamente las obras, creo que van a cumplir 8 ó 10 años, van por el tercer contratista, el monto de la obra va ha superado cinco veces el presupuesto original, de todos modos, vamos a escuchar el informe que nos dé el ministro Jefe de Gabinete. porque está entre las preguntas que le hemos formulado y van a poder ahí saber de qué monto de obra se está habando, ¿Por qué las obras no se terminan? ¿Por qué San Francisco no lo pueden terminar? ¿Por qué saladillo no lo pueden terminar? Y ¿Por qué la nación no mando el dinero? No es que la nación incumplió convenio, la provincia incumplió convenio, no iustificando la construcción de ambos diques, justificación que no la pueden dar hasta el día de hoy. Nada más, gracias. Gracias, diputado Alume.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúa en el uso de la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: La verdad que es fantástico, yo creo que el gobierno nacional acá tiene un semillero de voceros, que va a ser muy bueno el día de gobierno mañana poder llevarlo al nacional, donde se justifica todo, el incumplimiento que es conocido hasta..., yo creo que si uno le pregunta a un chico de 2º grado, conoce el caso provincia de San Luis contra Estado nacional y conoce el incumplimiento absoluto que ha hecho la nación en virtud de convenio firmado. Pero para cerrar, señora presidenta, creo que se ha intentado vertir en este recinto el concepto de que San Luis, la provincia de San Luis quiere una guerra, quiere enfrentarse con la nación, como si estuviéramos hablando de entidades que no tienen una sociedad insoluble.

Acá no estamos hablando, señora presidenta, de un conflicto entre la nación y la provincia, estamos hablando, estamos frente a la lucha de una provincia por el progreso, a la lucha de una provincia por la mejora en la calidad de vida de la gente. No estamos hablando, señora presidenta, repito, de la lucha de una provincia contra la nación, estamos siendo partícipes a

través de este proyecto de ley, de la provincia lucha de una por federalismo. de los padres de independencia del que consagrado en aquella Acta de la Independencia en la Constitución Nacional, estamos por la lucha de una provincia, por la igualdad y el respeto que merece de la nación, y estamos por una lucha de una igualdad v un respeto, frente a los caprichos de un gobierno nacional, que han atacado al federalismo como nunca antes se ha atacado a una provincia en la historia. Gracias, señora presidenta. - Aplausos -

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. Peralta: Gracias, señora presidenta, señores diputados.

La verdad que en este proyecto de ley, en la cual una vez más de tantas veces que este gobierno peronista, decide hacer cosas en San Luis, volvemos a perder tiempo y entrar en discusiones que le hacen mal a nuestra provincia, a la ciudad de San Luis y a este Parlamento en principal.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, señora presidente, señores diputados, tampoco voy a conceder interrupciones, en todo esto.

Pero lo que más preocupa, es que se dice, se opina, se discute v no se llega a la razón, para saber en que provincia o en que camino tenemos que tomar. Y, lamentablemente, ¡Ah! Bueno ha llegado el diputado Casal, si mal no recuerdo al principio de esta discusión de este proyecto, él dijo que no estaba de acuerdo en acompañar, pero..., interesaba el proyecto, bueno, con el respeto que se merece el diputado Casal, así también con otras palabras se expresaron algunos otros legisladores de la oposición y, vuelvo a reiterar lo mismo: Hacemos autopistas, nos critican. hacemos escuelas, nos critican y, digo hacemos, porque este gobierno peronista hace las cosas, con muchos errores, pero con muchos aciertos que la población de San Luis ha sido beneficiada durante muchos años y va a seguir siendo beneficiada por muchos más.

No dudo de este proyecto fantástico y no dudo, tampoco, de cómo va a quedar esa obra acá en la ciudad de San Luis, y menos vov a dudar de los profesionales. que seguramente va están trabajando en este proyecto y que ya han trabajado en gestiones anteriores en este gobierno y pueden demostrar muchas obras más. Pueden demostrar los diques, porque hay diques en San Luis y hay diques construyéndose, que recién escuchaba al diputado Haddad. al hacerle interrupción al diputado Alume, donde hay algunas obras de diques que se están construyendo en San Luis y parece que las desconoce v. en especial lo invito personalmente al departamento Chacabuco, en este momento se están construyendo dos diques y lo invito como legislador del departamento a recorrer esas obras...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, el diputado..., es que ya aclaró que no iba a otorgar interrupciones.

Sr. Peralta: Pero bueno, el progreso de San Luis, más allá de que lo hacemos nosotros los peronistas, también lo queremos compartir con ust edes. entonces súmense... (Manifestaciones desde la barra) súmense, sumémosno entre todos para crecer por nuestra provincia y dejémosla a la Intendenta de San Luis que cumpla el sueño que tiene hace mucho tiempo y acompañémosla, en especial usted diputado Lucero, que es de acá de Capital y, tiene que ayudarla a la intendenta crecer en todo esto.

Es por eso y si hacemos un poquito de memoria la indecisión y la tibieza del radicalismo, le ha costado caro a nuestro país; entonces, no queremos que vuelva a pasar lo mismo en San Luis. Nada más, señora presidenta. Ayúdenos. (Manifestaciones desde la barra)

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

Diputado Amitrano tiene la palabra.

Sr. Amitrano: Gracias, presidenta, señores diputados.

Luego de la exposición de mis compañeros de bancada, respecto a este proyecto que hoy nos ocupa, me da eximir de muchas cosas que quería manifestar, creo que más allá de los escasos o nulos argumentos de oposición, desde nuestro bloque hemos dado sobrados argumentos políticos y fundamentalmente jurídicos, aue no ameritan avanzar más aue estuviéramos viendo un espectáculo de box, esto ya sería nocaut hace rato.

Pero no obstante, quiero decir algunas cosas y algunas opiniones respecto a este particular. Primero ٧ fundamental destacar lo est rat égico. vital. fundamental que es esta obra, esta idea, este sueño, como decían anteriormente acá; para la ciudad de San Luis y para la provincia de San Luis en su conjunto, creo que es un salto cualitativo importante en criterios urbanísticos. creo que materia de infraestructura nos va a dar alternativa importante una crecimiento, que hoy, ya con 416 años la ciudad. est amos teniendo en necesidades de innovar y mucho, en esto v creo que le va a cambiar la cara a San Luis, que vamos a ver una ciudad distinta y la vamos a refundar, en cierto aspecto, a partir de una obra de esta magnitud, que como es tradición en nuestro espacio político, en nuestro equipo, que sobre eso también me voy a referir, ya está en el presupuesto, ya tiene un plazo de ei ecución se va а concretar rápidamente.

Y, decía equipo porque acá se ha tratado, en un intento que es permanente en este recinto, lo hemos hecho muchas veces de esforzar los argumentos de la oposición, parta tratar de decir que están de acuerdo y ha favor del pueblo de San Luis, pero que no pueden levantar la mano porque no sé qué, o es satánico, o es..., la verdad que hay que felicitar la capacidad de tratar de esforzar las cosas para ver esta situación. Y acá se ha tratado de diferencia, en cierta medida, o veladamente cierto espacio de competencia, o sea, estamos votando una

ley v no nos metemos con la obra, pero estamos de acuerdo con la obra, pero como no somos el órgano competente no podemos opinar una cosa, una cosa media extraña, en ese sentido. Y, yo quiero interpretar, que es más allá de las esperas de competencias v de cada uno ocupa el lugar que le corresponde y tiene las funciones desde nuestro espacio, desde nuestro partido político, en el caso del partido Justicialista que con unas series de partidos aliados conformamos un espacio político que sostiene un proyecto político que está gobernando la provincia de San Luis de hace algunos años, somos un equipo. Y, si hoy es la abanderada de esto la intendente de la ciudad de San Luis v tendrán que discutir los concejales, desde la Legislatura vamos a acompañarla con lo que tengamos a nuestra disposición para concretar ese sueño y, es por el interés del pueblo de la provincia de San Luis, el interés de San Luis no lo podemos diferenciar por competencia o áreas de influencia, entonces, si es necesario acá también descubrir los criterios urbanísticos, también lo vamos a discutir, no tenemos ningún problema, pero en este momento, nuestro rol fundamental a partir de una aspiración, de un sueño, de un gobierno municipal, que tiene su liderazgo en la persona de la compañera Alicia, vamos a acompañar, como lo ha acompañado el gobierno provincial poniendo a disposición también todas sus posibilidades para llevar a buen término esto.

Y creo que eso hay que valorizarlo, porque muchos argumentos que la oposición trata de sostener acá, desde mi humilde opinión, hubiera sido bueno que acompañaran esta iniciativa en este ámbito, en este recinto, y que sus conceiales discutieran en el Conceio San Deliberante de Luis criterios urbanísticos y algunas inquietudes que puedan tener, pero que nos permitan en este ámbito poder llegar a la otra discusión que también la gueremos dar. (APLAUSOS) Eso es, desde mi punto de vista, señora presidente, trabajar en equipo, ser parte de un equipo, y

pertenecer y tener sentido de pertenencia a un espacio y a un proyecto político que lo creemos exitoso.

Por otro lado, señora presidente, quiero hacer una cuestión importante, porque me tocó en lo personal parte de esto, se habla mucho de la famosa nota que salió de esta Legislatura, quiero decir sobre este punto que, como lo hemos sostenido en otros debates, cuando debatimos lo de las Serras de las Quijadas, nunca fue el primer espíritu, desde el gobierno de la provincia, desde la Intendencia de ciudad de San Luis, este bloque mayoritario, el partido político al que pertenecemos, la expropiación, siempre lo primero fue el diálogo, siempre lo primero fue el consenso, siempre fue lo acordado, esa fue la voluntad por donde queríamos avanzar, así pasó con las Serras de las Quijadas, como lo hemos debatido en este recinto, en la persona del señor gobernador hablando con la señora presidente, luego quedamos en la nada. En este caso en particular pasó lo mismo. en este caso a partir de gestiones desde la intendencia municipal, pero el interés provincial no puede estar sujeto al capricho de los funcionarios nacionales, y todo tiene sus límites, nosotros podemos dialogar, acordar; y acá me parece que todo venía bien, y ésta es una interpretación personal, hasta que se dieron cuenta que la intendente de San Luis hablaba en serio, y atendían y nos daban audiencias hasta que la intendente Ilevó el convenio, hay que firmar, firmemos, esto es lo que vamos a hacer, transfieran las tierras, y ahí cuando se dan cuenta que en San Luis se habla en serio, se gestiona en serio, y las obras se hacen, creo que iba a ser muy difícil para Schiavi tratar de explicarle a la señora presidente por qué San Luis hizo una obra fabulosa con el consentimiento de él. creo que es incinerado en la Plaza de Mavo :Pobre Schiavi! Entonces. inmediatamente tienen que cerrarnos todos los teléfonos, como lo hicieron objetivamente, y no queda más camino que avanzar por los otros caminos, que tiene legitimidad para hacerlo

provincia, que es a partir de estos proyectos de ley que estamos tratando. Y decía del capricho nacional porque acá se mezcla en los discursos, cuando hablamos de Nación y Estado nacional, son dos cosas distintas, y todos decimos llegó a la Nación o no llegó a la Nación, la Nación es otra cosa, somos todos partes, es una cuestión hasta casi espiritual y, desde mi convicción doctrinaria, estalló 17 de octubre del '45, y se materializó en la Nación argentina.

Otra cosa es el Estado Nacional, y los intereses del Estado nacional no es capricho de Schiavi, de De Vido, ni de la presidencia, porque si fueran argumentos habría que preguntarle al Congreso de la Nación qué opina también, porque es Estado nacional; entonces, no es que la intocable Secretaría de Transporte de la Nación, o Ministerio de Planificación, es el Estado Nacional, y tiene omnipotencia sobre todas estas cuestiones. Entonces, yo creo que hay que distinguir estas cuestiones, sin entrar en cuestiones doctrinarias.

Pero vuelvo a la nota. Yo participé de un debate televisivo con el compañero diputado Haddad, el diputado Ponce, y otros diputados, que estuvo presente la intendente de la ciudad de San Luis; a la salida de ese Programa me manifestaron a mí, estuvimos charlando esto que han manifestado en este recinto, de ganar una instancia más de diálogo y consenso. En ese momento tuvimos un principio de acuerdo con el diputado Haddad, estuvimos charlando, estaba el diputado Lucero, de hacer un paso más. Pero quiero, porque estuve presente, y estuvimos en esto, hubo dos cosas, una cosa que me dijo a mí el diputado Haddad, que lo quiero decir acá, y una cosa que vo dije en ese momento. diputado Haddad me dijo hagamos una pidiéndole una audiencia, digámosle en la nota que si no nos ley la votamos por atiende a la unanimidad; y yo pido que cumpla esa palabra, y si no nos atendió, porque firmó la nota, si no nos atendió que nos acompañe con su voto. (APLAUSOS)

Pero también dije vo que no íbamos a detener el tratamiento del proyecto en esta nota, porque el que se quema con leche ve una vaca y llora, que no íbamos a dilatar el tratamiento, que teníamos un lapso de tiempo. sin det ener tratamiento Parlamentario del provecto. del despacho, y que nosotros teníamos tiempo hasta ahora para frenar el proyecto y avanzar por el camino del diálogo, el consenso y el acuerdo, que fue nuestra idea original. Eso era lo que yo manifesté, que quedó claro.

Esa nota se hizo, algunos legisladores de la oposición cumplieron con esa palabra, acompañaron la firma, otros nos, la nota llegó por fax a la secretaría del señor Schiavi el 31 de agosto, y en papel llegó el 03 de septiembre, olvidémonos del 31 de agosto, posiblemente no tengan el fax, no sepan usar el fax, no sean activos digitales, y tengan que esperar el correo, fue el 03 de septiembre; pero no es un tema que es ajeno al señor Schiavi, a los funcionarios nacionales, hablaron en la prensa, dijeron que el gobernador era un ladrón por tomar los ferrocarriles, saben de qué estamos hablando.

Entonces, simplemente, por lo menos, a los representantes del pueblo de la provincia de San Luis que estamos en este recinto, no solo oficialistas, sino de la oposición, que representan a un sector de la ciudad, por lo menos debió haber contestado 'miren, no los quiero atender, los voy a atender en el 2012', y eso no necesita quince días para hacerlo. tuvo la voluntad política de recibir a los representantes del pueblo de la provincia de San Luis, y ante esta negativa, y como era parte de este acuerdo, solicitarle a algunos legisladores que cumplan y nos acompañen, si quiera por respeto a los sectores y a los ciudadanos que ellos representan de la provincia, porque no por merecen ser ninguneados funcionario de tercera del gobierno nacional.

Por otra parte, ya quiero ir cerrando, señora presidente, adelantando mi voto positivo sobre este proyecto, y hacerlo orgullosamente, y comparto las palabras del compañero diputado Surroca, que nos

hacemos responsables de las decisiones que tomamos, acá corre un gran fantasma de la Corte, somos todos, parece que la oposición, unos cortesanos; los intereses de la provincia los vamos a defender con todas las herramientas que tengamos. hava que ir a la Corte o no hava que ir a la Corte, vamos a defender los intereses de los Puntanos en todos los ámbitos políticos, Sociales, jurídicos, nacionales, internacionales, y si vamos a tener que ir vamos pleitear. а pleitear. (APLAUSOS)

Y, señora presidente, hemos tenido varias

historias, es más, hubo una consulta

popular que se le consultó sobre esto al pueblo de San Luis, y nos acompañó con esta posición, y hemos tenido suerte variopinta en la Corte, a veces nos ha ido muy bien, otras veces hemos tenido fallos desfavorables, pero nunca desde la Corte se dijo que un planteo de la provincia de San Luis era descabellado, irracional, falta de sustento, se puede ganar o se puede perder: y la que lleva la bandera de este proyecto tiene una historia en la Corte cuando defendió físicamente los intereses de la provincia. (APLAUSOS) Dos cosas finales, creemos que nos asiste el derecho, creo que ha sido sólido, contundente. lapidario, lo que manifestado el diputado Karim Alume respecto a nuestros sustentos jurídicos ante esta posibilidad de expropiar, etc., etc., creo que ha sido contundente. Pero quiero dar una licencia, y siempre me dijeron a mí dos cosas que me parece importante aportar acá; se habla de la jurisprudencia, de la doctrina, pero a mí siempre me enseñaron que la principal fuente de nuestro derecho, la originaria, la base, es el sentido común, a partir de ahí se estructura todo nuestro derecho positivo, y el sentido común amerita que lo que está planteando hoy la ciudad de San Luis, la provincia de San Luis, no es una cuestión descabellada.

Pero supongamos que esto como lo dicen los abogados que no lo soy, que todas las cuestiones jurídicas tienen la mitad de biblioteca por un lado y mitad de biblioteca por el otro, y esto ya lo he dicho. Lo que a mí me llama la atención,

es por qué la oposición siempre está en contra de San Luis, siempre de la mitad en contra de San Luis, nunca de la mitad a favor de la ciudad de San Luis, eso me llama poderosament e la at ención; entonces yo creo que hay que ser lógico y racional porque no es el odio, el resentimiento, no nos puede llevar a decir que votar a favor de esto es acompañar un gobierno, vótenlo a favor porque están acompañando al pueblo de San Luis, al pueblo de la provincia, no están acompañando a un gobierno.

Entonces, comparto lo que decía el diputado Peralta, súmense a esto porque esto es para todos, porque lo vamos hacer con ustedes o a pesar de ustedes, la provincia de San Luis lo va hacer.

Y por último señora presidente, señores diputados, vuelvo al principio de esta sesión en un homenaje a mi colega y amigo el diputado Haddad, creo que era en el homenaje a Balbín, creo, disculpe si me equivoco, dijo: El que gana gobierna, el que pierde ayuda, ayuden al pueblo de San Luis y voten a favor esta ley. Gracias señora presidente. - Aplausos -

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias señor diputado. Diputado Haddad quiere hacer una aclaración, cortita, entonces, le voy a conceder la palabra, disculpe diputado Sergnese, después cierra usted el debate.

Sr. Haddad: Veo que usted es tan atenta como siempre. Es solamente porque realmente yo le di interrupciones a todos los que la solicitaron sin fijarme de qué bloque eran, y me parece mal que un diputado hago alusión a otro y después no permita que ese diputado tenga una breve interrupción. Le agradezco la invitación al diputado Peralta, pero le quiero aclarar que si se refiere al dique La Sepultura. lo conozco completamente. sé además por qué hubo que ponerle una membrana impermeable. Io he visitado y tengo fotos, si quiere se las puedo mostrar porque las tengo acá en el celular. Yo recorro todas las obras de toda la geografía provincial, y se cuales se hacen bien y cuales se hacen mal.

Y el otro dique que él me quiere decir es en el departamento Chacabuco, es el referido al dique Boca del Río, que le pregunté alguna vez a algún diputado de Chacabuco y no sabían que existía o que lo iban a licitar. Así que le agradezco de todos modos la invitación, pero cuando yo dije diques, me refería a todos, a los que salieron mal como el de Río Grande, Nogolí, San Francisco y Saladillo. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

MOCION Solicitud de votación nominal

Sra. Pte. Mazzarino: Cierra el debate el diputado Sergnese. Tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias presidente. Recién, cuando abrí el debate, las últimas palabras que dije fue que esperaba que la oposición nos acompañara, realmente esperaba eso, no tenía muchas esperanzas, pero realmente quería eso. Creo que este proyecto de ley beneficia a la provincia de San Luis, crea un precedente importante para todas las demás provincias y un beneficio directo para la ciudad de San Luis.

∃ gobierno de la provincia esta muy interesado en este proyecto, esta muy interesado en la obra, el gobierno de la municipalidad esta muy interesado en la obra, prueba de ello es que tenemos a la intendente y todo su equipo durante más de seis horas escuchando este debate. esperando que esta ley salga, creo que el pueblo de San Luis, todos gueremos que salga, tendría que salir por unanimidad. Respecto a las observaciones que hicieron algunos diputados de la oposición para tratar de justificar o explicar por qué no van acompañar, creo que han sido muy bien rebatidas por los diputados del oficialismo preopinantes, especialmente, lo tengo que reconocer, por el diputado Alume que ha sido muy claro en cada una de las cuestiones. De todas maneras vo también quiero aclarar al respecto, porque se dijo aquí que el proyecto salió

muy rápido de la comisión, que la comisión habría actuado con ligereza, como si eso fuera un defecto, trabajamos rápido y ahora esta mal, como si fuera un defecto, mire usted.

No se cometió ninguna irregularidad en la comisión, es cierto que se acordó pedir por nota al señor Squiavi la audiencia, pero también es cierto que se dijo en esa reunión, en la reunión de comisión, de no teníamos muchas esperanzas de que pudiera llegar a ser factible la reunión, que en caso de que se hiciera no íbamos a llegar a nada, prueba de ello es que la señora intendente ya se ha reunido, prueba de ello es que nosotros hemos enviado las notas, el 31 de agosto fue enviada la nota, el fax, la nota pudo haber sido enviada después, pero el fax fue enviado el 31, lo recibieron hace más de 8 días, no hay respuesta, pero nunca hubo respuesta, bien lo dijo Amitrano recién. Squiavi sabe perfectamente bien que aquí estamos tratando este tema, ha salido por la prensa hablando, pero a Sempre nosotros no nos contesta. consideramos de que no íbamos a frenar el tratamiento Legislativo, esperando una supuesta reunión de que nunca iba a suceder, no teníamos muchas esperanzas de que sucediera, y así fue, también es cierto que los diputados de la oposición se postularon, se propusieron para hacer las gestiones que no hicieron y pretenden que este proyecto ahora no salga yendo en contra de los intereses de toda la población de San Luis, es sorprendente.

También se habló aquí de que el proceso expropiación no sería el apropiado, puede ser que tal acordando sea lo mejor, pero el proceso de expropiación es un proceso, es un instituto jurídico del estado de derecho que existe, es una herramienta útil para estas situaciones, no es sinónimo de conflicto y si lo fuera, ir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación tampoco es un problema, es nuestro máximo Tribunal de Justicia y en caso de que haya algún inconveniente, el que resuelve es él, los hombres de derecho no podemos dudar ni sospechar de que la Corte va a resolver algo en contra, por el

solo hecho de que caiga en la Corte, de ninguna manera es así.

Consideramos también de que este proyecto de expropiación no le genera ningún daño a la nación, esto es muy sencillo, el instituto de la expropiación en la doctrina, es cierto, algunos opinan que no se puede, otros, la mayoría opinan que sí se puede, que la provincia sí puede expropiarle a la nación, cuando el interés de la provincia o del municipio en este caso, es superior al de la nación y esto está en las pruebas, estamos hablando de terrenos que están abandonados hace más de 20 años. La municipalidad de San Luis tiene interés de armar ahí un calle, una vía, un boulevard, y la nación tiene interés en deiarlo abandonado. ¿Cuál es el interés superior?, es muy claro, expropiación es procedente. la la herramienta de expropiación es procedente en este caso.

Creo también que el diputado Alume sobre todo, y lo puede explicar mucho mejor que vo, respecto a la observación de la compensación de deudas, lo ha explicado muy bien, las deudas cuando son líquidas exigibles en San Luis tenemos, dio un caso muy concreto del amparo de la provincia de San Luis, por el son créditos exigibles v corralito. tranquilamente se puede compensar con la nación, con lo cual las observaciones, las únicas tres observaciones que recibió este proyecto para no acompañarlo por parte de la oposición creo que han sido rebatidas todas. Este proyecto propone la expropiación, y acá se lo voy a repetir nuevamente, la expropiación de la traza de un ramal que pasa por el medio de la ciudad de San Luis, que hoy esta abandonado, en desuso y es imposible rehabilitarlo, en el futuro, si el gobierno nacional tuviera intenciones de hacer. perdón, de que el transporte de pasaieros vuelva a la provincia de San Luis o a la ciudad de San Luis no hav ningún inconveniente, la municipalidad en el acuerdo que intentó llevar al secretario de transporte, bien proponía, o realizar una terminal de ferrocarriles en Beazlev con una autopista hasta San Luis o hacer una circunvalación en la ciudad de San

Luis, pero el ramal que existe hoy, que se esta intentando expropiar, que se lo esta declarando de utilidad pública, esta claro que no puede ser nuevamente utilizado. Esta ley implica un progreso para la ciudad de San Luis, los legisladores del oficialismo estamos convencidos de ello v vamos a actuar de esta manera. Creo que los diputados de la oposición tendrían que acompañado, sobre todo los haber diputados de La Capital deberían haber hecho lo que la gente de San Luis, los ciudadanos de San Luis quieren que ellos hagan, es un mandato, la gente los votó, deberían defender los intereses de ellos. Por tal motivo voy a solicitar de que la votación sea nominal, tengo interés en que todos sepamos cual es la posición de cada legislador de esta Cámara. Muchas gracias presidente. - Aplausos -

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Sergnese. Hay una moción para que la votación sea nominal, vamos a proceder a expresar nuestra voluntad. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace Aprobada la votación nominal.

Sr. Haddad: Presidente, esta mal hecho el artículo 6º, ¿no lo van a modificar?

Sra. Pte. Mazzarino: El Art. 6º, está diciendo el diputado está mal escrito... (Diálogos) No se va a modificar, no se si quieren lo sometemos a votación; pero creo que no..., mm. Bueno, muy bien entonces vamos a proceder a la votación nominal del proyecto de ley; referido a: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional "Gral. San Martín", que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio v el patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril. Y, lo vamos a hacer nominal.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio: Afirmativo. ALUME, Karim Augusto: Afirmativo.

AMITRANO. Luis Marcelo: Afirmativa. BERRO. Héctor Carlos: Negativo. BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativo. CASAL. Héctor Antonio: Negativo. D'ANDREA, María Elena: Afirmativa. HADDAD, Fidel Ricardo: Negativo. HERNANDEZ. Héctor A.: Afirmativo. LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativa. LUCERO, Jorge Alberto: Negativo. MIRABLE, Carmelo Eduardo: Afirmativo. NICOLETTI. Ana María: PERALTA. Carlos Daniel: Afirmativo. PONCE. Carlos Alberto: Negativo. QUIROGA, Augusto Cecilio: Afirmativo. RODRIGUEZ, José Luis: Negativo. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativo ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Afirmativo. RUIZ de MIRANDA. Lvdia I.: Afirmativa. RUTI, Mónica Beatriz: Negativa. SAA. Hugo Oscar: Afirmativo. SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Afirmativo. SERGNESE, Delfor José: Afirmativa. SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativo. URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativa. VILCHEZ, Nilo Miguel: Afirmativa. ZABALA, Luis Guillermo: Afirmativo. ZABALA CHACUR, María N.: Afirmativa.

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 21 votos por la afirmativa, 7 por la negativa. (Manifestaciones de la Barra) Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado para su revisión. (Manifestaciones de la Barra)

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 49

Sra. Pte. Mazzarino: De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, el Despacho 49 del 2010, por mayoría, Expte. № 126, folio 1.064 año 2010; proyecto de declaración referido a: Declarar de interés legislativo las Jornadas de Concientización Agroquímicos y Salud Humana, en la cual se realizará el día 24 de septiembre del 2010, en la ciudad de Gral. Pico provincia de La Pampa. Miembro informante diputada María Elena D'Andrea. (Manifestaciones de la Barra)



Sra. D'Andrea: Gracias, señora presidente, bueno el tema a lo cual se refiere este proyecto de declaración es muy importante... (Manifestaciones de la Barra) pero, dado el horario creo que voy a ser muy escueta...

Sra. Pte. Mazzarino: Espere, por favor, un minutito, diputada, que no se puede escuchar. **(Manifestaciones de la Barra)** Si, diputada D'Andrea ahora puede fundamentar el proyecto.

D'Andrea: Sra. Gracias. señora presidenta, sí, como le comentaba recién si bien este tema es muy importante para la salud de la población, ya que el uso de agroquímicos en forma indiscriminada no altera el medio ambiente, sino que produce graves daños a la salud de la población, voy a ser muy escueta en mi alocución dado el horario. Es muy importante este tema de concientización en el uso de agroquímicos, ya que repercute en la salud de la población y pudiendo producir distintos tipos de patologías como cáncer, formaciones, retrazo en el crecimiento, entre otros innumerables problemas de la salud; las sustancias que hacen daño al medio ambiente y a la salud de la población tenemos conocido el "glifosato". Se han hecho duras críticas al accionar de organismos de control, principalmente, SENASA, por aprobar sin estudios serios el ingreso de la soja transgénica al país, con su paquete tecnológico formado el por "glifosato", "lifosato". cuestionado perdón, principio activo del conocida plaguicida "Ramsat"; al principio se dijo que el plaguicida era levemente tóxico, pero más tarde estudios realizados por el CONICEF se pudo establecer que es altamente tóxico para la salud de la población...

Sr. presidente Mazzarino: Sf, le está pidiendo una interrupción el diputado Casal, diputada, ¿se la concede?

Sra. D'Andrea: Sí, presidenta.

Sr. Casal: Sí, en virtud de aclarar un concepto, ahí, cuando habla de una marca comercial, en definitiva "Ramsat" es una marca comercial de un producto y una droga que se llama "glifosato", marca comerciales hay varias; en realidad la droga el "glifosato" es el tiene la función de combatir lo que está vinculado con las transgénicas, en el caso de la soja, que termina eliminado la maleza. Es para solamente tener el concepto, la marca comercial no significa nada el tema que la droga es el "glifosato", que produce un daño irreversible y que es el que hay que combatir.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Casal.

Continua en el uso de la palabra la diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, diputado, así es; el problema realmente, el principio activo de este herbicida es...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputada D'Andrea el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sra. D'Andrea: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman le concede la interrupción.

Sr. Braverman: Gracias, diputada, disculpe la ignorancia; pero, este es un comercio que está a favor del "glifosato" o en contra del "glifosato"; ¿Si este Congreso está a favor del "glifosato" o en contra del "glifosato"? En contra...

Sra. D'Andrea: Lo que estoy haciendo referencia es uno de los principios activos de los agroquímicos que hacen daño a la salud de la población, con su principio activo "glifosato" y por eso es el accionar este Congreso. ;Está deberíamos preguntarnos nosotros si es el modelo productivo que queremos los argentinos, que produce riqueza para unos pocos y un costo altísimo para la salud de las personas. Por eso, debemos trabajar sobre est rat égicas para concienciar el uso de los agroquímicos a través de los medios de comunicación, campañas de concientización que influya en la sociedad, microradiales, capacitación a docentes rurales, particularmente, casillas didácticas etc. Concienciar a la población sobre estos temas, estamos cuidando el medio ambiente y por sobradas cosas la salud de la población.

Aquí en nuestra provincia tenemos una ley de agroquímicos, muy importante, con su decreto reglamentario. Está trabajando activamente el gobierno de la provincia en lo que se refiere a este tema, y tal es así que también, que el Ministerio de Medio Ambiente, días atrás ha firmado un tratado de paz, con el medio ambiente, con el progreso. Esto significa que nuestra provincia está continuamente trabajando en beneficio del medio ambiente y la salud de la población.

También, en lo que se refiere al tratado de paz, la señora ministro nos entregó un decálogo de paz entre el progreso y medio ambiente; y solamente voy a citar dos de los conceptos donde dice: "La vida del hombre se nutre de los dones de la naturaleza, su protección es un derecho". Este proyecto trata de en su artículo 1°: Declarar de interés legislativo Jornadas de Concientización Agroquímicos y Salud Humana, el cual se realizará el 24 de septiembre del corriente año, en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

El artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, al Poder Ejecutivo y archívese.

Yo, quisiera, señora presidenta, que se dé a conocer que en la provincia de San Luis, se está trabaj ando activamente a través de su Ministerio de Medio Ambiente, en todo estos problemas que atañen y que están relacionados con la salud de la población. Nada más, les pido a los compañeros diputados que nos puedan acompañar con este proyecto. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada D'Andrea. ¿S ningún otro diputado quiere

hacer uso de la palabra? Vamos a someter a votación el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Despacho Legislativo, se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO Nº 50

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el Despacho N° 50 de 2010, por unanimidad. de la Comisión Legislación General en el Expediente Nº 133- folio 1.066, año 2010, proyecto de declaración, referido a: Declarar de al VIº interés legislativo Congreso de Internacional Taquigrafía Parlamentaria y Judicial y el Segundo Campeonato Iberoamericano, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010. Miembro informante, diputado Adolfo Romero Alaníz, tiene la palabra diputado.

Sr. Romero Alaníz: La Comisión de Legislación General a emitido el presente despacho. de declarar de interés legislativo el VIº Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial y el Segundo Campeonato Iberoamericano que se va a realizar en la ciudad de Buenos Aires a partir del día 23 hasta el día 26 de septiembre de este mes, Federación organizado por la Iberoamericana de Taquigrafía. solicito a los señores diputados, la aprobación en general y en particular del presente proyecto de declaración, que en su artículo 1° dice: Declarar de interés legislativo el VIº Congreso de Taguigrafía. Parlamentaria y Judicial y el Segundo Campeonato Iberoamericano a realizarse en la ciudad de Buenos Aires a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese con copia de la presente declaración a las autoridades de la Federación

Iberoamericana de Taquígrafos (FIAT) y archívese. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto de declaración de Interés.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Despacho Legislativo, se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora, ver el tema licencia, tiene la palabra el

señor secretario legislativo, para que informe sobre dicho tema.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha.

Por razones de fuerza mayor: El diputado Foresto Luis y la diputada Gatica Patricia. Por razones particulares: El diputado Magallanes Alberto, la diputada Novillo Elva y el diputado Olivera Aguirre Ricardo.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión, previamente invito al

señor diputado Peralta, a arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 17: 44 horas -

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y asistencia técnica: Lucía Amanda Gatica

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS

DECLARACIONES

DECLARACIÓN Nº 29 -CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- A 80 años de acaecido, repudiar el Golpe de Estado perpetrado el 6 de septiembre de 1930 al Gobierno del ex Presidente de la Nación doctor Hipólito Yrigoyen.-

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 30-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1.- Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela № 240 "Provincia de Corrientes" de la ciudad de Villa Mercedes al cumplirse el Centenario de su fundación.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las autoridades del establecimiento educativo.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese y archivese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 31-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Concientización: Agroquímicos y Salud Humana", el cual se realizará el día 24 de septiembre de 2010 en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa, al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis



DECLARACIÓN Nº 32-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés "\/I Legislativo el CONGRESO INTERNACIONAL DE **TAQUIGRAFIA** PARLAMENTARIA Y JUDICIAL Y EL II CAMPEONATO IBEROAMERICANO". realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente Declaración a las Autoridades

de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taguígrafos (FIAT).-

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 63-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a Domingo Faustino Sarmiento al cumplirse el 11 de septiembre, 122 años de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el "Día del Maestro".-

ARTÍCULO 2°.- Hacer extensivo este homenaje a todos los Maestros del País y especialmente a los "Maestros Puntanos", luchadores y embajadores de la Educación Pública.-

ARTÍCULO 3º.- Hacer un minuto de silencio a la memoria de los Maestros fallecidos.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 64-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación del Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre", de la localidad de La Totora, departamento Pringles.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase entrega a la Institución homenajeada de un diploma enmarcado con la siguiente leyenda "La Cámara de Diputados y la Comisión del Bicentenario 1810-2010 de la Cámara de Diputados en homenaje a los 100 años de



la fundación del Hogar Escuela N° 11 "Granadero José Manuel Aguirre"; el que deberá contener la firma de la Presidente de la Cámara de Diputados, de la Comisión del Bicentenario y de los legisladores representantes del departamento Pringles; el presente diploma se entregará en la fecha de la realización del acto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese de la presente Resolución, con copia del proyecto original y versión taquigráfica a las Autoridades del Hogar Escuela Nº 11 "Granadero José Manuel Aguirre".-

ARTÍCULO 4º.- Registrese y archivese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 65-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a nuestra señora la Virgen de la Merced Patrona de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco y de la ciudad de Villa Mercedes departamento Pedernera, San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese de la presente Resolución a las Autoridades Ejecutivas, Legislativas y Eclesiásticas de la localidad de Villa Larca y de la ciudad de Villa Mercedes de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 66-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje al doctor Ricardo Balbín, al conmemorarse 29 años de su fallecimiento, (09 de septiembre de 1981).-

ARTÍCULO 2º.- Realizar un minuto de silencio en su honor.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese y archivese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente A/C

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis.

RESOLUCIÓN Nº 67-CD-10

VISTO:

El Expediente Interno № 383 Folio 116 Año 2010 (Mesa de Entradas № 733 F. 111 Letra "P" Año 2010), iniciado por el contador público nacional Claudio Javier Poggi, Ministro Jefe de Gabinete, mediante el cual comunica que concurrirá a esta Cámara de Diputados, a fin de



informar la marcha del Gobierno, en los términos del Inciso h) del Artículo 2º de la Ley Nº V-0720-2010 "Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete", y;

CONSIDERANDO:

Las mociones efectuadas por los señores Diputados en el Recinto de Sesiones;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el día jueves 16 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, como día para asistir a esta Cámara, a la Sesión Informativa, que contará con la presencia del señor Ministro Jefe de Gabinete contador público nacional Claudio Javier Poggi; de acuerdo a lo

estipulado en el Inciso h) Artículo 2º de la Ley Nº V-0720-2010 "Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ocho días de septiembre de dos mil diez.-

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones @ sanluis.gov.ar Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar